



*Rumbo al
Bicentenario*

ACERVO CULTURAL

EL
PODER
JUDICIAL DEL
ESTADO
DE
MÉXICO

COORDINADOR

RICARDO ALFREDO SODI CUELLAR



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

ACERVO CULTURAL

EL
PODER
JUDICIAL EL
ESTADO
EL
MÉXICO

ACERVO CULTURAL

EL PODER JUDICIAL EL ESTADO E MÉXICO

COORDINADOR

MAGISTRADO

DR. RICARDO ALFREDO SODI CUELLAR

Poder Judicial del Estado de México

MÉXICO

CCXXIV

ACERVO CULTURAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Esta obra pertenece a la Colección Editorial Rumbo al Bicentenario.
Centro de Investigaciones Judiciales de la Escuela Judicial del Estado de
México. Calle Leona Vicario núm. 301, Col. Santa Clara C.P. 50090, Toluca,
Estado de México Tel. (722) 167 9200, Extensiones: 16821, 16822, 16804.
Página web: <http://www.pjedomex.gob.mx/ejem/>

EDITOR RESPONSABLE

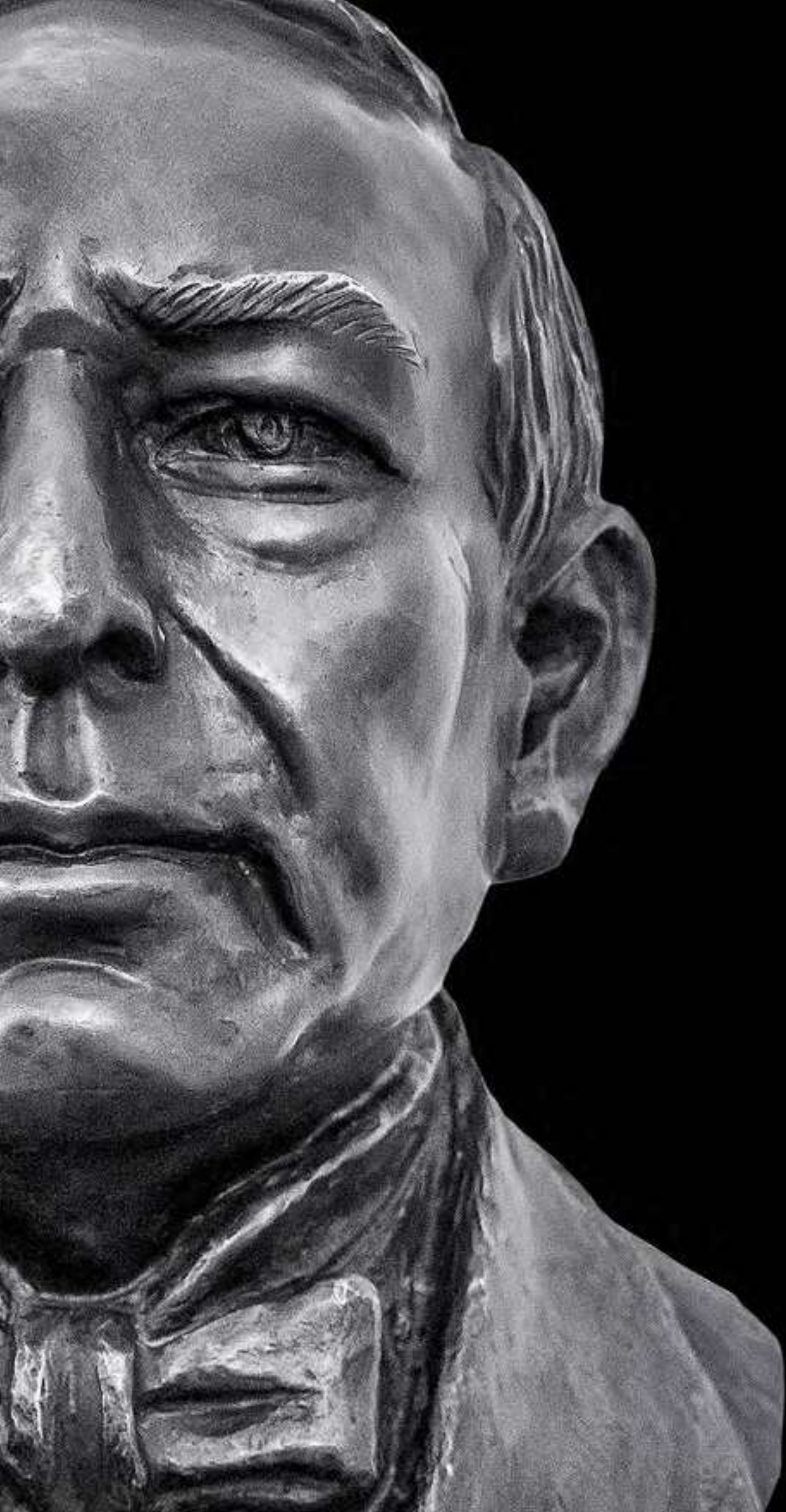
DR. EN D. JUAN CARLOS ABREU Y ABREU
Director del Centro de Investigaciones Judiciales

EDITORES EJECUTIVOS

LIC. EN D. MARÍA FERNANDA CHÁVEZ VILCHIS
MTRO. EN D. P. OSCAR FERNANDO CASTAÑEDA BASTIDA

EQUIPO EDITORIAL

LIC. EN D. JESSICA FLORES HERNÁNDEZ
LIC. EN D. ORLANDO ARAMIS ARAGÓN SÁNCHEZ





CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Magistrado Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar
PRESIDENTE

Magistrado Dr. en A. J. Raúl Aarón Romero Ortega
Consejero

Magistrado Dr. en D. Enrique Víctor Manuel Vega Gómez
Consejero

Jueza Dra. en D. C. Astrid Lorena Avilez Villena
Consejera

Jueza M. en D. P. P. Edna Edith Escalante Ramírez
Consejera

M. en D. A. Cristel Yunuen Pozas Serrano
Consejera

M. en D. Pablo Espinosa Márquez
Consejero

JUNTA GENERAL ACADÉMICA

Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar
*Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de México*

Dr. César Camacho Quiroz
*Profesor-investigador de tiempo completo
de El Colegio Mexiquense*

Dr. José Ramón Cossío Díaz
*Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y miembro de El Colegio Nacional*

Dr. Juan Luis González Alcántara Carrancá
Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Dr. Gerardo Laveaga Rendón
*Profesor del ITAM y Coordinador de la Comisión de Ciencia, Cultura
y Derecho de la Barra Mexicana Colegio de Abogados*

Dr. Diego Valadés Ríos
*Investigador Emérito del Instituto
de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. Jaime López Reyes
Director general

Dra. María de la Luz Ruiz Beltrán
Coordinadora de Enlace Académico

Dr. Juan Carlos Abreu y Abreu
Director del Centro de Investigaciones Judiciales

CONSEJO EDITORIAL

Dr. en D. Juan Carlos Abreu y Abreu
Poder Judicial del Estado de México

Lic. en D. Mateo Mansilla-Moya
Revista Abogacía

Mtra. en D. María José Bernáldez Aguilar
Universidad Autónoma del Estado De México

Dra. en D. E. y S. María Solange Maqueo
Universidad La Salle

Dr. en J. C. y D. F. Rodrigo Brito Melgarejo
Universidad Nacional Autónoma de México

Lic. en H. y E. Iván Martínez Aguirre
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. en D. Manuel Jorge Carreón Perea
Instituto Nacional de Ciencias Penales

Dr. en D. José Ramón Narváez Hernández
Poder Judicial de la Federación

Dr. en D. Héctor Carreón Perea
Instituto Nacional de Ciencias Penales

Dra. en D. Fabiola Martínez Ramírez
Tecnológico de Monterrey

Lic. en D. María Fernanda Chávez Vilchis
Poder Judicial del Estado de México

Dr. en C. S. Luis Raúl Ortiz Ramírez
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. en D. Javier Espinoza de los Monteros Sánchez
Universidad Anáhuac

Dra. en D. Yaritza Pérez Pacheco
Universidad Internacional de La Rioja en México

Dr. en D. José Antonio Estrada Marún
Academia Interamericana de Derechos Humanos.

Dr. en D. Hiram Raúl Piña Libien
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. en D. Rafael Estrada Michel
Poder Judicial del Estado de México

Dr. en D. Francisco Rubén Quiñónez Huízar
Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. en C. P. y S. Alfredo García Rosas
Universidad Autónoma del Estado de México

Lic. en D. María Gabriela Stramandinoli
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Dr. en F. D. Juan Jesús Garza Onofre
Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. en D. Jorge Alejandro Vásquez Caicedo
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. en C. P. y P. C. Eliseo Lázaro Ruíz
Instituto Nacional de Ciencias Penales

Coordinador

Ricardo Alfredo Sodi Cuellar

Coordinador editorial

Juan Carlos Abreu y Abreu

Textos

Alexia Daniela García Carbajal

Cynthia Martínez González

Oscar Fernando Castañeda Bastida

Fotografía

Martha Valdespino Vargas

Retoque fotográfico

Antonio Tachiquín Benito

Diseño editorial

Ricardo Salas & Frontespizio

Begoña Sáinz

Eleazar Cruz Cruz

Cuidado de la edición

Amira Candelaria Webster

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita del editor, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

Este libro fue dictaminado por pares académicos.

© Los editores por el concepto editorial.

© Los fotógrafos y acervos fotográficos por las fotografías.

© Todos los derechos reservados.

Obra completa.

ISBN: 978-607-99668-8-1



ÍNDICE

- 19 PRESENTACIÓN
Ricardo Alfredo Sodi Cuellar
*Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de México*

PALACIO DE JUSTICIA

- 23 ESCULTURAS
25 Benito Juárez
31 José María Teclo Morelos Pérez y Pavón
35 A los Mártires de Toluca
36 A.J.M Oviedo 1811 Líder de los Insurgentes Mártires de Toluca
39 C. Colomb
41 Camoëns
42 Jarrones del periodo Meiji de Japón
46 El Juez
- 50 *Virtudes Judicativas*
54 Prudencia
54 Eubulia
55 Epiqueya
57 Equidad
- 59 MURALES
60 Las Virtudes Judicativas. La Epiqueya
61 Las Virtudes Judicativas. La Eubulia
62 Las Virtudes Judicativas. La Phronesis
63 Las Virtudes Judicativas. La Synesis
64 Las Virtudes Judicativas. La Jurisprudencia
64 Las Virtudes Judicativas. La Prudencia
67 Las Virtudes Judicativas. La Gnome
67 Las Virtudes Judicativas. La Justicia
68 Las Virtudes Judicativas. La Cautela
69 Las Virtudes Judicativas. La Solercia
70 Los Mártires de Toluca. La Ejecución

- 
- 72 Los Mártires de Toluca. Transición para la toma de conciencia II
- 73 Los Mártires de Toluca. Transición para la toma de conciencia I
- 76 Murales del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana del Palacio de Justicia. La Independencia
- 89 Murales del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana del Palacio de Justicia. Valle de México
- 93 Murales del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana del Palacio de Justicia. Valle de Toluca

97 **PINTURAS**

99 Benito Juárez García

100 *Colección de retratos de expresidentes del Poder Judicial del Estado de México*

- 102 Magistrado Felipe N. Villarelo
- 103 Magistrado Gustavo A. Vicencio
- 104 Magistrado Leopoldo Vicencio
- 105 Magistrado Alfonso Ortega
- 106 Magistrado Donaciano S. García
- 107 Magistrado Genaro Barrera Garza
- 108 Magistrado Roberto Garciamoreno
- 109 Magistrado Joaquín García Luna
- 110 Magistrado Edmundo Durán Castro
- 111 Magistrado Roberto G. Muñoz
- 112 Magistrado Melchor Dávila González
- 113 Magistrado Alfonso Giles Domínguez
- 114 Magistrado José Esparza Campa
- 115 Magistrado Carlos Moreno Díaz
- 116 Magistrado Alejandro Caballero Carrillo
- 117 Magistrado Alberto García Pliego
- 118 Magistrado Gustavo A. Barrera Graf
- 119 Magistrado Florencio Osorno García
- 120 Magistrado Leopoldo Velasco Mercado

121	Magistrado José Colón Morán
122	Magistrado Luis Miranda Cardoso
123	Magistrado Abel Villicaña Estrada
124	Magistrado José Castillo Ambriz
126	Magistrado Baruch Delgado Carbajal
127	Magistrado Sergio Javier Medina Peñaloza
128	<i>Colección de retratos de personajes de la administración pública del Estado de México</i>
129	José Ventura Melchor Ciriaco de Eca y Múzquiz de Arrieta
132	E. S. D Félix María Aburto
134	E. S. D Manuel Diez de Bonilla
136	E. S. M. Luis Madrid
138	E. S. D. Francisco Modesto de Olaguíbel
142	E. S. D. Mariano Arizcorreta
144	E. S. D. Mariano Riva Palacio
148	Coronel Jesús Lalanne
151	Lic. José María Martínez de la Concha
152	Lic. Jesús Alberto García
154	Lic. Gumersindo Enríquez
156	Gral. Juan N. Mirafuentes
158	Lic. José Zubieta
162	Coronel José Vicente Villada
166	Lic. Isidro Fabela Alfaro
170	Lic. José María Luis Mora
174	Lic. Andrés Molina Enríquez
178	Lic. León Guzmán Montes de Oca
182	Lic. Abel Huitrón Aguado
184	Lic. Adolfo López Mateos
189	Lic. Juan Chávez Ganancia
190	Lic. Manuel Romero Rubio
193	ARQUITECTURA
194	Palacio de Justicia del Poder Judicial del Estado de México
200	Salón de Plenos

205 ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

207 ARQUITECTURA

209 ESCULTURAS

- 211 Escultura del Bicentenario
- 224 José María Morelos
- 225 Benito Juárez
- 227 El Juez
- 228 Ángel Perséidas monumental
- 234 Gaviota
- 237 The Palmist

241 MURALES

- 242 Estado de México, Tierra de Justicia, Sociedad de la Razón
- 248 La cátedra de la Justicia

253 PINTURAS

- 254 Carbono 14 Carbono 12

256 *Colección de retratos de expresidentas del Voluntariado del Poder Judicial del Estado de México*

- 258 Ana María Rebeca Corona de Colón
- 259 María del Carmen Nava de Miranda
- 260 Norma Reyna de Villicaña
- 261 Irma Ramos de Castillo
- 262 Inocenta Peña de Delgado
- 263 Isy Martínez Ramos

266 *Retratos de expresidentes del Poder Judicial en la Escuela Judicial del Estado de México*

- 267 Magistrado Abel Villicaña Estrada
- 268 Magistrado Luis Miranda Cardoso
- 269 Magistrado Gustavo A. Barrera Graf



PRESENTACIÓN

En el corazón de las instalaciones del Poder Judicial del Estado de México yace un ingente tesoro cultural que refleja una riqueza histórica y artística digna de ser descubierta y apreciada por el ojo de quienes acuden a visitarlo. Gozar de la experiencia de conocer obras con este valor cultural, resguardadas bajo el cobijo de nuestra institución, es la consecuencia de un trabajo iniciado décadas atrás que ha tenido como fin robustecer nuestra aportación quizá nuestro *granito de arena* a la cultura en nuestra entidad, inherente a las bellas artes.

Motivados por la excelencia de las obras que comprenden nuestro acervo cultural, el cual incluye pinturas, retratos, murales, arquitectura o esculturas, ve luz este libro, testimonio visual y narrativo del arte que embellece la colección cultural de nuestra institución. El excelso trabajo presentado se enfoca en dos áreas de gran relevancia para nuestro Poder Judicial: por un lado, el Palacio de Justicia, ubicado en la calle Nicolás Bravo 201, y por el otro, la Escuela Judicial mexiquense, emplazado en Josefa Ortiz de Domínguez 306, ambas en el alma histórica de Toluca.

En el contenido aquí plasmado es posible contemplar la belleza de *obras pictóricas* que adornan los muros de estos edificios desde retratos de quienes han estado al frente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México hasta de los líderes que han encabezado el Ejecutivo estatal, cuyas pinceladas captan la esencia de estos ilustres personajes y han logrado conservar un recuerdo palpable de quienes fueron; *esculturas* que trascienden sus materiales para convertirse en legado de aquellos individuos que dejaron una marca indeleble en la historia de nacional; narraciones visuales hechas *murales* como invaluable testigos silenciosos, creados para recordarnos la importancia de la memoria, el derecho y la justicia; y edificios que se erigen en más que estructuras físicas, pues en su *arquitectura* se halla un monumento que encapsula la evolución de nuestra historia, mediante sus detalles, reflejos de la representación como mexiquenses.

En su conjunto, estas obras representan una herencia histórica, símbolo de identidad y expresión de la creatividad mexicana. Su preservación y difusión no solo es un deber hacia quienes continúan después de nosotros; también es la forma que tenemos para enriquecer el presente y nutrir profundamente nuestro espíritu artístico.

A la expectativa de que los visitantes encuentren aquí capital histórico-artístico para acrecentar su interés por las manifestaciones artísticas, espero descubran la importancia de valorar, apreciar y preservar el arte como una fuente de inspiración y conocimiento. En cada obra se halla una historia que espera ser contada y conectar con nuestras raíces.



Ricardo Alfredo Sodi Cuellar

*Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de México*





PALACIO DE JUSTICIA

ESCULTURAS



Benito Juárez

Benito Juárez García es considerado uno de los mejores presidentes que ha tenido México. Nació en San Pablo Guelatao, Oaxaca; fue hijo de Marcelino Juárez y Brígida García, ambos de origen zapoteca. A muy temprana edad quedó huérfano de padre y madre, por lo que su tío Bernardino se encargó de cuidar de él. A los 12 años de edad emigró a la ciudad de Oaxaca, donde sirvió en la casa de don Antonio Maza, y más tarde lo tomó bajo su cuidado un fraile franciscano llamado Antonio Salanueva.

Juárez aprendió a hablar español, a leer y a escribir. Años más tarde, ingresó al Seminario de Oaxaca, donde realizó estudios de latinidad y filosofía y concluyó el bachillerato. En 1828 ingresó al Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, donde se graduó de abogado en 1834. Ya desde 1831 había ocupado el cargo de regidor del



Título *Benito Juárez*

Autor Desconocido

Medidas 0.67 x 0.25 x 0.55 m

Año Sin año

Ubicación Salón de Plenos del Palacio de Justicia del Estado de México

Estado de conservación Regular

Ayuntamiento en Oaxaca; fue diputado local en 1833 y en 1841 fue nombrado juez de lo civil.

Se casó con Margarita Maza, hija de su antiguo protector, del mismo apellido. En su carrera política fue secretario de gobierno en su entidad, fiscal del Tribunal Superior del Estado, diputado federal hasta llegar a gobernador de Oaxaca. En este último cargo realizó una excelente labor. Al término de su mandato, fue nombrado director del Instituto de Ciencias y Artes.

Al llegar al poder el dictador Antonio López de Santa Anna, en 1853, ordenó que Juárez, a quien consideraba un enemigo político, fuera enviado al exilio. Juárez permaneció en Nueva Orleans, Estados Unidos de América; en 1854 regresó a México y apoyó la Revolución de Ayutla dirigida por Juan Álvarez. Al triunfo de este movimiento revolucionario, se le nombró ministro de Justicia en el gabinete del presidente Juan Álvarez en 1855. En el citado cargo promulgó la llamada “Ley Juárez”, que eliminó los fueros eclesiástico y militar, así como los tribunales especiales.

Regresó a Oaxaca en 1856, donde volvió a ocupar el cargo de gobernador y tuvo una actuación sumamente destacada; un año después fue nombrado ministro de Gobernación del gabinete del presidente Ignacio Comonfort. Al ser promulgada la Constitución liberal de 1857, fue electo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo que llevaba implícito el de vicepresidente de la República, y del cual realizó su toma de protesta el 1 de diciembre de ese año.

Al ser proclamado el Plan de Tacubaya, que desconocía la Constitución por parte de la

guarnición de la Ciudad de México, promovido por el partido conservador y el propio presidente Comonfort, Juárez no apoyó dicho movimiento ilegal, por tanto, fue aprehendido. Comonfort, al ser desconocido por los conservadores, debió exiliarse, pero antes de hacerlo liberó a Juárez, quien se trasladó a Guanajuato, en donde instaló su gobierno legal y asumió la presidencia de la República conforme a lo establecido en la Constitución.

A partir de entonces, dirigió los destinos de la nación a lo largo de la guerra de Tres Años, de 1858 a 1860. En ese tiempo emitió las llamadas Leyes de Reforma y logró vencer al movimiento rebelde conservador. A principios de 1861 regresó a la Ciudad de México, en donde instaló su gobierno y fue electo para ocupar la presidencia nuevamente.

Un año después, se inició la invasión tripartita de Inglaterra, Francia y España, países que enviaron tropas para hacer fuertes reclamaciones a México. Juárez logró negociar con los representantes de Inglaterra y España, lo que favoreció la retirada de sus contingentes de suelo mexicano. Únicamente Francia decidió invadir México con el claro objetivo de establecer un protectorado francés en territorio nacional e imponer a un monarca europeo en el trono mexicano.

A Juárez se le otorgaron facultades extraordinarias por parte del Congreso para defender la independencia nacional; con esas facultades, decidió trasladar su gobierno al interior del país, por lo que inició un peregrinaje que recorrió más de cinco mil kilómetros, pero que mantuvo

firme al gobierno republicano. Durante seis años dirigió la resistencia mexicana en contra de la invasión francesa y del llamado Segundo Imperio Mexicano del archiduque Maximiliano de Habsburgo, supuesto emperador de México. La victoria de la República se alcanzó en el verano de 1867 con la salida de las tropas invasoras de territorio nacional y la ejecución del archiduque y sus generales.

Tras el triunfo de la República nuevamente regresó a la Ciudad de México y fue electo presidente a fines de 1867 y nuevamente en 1871. Sofocó rebeliones en esos años y trató de imponer una paz definitiva en el país, siempre al amparo de la ley.

Falleció víctima de una angina de pecho el 18 de julio de 1872, en sus habitaciones del Palacio Nacional. Sus restos descansan en el Panteón de San Fernando, en la Ciudad de México.

El Palacio de Justicia de Toluca alberga dos bustos y una escultura del presidente Juárez. Esta última, de la autoría de Fanny Borrero, plasma al mandatario sosteniendo un libro con la leyenda “Leyes de Reforma”, lo que representa el legado que dejó para México. Asimismo, sobre la base de la escultura se observan dos símbolos: una escuadra y un compás, lo que hace referencia al grado 33 que Benito Juárez alcanzó dentro de la masonería.

J

Fanny Borrero

Autora de la escultura de Benito Juárez que se ostenta en el patio del mismo nombre, nació en Campoalegre, Huila (Colombia), un 29 de mayo. Su gusto por el arte viene de familia, ya que creció en un ambiente rodeado de éste. Llegó a México después de contraer matrimonio con un mexicano y así también obtuvo la nacionalidad.

Ha expuesto sus obras en países como Estados Unidos, Italia, España, Francia, Cuba y Colombia. Ha sido ganadora de premios como el Citta di Firenze, otorgado por la ciudad italiana, y ha sido acreedora de diversos reconocimientos en México y América Latina.¹

¹ Busermx [Busermx]. (24 de enero de 2010). Fanny Borrero, la Artista del Nuevo Milenio (1ª Parte) [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=of7F3ZUsUkg>.





Título <i>Benito Juárez</i>	Título <i>Benito Juárez</i>
Autor Fanny Borrero	Autor Desconocido
Medidas 1.90 x 0.58 x 0.51 m	Medidas 0.48 x 0.42 x 0.23 m
Año 2007	Año Sin año
Ubicación Patio Juárez del Palacio de Justicia del Estado de México	Ubicación Sala Constitucional
Estado de conservación Regular	Estado de conservación Regular

PATIO MORELOS



J. M. MORELOS

"Todos los hombres valen más que yo, pero la causa que defendemos vale más que todos los hombres. La libertad no se puede disfrutar a medias, no puede ser administrada por una Junta, ni concedida por nadie a título de gracia"

José María Morelos y Pavón

José María Morelos y Pavón

El ilustre personaje de la Independencia de México, José María Morelos y Pavón, nació en Valladolid –actualmente estado de Morelia– el 30 de septiembre de 1765.² En 1795 ingresó a la Escuela de Artes en la Real y Pontificia Universidad, en la Ciudad de México, en donde cursó los estudios de bachillerato;³ a la edad de 30 años se graduó del seminario en su ciudad natal y cuatro años más tarde fue nombrado cura de la localidad de Carácuaro, donde permaneció hasta el estallido de la Guerra de Independencia.⁴

Para el año de 1810 se unió a la lucha de Miguel Hidalgo, quien lo nombró lugarteniente⁵ y jefe de las tropas insurgentes en el sur de México. Morelos obtuvo importantes victorias militares a partir del año de 1811, conquistando la mayor parte del sur y centro de México.⁶ Tras la muerte del cura Hidalgo en 1811, Morelos quedó al mando del movimiento independentista durante la etapa de organización. El Generalísimo no solo estuvo activo en luchas y batallas de carácter militar, sino que convocó al Primer Congreso Independiente en Chilpancingo en el año de 1813, donde expuso su documento más importante: *Sentimientos de la Nación*.⁷

Este Congreso fue de suma importancia para el país porque gracias a él se creó la Constitución de Apatzingán, en la cual se declaraba la independencia absoluta de la monarquía española; sin embargo, este documento nunca entró en vigor, no obstante marcó un precedente para los cambios que surgirían más adelante.

² Gobierno del Estado de México, *Personajes que dan nombres a las preesas*. Disponible en: http://www.edomex.gob.mx/personajes_presea. Consultado en 23/06/2021.

³ Presidencia de la República, *José María Morelos y Pavón*, Gobierno de México, 2013. Consulta: 28/10/21, Disponible en: José María Morelos y Pavón | Presidencia de la República EPN | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

⁴ Gobierno del Estado de México, *op. cit.*

⁵ Presidencia de la República, *op. cit.*

⁶ Gobierno del Estado de México, *op. cit.*

⁷ *Ibid.*

Título José María Teclo Morelos Pérez y Pavón

Autor Miguel Ángel Hernández Vences

Técnica Bronce a la cera perdida

Medidas 1.85 x 1 x 0.55 m

Año 2011

Ubicación Patio Morelos del Palacio de Justicia del Estado de México

Estado de conservación Bueno

Morelos fue precursor de la división de poderes y promotor de la obligatoriedad y gratuidad de educación, además de limitar las tierras para evitar los latifundios. Finalmente y después de tan importantes aportaciones, murió fusilado el 22 de diciembre de 1815 en Ecatepec, hoy nombrada de Morelos.⁸



SIMBOLOGÍA DE LA ESCULTURA

La escultura titulada *José María Teclo Morelos Pérez y Pavón*, obra del artista Miguel Ángel Hernández Vences, es una estatua en bronce marrón realizada con la técnica “a la cera perdida”, mide 1.85 metros de altura, 1 metro de ancho y .55 metros de profundidad, y pesa entre 80 y 90 kilogramos.

La escultura plasma la simbología que representa al Generalísimo Morelos, de la cual podemos resaltar su postura en pie enmarcando la firmeza y gloria en su búsqueda por la libertad; se puede apreciar un rollo de papeles que representan los *Sentimientos de la Nación*, el cual abraza con la mano izquierda cerca de su pecho, señalando con su dedo índice su corazón, de donde surgió el documento que proveyó de importantes aportaciones a la causa insurgente; su mano acentúa el poder, la fortaleza y la providencia. Su mano derecha abierta representa la bendición, la protección, honestidad, la fraternidad, los votos iniciales de la vida, la generosidad y la buena voluntad. En el rostro de José María Morelos se muestra un gesto firme, cortés, con profundidad en su mirada y con convicciones inamovibles establecidas con seguridad.⁹

⁸ Presidencia de la República, *op. cit.*

⁹ Escultor: Miguel Ángel Hernández Vences, *Iconografía de la estatua de José María Morelos Pérez y Pavón*, Información proporcionada por el autor.

¹⁰ *Ibid.*



Miguel Ángel Hernández Vences

El maestro nació el 29 de julio de 1973 en Toluca, capital de la entidad mexiquense. En 1991 comenzó sus estudios en Artes Plásticas en la Escuela de Bellas Artes de su estado natal. Desde joven y sin haber egresado de la Escuela de Bellas Artes, amplió su experiencia profesional al integrarse a cursos para la elaboración de papel amate y talla de cantera en la misma escuela en 1995. Un año después, comenzó a realizar obras artísticas de manera profesional, así como colaboraciones en revistas, portadas de libros, montaje de exposiciones propias y como colaborador.

A lo largo de su trayectoria académica ha estudiado cerámica prehispánica en el Museo Nacional de las Culturas; educación artística en el Colegio de Arte y Ciencias de la Vida; litografía en la Facultad de Artes del Estado de México; aprendió la técnica antigua “al fresco” en el museo dedicado a Luis Nishizawa y obtuvo la certificación de Pintores Profesionales. Actualmente se desempeña como escultor, artista independiente y docente, así como colaborador en la Universidad Autónoma del Estado de México. Es reconocido como destacado promotor del arte mexiquense.¹⁰





Mártires de Toluca

En 1811, cuando había estallado ya la lucha insurgente en México, el ejército independentista había avanzado a Toluca, con el fin de evitar que las tropas realistas marcharan a Michoacán, específicamente, a Zitácuaro.¹¹ Ignacio López Rayón, quien durante el inicio de la Independencia dirigía tropas en el Estado de México, sabía la importancia que tenía Toluca, por lo que se planteó como objetivo la toma de esta ciudad y delegó esta tarea a José María Oviedo, militar que había participado con él en la defensa de Tenango.¹²

Corría el mes de octubre cuando el brigadier Oviedo, al lado de Cristóbal Cruz Manjarrez, Juan Albarrán y Marcelino Rosales, entre otros, ordenó que se ocuparan los cerros que rodean a la ciudad de Toluca.¹³ Su entrada ocurrió el día 14 de octubre por la noche; sin embargo, fue hasta el día siguiente tuvo lugar un avance de su escuadrón. Los cerros poco a poco comenzaron a llenarse de hombres armados de las tropas insurgentes; muchos de ellos no eran militares ni habían tenido ningún tipo de entrenamiento castrense; se trataba de habitantes de Toluca y pueblos aledaños que se habían unido a la lucha insurgente.¹⁴ Por el otro lado, Rosendo Porlier, militar a cargo del ejército realista, decidió dirigirse a la ciudad de Toluca, ya que a través de ésta, la Ciudad de México se abastecía de algunos suministros necesarios. Así fue que Porlier se planteó defender Toluca con 400 hombres.¹⁵

Con los ejércitos posicionados en la ciudad, empezaron las batallas, que durarían algunos días; el Cerro del Calvario fue el escenario principal de la contienda, ya que por ese espacio los insurgentes lograrían llegar al centro de la ciudad. Cinco días después de iniciadas las batallas, el 18 de octubre de 1811, ninguno de los dos escuadrones había logrado ejecutar un ataque efectivo.

¹¹ María del Pilar Iracheta Cenecorta, “La trágica batalla que terminó en masacre en el cerro del Calvario, 1811”, en *Relatos e historias en México*, México, núm. 106, 2017. [En línea] <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/la-tragica-batalla-que-termino-en-masacre-en-el-cerro-del-calvario-1811>.

¹² María del Pilar Iracheta Cenecorta y Raymundo Martínez García, “Una crónica de la Guerra de Independencia en el Valle de Toluca”, en *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 3, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2002, pp.76. [En línea] <https://www.redalyc.org/pdf/281/28100304> <https://www.redalyc.org/pdf/281/28100304.pdf> 12/10/2021.

¹³ María del Pilar Iracheta Cenecorta, *op. cit.*

¹⁴ Norberto López Ponce, “Los Mártires de Toluca. 19 de octubre de 1811”, en *La Colmena*, núm. 34, México, 2017, Universidad Autónoma del Estado de México, p. 101. [En línea] <https://lacolmena.uaemex.mx/article/view/6473/5076> Consulta: 11/10/2021.

¹⁵ *Ibid.*

Título *A los Mártires de Toluca*

Autor Antonio Moreno Ortega

Medidas 1.70 x 0.69 x 0.59 m

Año 2013

Ubicación Muro oriente del Patio Constitución del Palacio de Justicia del Estado de México

Estado de conservación Regular



Entonces, Porlier pidió refuerzos, que llegaron enviados por el virrey Francisco Xavier Venegas.¹⁶

Pasaron cuatro días sin que ninguno de los dos bandos tuviera alguna novedad, hasta el 19 de octubre que el brigadier Porlier, gracias a los refuerzos recibidos, lanzó un ataque en contra de los aproximadamente 5000 insurgentes que se encontraban en el Cerro del Calvario; según el parte de Porlier, ese ataque representó una derrota definitiva de los insurgentes.¹⁷ El brigadier realista ordenó que todos aquellos que había sido capturados y formaban parte de las filas insurgentes fueran ejecutados en la calle principal de la ciudad (hoy la calle de Independencia).¹⁸ Actualmente, al lugar donde sucedió aquella ejecución se le conoce como “Plaza de los Mártires” en honor a aquellos toluqueños y mexiquenses insurgentes que murieron por esa causa; y la calle que sube al Cerro del Calvario hoy lleva el nombre del militar que dirigió a los insurgentes de Toluca, José María Oviedo.¹⁹

Este suceso histórico se ha convertido en uno de los episodios más importantes de la historia de Toluca. Al cerro del Calvario se le conoció por un tiempo como Cerro de Oviedo, en honor al brigadier que defendió y luchó contra los realistas; la calle que baja del cerro hacia la ciudad fue conocida como “Callejón de Víctimas” en honor a quienes murieron aquel octubre de 1811.²⁰

¹⁶ María del Pilar Iracheta
Cenecorta, *op. cit.*

¹⁷ Norberto López
Ponce, *op. cit.*

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ *Idem.* Y María
del Pilar Iracheta
Cenecorta, *op. cit.*

²⁰ *Ibid.*



Título A.J.M Oviedo 1811 Líder de los Insurgentes Mártires de Toluca

Autor Antonio Moreno Ortega

Medidas 0.95 x 0.53 x 0.49 m

Año 2013

Ubicación Muro oriente del Patio Constitución del Palacio
de Justicia del Estado de México

Estado de conservación Regular

Antonio Moreno Ortega

El artista ha realizado diferentes obras para conmemorar la vida de personajes ilustres del Estado de México; destaca el busto de Margarita García Luna, historiadora toluqueña que rescató en sus escritos una parte importante de la historia del municipio.²¹

En 2017, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, le fue encomendado realizar un busto de una mujer muy importante para el movimiento independentista de México: Leona Vicario. La obra fue develada y se encuentra en el Parque Cuauhtémoc, Alameda Central, en la ciudad de Toluca.²²

Asimismo, ha realizado diferentes aportaciones a la memoria histórica del estado, entre ellas, las esculturas dedicadas a los Mártires de Toluca y las referentes a las virtudes judicativas que alberga el Palacio de Justicia del Estado de México.

²¹ *Espacios de Cultura*, “Rinden en Toluca homenaje a Margarita García Luna”, 2015. [En línea] <http://espaciosdecultura.blogspot.com/2015/03/rinden-en-toluca-homenaje-margarita.html>. Consulta: 14/09/2021.

²² *El Pulso Estado de México*, “Rinde Toluca homenaje a Leona Vicario”, 2017. [En línea] <https://elpulsoedomex.com.mx/rinde-toluca-homenaje-leonavicario/>. Consulta: 14/09/2021.





Cristobal Colomb

El navegante Cristóbal Colón nació en Génova en el año de 1450; hijo del matrimonio entre Domenico Colombo y Susana Fontanarossa, desde niño se despertó su interés por los viajes marítimos gracias a la influencia de su padre, quien trabajaba en la manufactura.²³

Durante su vida realizó varios viajes, entre los que destaca el que efectuó motivado por la búsqueda de una nueva ruta comercial hacia las islas Indias. Fue patrocinado por los reyes de España, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, quienes proporcionaron al navegante tres barcos y una tripulación con aportaciones y financiamiento de la nobleza. El 12 de octubre de 1492 Cristóbal Colón llegó a América. Luego de una vida como viajero comercial, falleció el 20 de mayo de 1506 en la ciudad de Valladolid, a los 54 años de edad.²⁴

²³ Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, *Cristóbal Colón*, España. [En línea] http://www.cervantesvirtual.com/portales/cristobal_colon/cristobal_colon. Consulta: 28/10/21.

²⁴ Instituto de Investigaciones Históricas, *Cristóbal Colón: Navegante, político y escritor*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019. [En línea] <https://www.noticonquista.unam.mx/amoxltli/2093/2082>. Consulta: 27/10/21.



Título *C. Colomb*

Autor Albert-Ernest Carrier

Medidas 0.72 x 0.22 m

Año Sin año

Ubicación Sala Constitucional del Palacio de Justicia
del Estado de México

Estado de conservación Mano lastimada, faltan dos dedos

Luís Vaz de Camões

Fue un poeta portugués nacido en Lisboa,²⁵ en el año 1524, hijo de Simão Vaz de Camões y de Anna de Sá e Macedo.²⁶

Es reconocido como el mayor poeta portugués de la historia de aquella nación. Su obra principal lleva por título *Os Lusíadas* (*Los lusiadas*) y fue escrita en 1572; es un poema épico que trata sobre la gloria del imperio portugués. Es una pieza con valor literario y con un gran peso histórico, ya que contiene fragmentos que narran la historia de Portugal. El poeta no se limitó a escribir en la lengua lusa, sino que también produjo textos en castellano.²⁷

En 1527, cuando Luís de Camões tenía tres años, la peste azotó a la ciudad capital, por lo que con su familia se trasladó a Coimbra para formar parte de la corte del rey João III. Camões pertenecía a una familia noble del imperio portugués, gracias a lo cual desde niño fue educado en diversas disciplinas, como lenguas, filosofía, historia y mitología, entre otras.²⁸ A los 10 años empezó sus estudios en el colegio del convento de Santa Cruz; posteriormente se matriculó en la Universidad de Coimbra para el curso de Teología, sin embargo, decidió seguir el curso de Filosofía.²⁹

Debido al talento que mostró para las letras, Luís de Camões se convirtió en poeta de la corte; sin embargo, enfrentó algunos problemas que ocasionaron que fuera desterrado a Lisboa por un tiempo. Al regresar a la corte, fue desterrado de nuevo, pero esta vez a las Indias, lugar al que partió en 1547. Tiempo después le fue concedido el perdón y en 1570 pudo regresar a Lisboa,³⁰ donde pasó los siguientes 10 años de su vida escribiendo. Camões murió en su ciudad natal el 10 de junio de 1580 debido a que enfermó de peste.³¹

²⁵ Algunos historiadores creen que nació en Coimbra o Évora.

²⁶ Esteves Pereira y Guilherme Rodrigues, *Portugal, Dicionário histórico, biográfico, bibliográfico, heráldico, chorográfico, numismático e artístico*, vol. II, Lisboa, João Romano Torres-Editor, 1906, pp. 666-668. [En línea] <https://archive.org/details/portugaldiccionaozper/page/n5/modeabout:blank>.

²⁷ Rose M. Sevillano, *Poeta português y clásico castellano, Luís Vaz de Camões (c. 1524-1580): Edición con introducción y notas de sus sonetos castellanos*, Universidad de Nebraska-Lincoln, 2011, pp. 32-56. [En línea] <https://digitalcommons.unl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1010&context=https://digitalcommons.unl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1010&context=modlangdiss>.

²⁸ Esteves Pereira y Guilherme Rodrigues, *op. cit.*

²⁹ *Idem.*

³⁰ *Idem.*

³¹ Rose M. Sevillano, *op. cit.*

³² Museo Nacional del Prado, *Carrier-Belleuse, Albert-Ernest*. [En línea] <https://www.museodelprado.es/aprende/enciclopexqdia/voz/carrier-belleuse-albert-ernest/2d26fcef-02d5-43fc-9917-c5fdb8656b22>, Consulta: 13/10/2021.

Albert-Ernest Carrier Belleuse

Nacido en 1824 en Aisen, Francia, fue un escultor y dibujante destacado del siglo XIX. Estudió en la Escuela de Bellas Artes de París al lado de otros de los más importantes artistas y arquitectos de la época. Posteriormente se trasladó a Inglaterra por un tiempo para desarrollar su arte y regresó a Francia en la década de los cincuenta del siglo XIX, etapa en la que obtuvo el reconocimiento del gremio franco.

Entre sus obras destacan los bustos de Napoleón III. Por un tiempo trabajó con Auguste Rodin en su taller. En 1876 se convirtió en director artístico de la Fábrica Nacional de Porcelana de Sévres.³² Sus esculturas destacan por su particular estilo. El Palacio de Justicia del Estado de México, con sede en Toluca, resguarda dos de ellas, una de Cristóbal Colón y la otra del poeta portugués Luís de Camões.



Título *Camoëns*

Autor Albert-Ernest Carrier

Medidas 0.72 x 0.22 m

Año Sin año

Ubicación Consejo de la Judicatura del Estado de México

Estado de conservación Regular



Título Jarrón del periodo Meiji de Japón
Autor Desconocido
Medidas 0.75 x 0.28 m
Año Probablemente periodo Meiji de Japón (1868-1912)
Ubicación Sala Constitucional del Palacio de Justicia del Estado de México
Estado de conservación Regular



Título Jarrón del periodo Meiji de Japón

Autor Desconocido

Medidas 0.97 x 0.34 m

Año Probablemente periodo Meiji
de Japón (1868-1912)

Ubicación Sala Constitucional
del Palacio de Justicia del Estado de México

Estado de conservación La tapa es de material
diferente al resto



Título Jarrón del periodo Meiji de Japón

Autor Desconocido

Medidas 0.98 x 0.29 m

Año Probablemente periodo Meiji
de Japón (1868-1912)

Ubicación Sala Constitucional del Palacio
de Justicia del Estado de México

Estado de conservación La tapa es de material
diferente al resto



Título Jarrón del periodo Meiji de Japón

Autor Desconocido

Medidas 0.86 x 0.41 m

Año Probablemente periodo Meiji
de Japón (1868-1912)

Ubicación Sala Constitucional del Palacio
de Justicia del Estado de México

Estado de conservación Regular



Título *El Juez*

Autor Rodrigo de la Sierra

Técnica Bronce a la cera perdida

Medidas 1.60 x 2.49 x 1.49 m

Año 2009

Ubicación Plaza de la Justicia
(exterior del Palacio de Justicia del Estado de México)

Estado de conservación Regular

El Juez

La obra artística *El Juez*, de Rodrigo de la Sierra Díaz, representa a un juzgador a partir de los elementos básicos que ha portado a lo largo de la historia, símbolos con lo que se le identifica en su búsqueda por alcanzar la justicia: el mazo tiene gran significado puesto que no solo determina las virtudes que debe poseer el juez para la impartición de justicia, sino las facultades para dirigir la causa con buen orden dentro de la sala de juicio y durante el proceso, así como la autoridad al dictar su resolución. La primera vez que este objeto se utilizó en una sala de juicio fue en el año de 1789, cuando el presidente estadounidense John Adams lo empleó para atraer la atención del senado; más adelante fue usado por los jueces del sistema anglosajón, quienes cerraban los juicios con un martillazo que dictaba cosa juzgada.

No solo la cultura anglosajona ha incluido el mazo como elemento que distingue al juzgador, pues su significado detona la fuerza dirigida y controlada; en Francia, en el siglo XIII, este instrumento junto con el cincel representaban la fuerza y la energía que se aplicaba al trabajar, controladas y direccionadas por la inteligencia. “El mazo, entonces, es capaz de transformar un material en bruto en una obra de arte, sin embargo por sí solo, y con voluntad desenfrenada y sin disciplina representa el más poderoso medio de destrucción.”

Por otro lado, la toga que viste el juez tiene sus orígenes en la de color blanco usada en la antigua Roma para distinguir a cónsules, senadores, sacerdotes y pretores. Con el paso de los años, la toga fue cambiando no solo de color, sino de forma. En 1694, para guardar luto por el fallecimiento de la reina María II de Inglaterra, los jueces y estudiosos portaron la toga de color negro. La forma y el color cambió junto con la sociedad; sin embargo, el significado fue y sigue siendo el mismo: la representación de la autoridad, el respeto, la sobriedad, la precaución, el pensamiento crítico y la seriedad e importancia del proceso que se está llevando a cabo en la sala de juicio.

La peluca es otro elemento que dota a quien la porta de majestuosidad y respeto, y enmarca la autoridad dentro de la sala. El mazo, la toga y la peluca otorgan al juzgador las herramientas necesarias para impartir la justicia dentro de la sala de juicio de manera pronta y con respeto a los involucrados y a él mismo para ejecutar y dictar las resoluciones apegadas al derecho con prontitud y temor.³³



Rodrigo de la Sierra

*Escultor mexicano nacido en la Ciudad de México en 1971, donde actualmente reside y trabaja. Realizó estudios profesionales de Arquitectura y un diplomado de Creatividad en la Universidad del Valle de México. Posteriormente estudió Artes Plásticas durante cuatro años, durante los cuales aprendió diferentes técnicas de escultura, entre ellas, modelado, talla en madera, moldeado y vaciado.*³⁴ *Rodrigo de la Sierra fue el primer miembro en su familia en dedicarse profesionalmente al arte. Desde su adolescencia adquirió un gusto por éste, en especial por la escultura, pero tomó la decisión de concentrar sus estudios universitarios en la arquitectura, profesión que desempeñó durante algunos años, hasta que decidió perseguir su verdadera vocación como artista.*³⁵

*Su gran carrera como escultor lo ha llevado a exponer su obra en países como Estados Unidos, China, Corea del Sur, España, Japón, Italia y en varias partes de México, entre ellas la Ciudad de México, Estado de México, San Miguel de Allende y Yucatán. También ha participado en diversas ferias tanto dentro como fuera del país; destacan Zona Maco CDMX, LA Art Show, Art Market en San Francisco, Art Palm Springs, Asia Contemporary Art Show, Art Busan, en Corea, Affordable Art Fair Singapur Expo Chicago y SCOPE Miami y Nueva York.*³⁶ *En México, ha expuesto en recintos como el Antiguo*

³³ Rodrigo de la Sierra, *Interpretación del autor de la obra "El juez"*, Toluca Estado de México, Carpeta Catálogo de obras artísticas departamento de investigación histórica-jurídica del Poder Judicial del Estado de México.

³⁴ Rodrigo de la Sierra (sitio web), *Semblanza*. [En línea] <https://www.rodrigodelasierra.com/es/index.html> Consulta: 07/06/2021.

³⁵ Gustavo Rentería, *Personalidades. Rodrigo de la Sierra*, Canal del Congreso (entrevista).

[En línea]. https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/o_zvnoitqg/Personalidades_Rodrigo_de_la_Sierra

Consulta: 08/06/2021.

³⁶ Rodrigo de la Sierra (sitio web), *op. cit.*

*Palacio del Arzobispado y la Galería Oscar Ramón, y ha subastado sus obras en el Museo Nacional de Antropología, el Museo Soumaya, el Museo Jumex y el Museo de Arte Moderno.*³⁷

*El destacado artista ha colaborado con diferentes fundaciones que participan con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), además de instituciones nacionales e internacionales que desarrollan actividades filantrópicas. En 2016 recibió el doctorado honoris causa por la Universidad Autónoma del Estado de México y en su honor se puso su nombre a la Plaza del Arte de la Facultad de Arquitectura y Diseño.*³⁸

*Su obra más reconocida y la que le ha ganado fama mundial es el personaje que lleva el nombre de Timoteo o Timo, conjunto de esculturas realizadas en acero, bronce, resina y fierro que retratan a una figura regordeta sin rasgos definidos. Según el autor, el objetivo de que Timoteo no tenga atributos faciales claros es que los observadores puedan sentirse identificados con él o proyecten su propio significado en la obra.*³⁹ *Para Rodrigo de la Sierra, una escultura es algo personal que emana del corazón del artista y desde su intimidad, pero que logra conectar con una audiencia que, a su vez, se identifica con ella.*

*El personaje de Timoteo nació oficialmente en 2009, año en que fue expuesto por primera vez en Japón;*⁴⁰ *de figura redonda, sin boca y con ojos y nariz sutilmente esculpidos, muestra al público una imagen amigable; sin embargo, el artista señala que el significado de Timo es más profundo; representa los anhelos, las virtudes y los miedos del ser humano de manera irónica y hasta sarcástica a través del retrato de este personaje en situaciones cotidianas. El conjunto de estas características ha hecho de Timoteo una obra reconocida en todo el mundo.*⁴¹

*Rodrigo de la Sierra ha obtenido un éxito indiscutible con esta pieza, que ha expuesto en recintos artísticos y museos, así como en espacios públicos como calles y plazas, lo que, además de representar un reto para el artista, ya que debe adaptarse a las condiciones del medio, le ha traído la satisfacción de ver cumplido su objetivo de que el público interactúe y se entable un diálogo entre obra y espectador.*⁴²

³⁷ Secretaría de Cultura, *Las esculturas de Timo no tienen ningún rasgo, porque busco que la cara se la ponga el espectador: Rodrigo de la Sierra*, Gobierno de México. [En línea] <https://www.gob.mx/cultura/prensa/las-esculturas-de-timo-no-tienen-ningun-rasgo-porque-busco-que-la-cara-se-la-ponga-el-espectador-rodrigo-de-la-sierra>.

Consulta; 08/06/2021.

³⁸ Rodrigo de la Sierra (sitio web), *op. cit.*

³⁹ Secretaría de Cultura, *op. cit.*

⁴⁰ Gustavo Rentería, *op. cit.*

⁴¹ *Idem.*

⁴² *Idem.*

VIRTUDES
JUDICATIVAS
EL
PODER
JUDICIAL EL
ESTADO
E
MÉXICO

En el Palacio de Justicia del Estado de México, edificio diseñado para ejercer la impartición de justicia, se exhiben obras artísticas de mexiquenses destacados.

Dentro del recinto pueden apreciarse desde el patio central murales dedicados a símbolos relacionados con la justicia y el acontecer histórico. En los pasillos del segundo piso, *Las Virtudes Judicativas* están representadas en un mural y en esculturas de la autoría del arquitecto Ramón Gutiérrez Martínez, quien nos muestra que desde la Antigüedad ha existido la necesidad de direccionar la conducta del hombre hacia la rectitud y el buen comportamiento; algunas civilizaciones, entre ellas la romana, fueron creando el Derecho y las bases sobre las cuales se sustentaría la idea de buena conducta y de moralidad. A través de normas de carácter obligatorio, se unificó la regulación de la conducta del hombre y se definieron sanciones reales, y no solo de carácter moral; todo ello con el fin de garantizar su cumplimiento y el orden de la población; a partir de ellas, pensadores de buena reputación encauzarían su modo de vida y mostrarían desde su comportamiento capacidad y criterio para desarrollar habilidades de reflexión filosófica, de pensamiento crítico y moral, para llevar a cabo de manera eficaz la acción judicial.⁴³

Para actuar de manera correcta y corregir lo incorrecto a través de sanciones y con el fin de emitir juicios reales, es necesario que el juzgador desarrolle un cúmulo de características que en su conjunto ayuden a tener una conducta pertinente para aplicar de manera pronta la acción judicial.

Estas características son nombradas virtudes judicativas y van aparejadas a la función judicial; dan orientación y sustento a la conducta y los rasgos de carácter del juez para lograr la aplicación del Derecho de una forma impersonal y bien direccionada.⁴⁴

Las virtudes suelen dividirse en dos grandes grupos: las del entendimiento y las de la voluntad; las primeras marcan lo que ha de hacerse, mientras que las segundas ejecutan, pero no deliberan,⁴⁵ es decir que deben traerse al plano real y no solo al del pensamiento y la razón.

⁴³ Juan Rodolfo Sánchez Gómez, "Virtudes judicativas", en Eduardo López Sosa, *op. cit.*, pp. 25-28.

⁴⁴ María Amalia Amaya Navarro, *Virtudes judiciales y argumentación. Una aproximación a la ética jurídica*, Temas selectos de Derecho Electoral, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2009.

⁴⁵ Juan Rodolfo Sánchez Gómez, *op. cit.*

Es notable cómo las virtudes judicativas, tanto del pensamiento como las que propiamente se ejecutan, van entrelazadas y deben ser mostradas en el actuar y en las resoluciones del juzgador. Las virtudes del actuar son cualidades o rasgos de carácter, mientras que las intelectuales auxilian a la formación de creencias justificadas y verdaderas para prevenir y evitar el error.⁴⁶

Ramón Gutiérrez Martínez pintó a la *Epiqueya* como una mujer descalza, con un seno descubierto, que refleja la toma de decisiones de carácter interno cuyo objetivo principal es dotar al juzgador de la capacidad de interpretar la ley con fundamento en la razón sin apegarse estrictamente al Derecho positivo, que es el Derecho escrito, estableciendo las circunstancias de tiempo y lugar, así como de la persona. Esta virtud no siempre acompaña al Derecho, pues tiene que direccionarse conforme a la equidad.⁴⁷

La *Eubulia*, palabra que tiene su origen en los vocablos griegos *eu*, que significa “bien”, y *boulé*, que se traduce a la virtud del buen consejo. En la obra pictórica lleva consigo un pergamino, mira a lo alto y se dirige hacia adelante fijando su visión y trazando el camino a seguir del juzgador. En la práctica, esta figura es necesaria porque a través de ella se recopilan varios elementos y medios oportunos para emitir una resolución o llegar al objetivo que se ha establecido o se ha previsto alcanzar.⁴⁸ Se auxilia de la Jurisprudencia, la cual es un acervo de conocimientos necesarios para conocer un proceso a partir de las pruebas, la razón, el Derecho y la justicia. Por esta razón en el mural se observa a una mujer que mantiene el brazo firme para que pueda ser usado como apoyo.

Por otro lado se distingue a la *Phronesis*, la virtud que dota al intérprete del Derecho del entendimiento en su actuar. Es considerada también como la prudencia y de ella emanan características que encauzan la conducta del pensamiento jurídico, pues en ella se entrelazan las distintas virtudes jurídicas que ayudan al razonamiento. Es la más importante de todas, no solo por los beneficios que le proporciona al hombre que la posee, sino porque es necesario llevarla al campo práctico y no solo al de la razón. El ejercicio de la prudencia requiere del razonamiento y de la memoria al reconstruir hechos del pasado para construir el presente y realizar actos acompañados de otras virtudes judicativas que buscan fortalecer la eficacia de un juicio apegado al Derecho.⁴⁹

⁴⁶ María Amalia Amaya Navarro, *op. cit.*

⁴⁷ Juan Rodolfo Sánchez Gómez, *op. cit.*, pp. 31-32.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 30.

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 29-30.

“Cicerón definió la prudencia como *Rerum expetendarum fugiendarum scientia*, es decir, es el arte que nos lleva a alcanzar unas cosas y huir de otras”; en conclusión, en la práctica, la prudencia es compleja y subjetiva, pues depende de la interpretación y representación de cada individuo; es la sabiduría y el actuar del hombre encaminado a prevenir y evitar ciertos acontecimientos o sucesos. Esta virtud brinda el conocimiento para poder distinguir entre lo justo e injusto.⁵⁰ Destaca la manera en que el autor plasmó este concepto en la figura femenina que observa al pasado sin moverse del presente, y cuyo vestido la direcciona hacia el futuro.

La sindéresis, también llamada Sinesis o *Synesis*, es la capacidad de emitir un juicio recto, guiado por el realismo y la vida cotidiana; otorga el discernimiento para poder juzgar con sensatez.⁵¹ Esta característica está perfectamente plasmada en el mural: al observarlo de frente, el propio espectador puede percibir la sensación de que él mismo está emitiendo un juicio.

Por su parte, la *Gnome* es la única imagen que lleva un manto que la cubre desde la cabeza, puesto que es de carácter especial; su principal objetivo es proporcionar al jurista la cualidad de dictar resoluciones y crear pensamientos de juicio respecto de casos inusuales que no han sido contemplados por la ley o que marcan una laguna en el Derecho, precisamente por ser extraños o infrecuentes. El juez, el magistrado y los estudiosos del Derecho deben poseer esta virtud⁵² sin dejar a un lado a la cautela, que sirve para actuar de manera pacífica, previendo los acontecimientos futuros. Si se observa con detenimiento, se muestra como una mujer delicada y cuidadosa de sus movimientos, al contrario de la Solercia, cuyas facciones bruscas en su máximo esplendor reflejan el poder resolver de manera pronta, eficaz y urgente asuntos en los cuales es necesaria una resolución inmediata, en la que no se da tiempo para la reflexión.

La *Justicia*, por su parte, es una figura única, porque detenta en sus manos una espada que indica su constante lucha; es una virtud que debe regir el pensamiento del juzgador, pues es la finalidad última del Derecho. Se entrelaza con las virtudes del pensamiento y el razonamiento del jurista, con las que puede emitir juicios con un sentido crítico,⁵³ real, tangible, que dé soporte y credibilidad.

⁵⁰ José Saturnino Suero Alva et al., *Contradicción de Tesis Jurisprudenciales*, México, Instituto de la Judicatura Federal, 2018, p. 1.

⁵¹ Juan Rodolfo Sánchez Gómez, op. cit., p. 30.

⁵² *Ibid.*, p. 31.

⁵³ *Idem.*



Título *Prudencia*

Autor Ramón Gutiérrez Martínez

Técnica Escultura en bronce

Medidas 1.70 x 0.49 x 0.45 m

Año 2013

Ubicación Planta alta, muro oriente

Estado de conservación Regular

Título *Eubulia*

Autor Ramón Gutiérrez Martínez

Técnica Escultura en bronce

Medidas 1.70 x 0.49 x 0.45 m

Año 2013

Ubicación Planta alta, muro oriente

Estado de conservación Regular



Título *Epiqueya* (Justicia en la placa)

Autor Ramón Gutiérrez Martínez

Técnica Escultura en bronce

Medidas 1.70 x 0.49 x 0.45 m

Año 2013

Ubicación Planta alta, muro oriente

Estado de conservación Regular



Ramón Gutiérrez Martínez

En 1976 egresó de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma del Estado de México, casa de estudios en donde, por su destacado desempeño, se hizo acreedor de una mención honorífica. Continuó sus estudios maestría y doctorado en la Universidad de Kiev (Ucrania).

Fue miembro fundador de La Casa de la Acuarela Ignacio Barrios gracias a su trayectoria como acuarelista. Fue director de la Facultad de Arquitectura y Arte de su alma máter, en donde realizó importantes aportaciones. Presidió el jurado que otorga la Presea Estado de México en Artes Plásticas José María Velasco.⁵⁴

Fue director del Instituto Municipal de Planeación en Toluca.⁵⁵

⁵⁴ Baruch F. Delgado Carbajal, "Presentación", en Eduardo López Sosa *et al.*, *Las virtudes judiciales y los mártires de Toluca*, Toluca, México, Gobierno del Estado de México/Tribunal Superior de Justicia, Consejo de la Judicatura del Estado de México/Universidad Autónoma del Estado de México, 2013, p. 8.

⁵⁵ H. Ayuntamiento de Toluca 2019-2021, *Gaceta Municipal Semanal*, vol. 23, Toluca, 06 de agosto de 2019. [En línea] https://www2.toluca.gob.mx/media/pdf/tol_pdf_FE%20DE%20ERRATASBM0719.pdf. Consulta: 15/09/2021.

Título *Equidad*

Autor Ramón Gutiérrez Martínez

Técnica Escultura en bronce

Medidas 1.70 x 0.49 x 0.45 m

Año 2013

Ubicación Planta alta, muro oriente

Estado de conservación Regular



PALACIO DE JUSTICIA

MURALES



Título *Las Virtudes Judicativas. La Epiqueya (vista parcial)*

Autor Ramón Gutiérrez Martínez

Técnica Acrílico sobre tela

Medidas 3.76 x 1.92 m

Año 2013

Ubicación Planta alta, muro oriente

Estado de conservación Regular



Título *Las Virtudes Judicativas. La Eubulia* (vista parcial)

Autor Ramón Gutiérrez Martínez

Técnica Acrílico sobre tela

Medidas 3.76 x 2.37 m

Año 2013

Ubicación Planta alta, muro oriente

Estado de conservación Regular



Título *Las Virtudes Judicativas. La Phronesis* (vista parcial)

Autor Ramón Gutiérrez Martínez

Técnica Acrílico sobre tela

Medidas 3.76 x 2.38 m

Año 2013

Ubicación Planta alta, muro oriente

Estado de conservación Regular



Título *Las Virtudes Judicativas. La Synesis* (vista parcial)

Autor Ramón Gutiérrez Martínez

Técnica Acrílico sobre tela

Medidas 3.76 x 1.83 m

Año 2013

Ubicación Planta alta, muro oriente

Estado de conservación Regular



Título *Las Virtudes Judicativas. La Jurisprudencia*
(vista parcial)

Autor Ramón Gutiérrez Martínez

Técnica Acrílico sobre tela

Medidas 3.76 x 1.62 m

Año 2013

Ubicación Planta alta, muro oriente

Estado de conservación Regular



Título *Las Virtudes Judicativas. La Prudencia*
(vista parcial)

Autor Ramón Gutiérrez Martínez

Técnica Acrílico sobre tela

Medidas 3.76 x 1.61 m

Año 2013

Ubicación Planta alta, muro oriente

Estado de conservación Regular







Título *Las Virtudes Judicativas. La Gnome*
(vista parcial)

Autor Ramón Gutiérrez Martínez

Técnica Acrílico sobre tela

Medidas 3.76 x 1.64 m

Año 2013

Ubicación Planta alta, muro oriente

Estado de conservación Regular



Título *Las Virtudes Judicativas. La Justicia*
(vista parcial)

Autor Ramón Gutiérrez Martínez

Técnica Acrílico sobre tela

Medidas 3.76 x 1.60 m

Año 2013

Ubicación Planta alta, muro oriente

Estado de conservación Regular



Título *Las Virtudes Judicativas. La Cautela* (vista parcial)

Autor Ramón Gutiérrez Martínez

Técnica Acrílico sobre tela

Medidas 3.76 x 2.45 m

Año 2013

Ubicación Planta alta, muro oriente

Estado de conservación Regular



Título *Las Virtudes Judicativas. La Solercia* (vista parcial)

Autor Ramón Gutiérrez Martínez

Técnica Acrílico sobre tela

Medidas 3.76 x 2.46 m

Año 2013

Ubicación Planta alta, muro oriente

Estado de conservación Regular



Título *Los Mártires de Toluca. La Ejecución* (vista parcial)

Autor Francisco Mejía

Técnica Acrílico sobre tela

Medidas 12 x 4 m

Año 2013

Ubicación Vestíbulo oriente

Estado de conservación Regular

Los Mártires de Toluca

El trabajo de los arquitectos y artistas plásticos Ramón Gutiérrez Martínez y Francisco Mejía plasmado en el mural *Los Mártires de Toluca* en el Palacio de Justicia es una representación artística del fusilamiento ocurrido el 19 de octubre de 1811 en Toluca.

La obra ofrece una remembranza de las escenas previas a la ejecución de cien hombres con ideales independentistas nativos de la entidad mexiquense; se muestra el traslado hacia el lugar de la ejecución que hoy en día conocemos como Plaza de los Mártires, en memoria de ese suceso histórico. La manera en la que el autor representa las expresiones de los hombres en el desfile hacia su muerte hace evidente la conciencia de un pueblo libre que lucha con coraje y heroísmo.

La ubicación y el simbolismo no solo trae a la mente del observador la remembranza de lo que aconteció durante el siglo XIX en la capital del Estado de México; tiene también la intención de sensibilizarlo para que trascienda la pintura y la técnica empleada y comprenda que la búsqueda por la libertad no es un tema del siglo XXI, sino que la constante evolución del ser humano ha originado luchas, revoluciones e inconformidades.

El simbolismo, los colores, la técnica y el material están sincronizados para proyectar la opresión ejercida por el ejército español hacia los insurgentes, en su mayoría indígenas. Es importante destacar la finalidad de este mural y la trascendencia para los mexiquenses como acervo cultural, para proyectarles identidad y esencia histórica tanto nacional como local.⁵⁶

⁵⁶ Francisco Mejía, "Descripción de los murales sobre los Mártires de Toluca en el Palacio de Justicia", en Eduardo López Sosa *et al.*, *op. cit.*, pp. 43-54.

Francisco Mejía

Arquitecto y artista plástico, nació en Toluca, Estado de México. Estudió arquitectura en la Universidad Autónoma del Estado. Su experiencia profesional lo llevó a desarrollar proyectos urbanos que lo dotaron de amplia experiencia en imagen urbana. Aprendió técnicas artísticas como el grabado en metal y la xilografía, así como la pintura en caballete, el paisajismo al aire libre y el muralismo.

⁵⁷ Francisco Mejía, Perfil de LinkedIn [en línea] <https://mx.linkedin.com/in/francisco-mejia-a7656251>. Consulta: 13/10/2021.

*Su importante actividad productiva es fruto de su interés en las imágenes contemporáneas y de su visión de la vida urbana en un entorno social y natural.*⁵⁷

Título *Los Mártires de Toluca. Transición para la toma de conciencia II*

Autor Ramón Gutiérrez Martínez

Técnica Acrílico sobre tela

Medidas 2.90 x 6.80 m

Año 2013

Ubicación Descanso de las escaleras muro oriente

Estado de conservación Regular



Título *Los Mártires de Toluca. Transición para la toma de conciencia I*

Autor Francisco Mejía

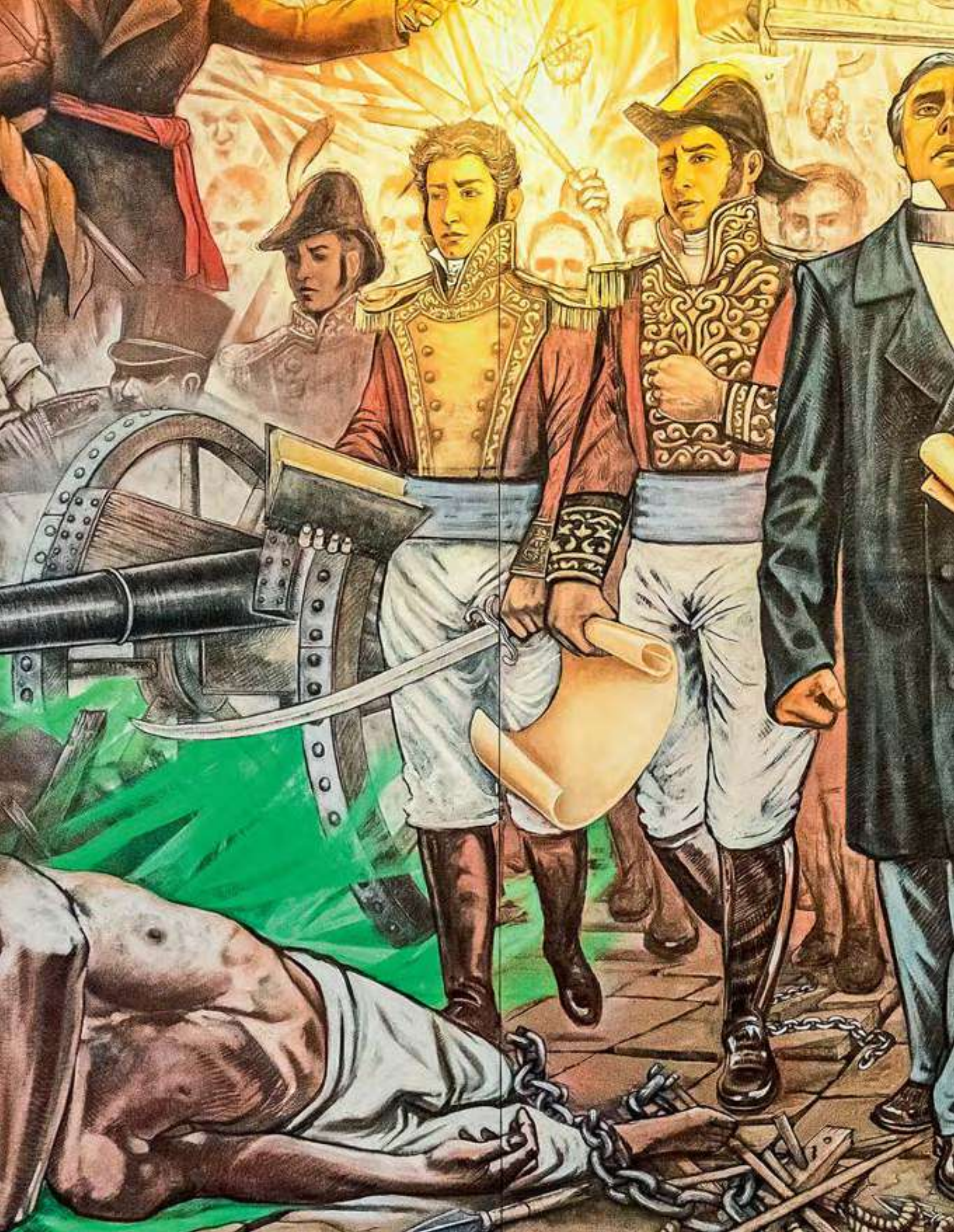
Técnica Acrílico sobre tela

Medidas 3.0 x 6.55 m

Año 2013

Ubicación Descanso de las escaleras muro oriente

Estado de conservación Bueno







Título *Murales del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana del Palacio de Justicia*
La Independencia (vista parcial)

Autor Alfredo Nieto

Técnica Acrílico sobre madera

Medidas 30.70 m²

Año 2010

Ubicación Vestíbulo principal del Palacio del Poder Judicial
del Estado de México

Estado de conservación Regular

MURALES DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DEL PALACIO DE JUSTICIA

A lo largo del tiempo, el arte ha reflejado los problemas que aquejan a la sociedad. En el caso de México, el movimiento muralista se ha encargado de representar acontecimientos históricos que han sido relevantes para el país.

El Poder Judicial del Estado de México, con sede en el Palacio de Justicia de Toluca, alberga obras artísticas del muralista Alfredo Nieto que presentan y conmemoran algunas de las luchas que han acontecido en el país. En el marco de las conmemoraciones del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución Mexicana, el 14 de septiembre de 2010⁵⁸ fueron inaugurados los murales *Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana*, piezas que muestran en las paredes del recinto una parte de la historia y de la identidad mexicana y mexiquense.

Los murales se ubican en el vestíbulo de acceso al Palacio, por la calle Nicolás Bravo; fueron montados en bastidores de madera y lienzos holandeses, en los cuales se representan, de un lado, a personajes de la historia de México, como el cura Miguel Hidalgo, el Generalísimo José María Morelos y los revolucionarios Emiliano Zapata y Pancho Villa; del otro lado, al insurgente Vicente Guerrero, al demócrata Francisco I. Madero y al constitucionalista Venustiano Carranza, así como a dos figuras femeninas que simbolizan la Justicia y la Sabiduría. El conjunto mural se distribuye en el vestíbulo de acceso y en el muro oriente del patio central del edificio, en donde se encuentran paisajes del Valle de México y el Valle de Toluca, acompañados de figuras simbólicas, como construcciones prehispánicas o referentes a elementos jurídicos, como los juicios orales y la imagen de magistrados.⁵⁹

⁵⁸ Eduardo López Sosa, *Obra Pública Judicial 2010-2015*, Toluca, Estado de México, Tribunal Superior de Justicia del Estado de México/Consejo de la Judicatura del Estado de México, 2014, pp. 41, 42.

⁵⁹ *Idem*.



Al entrar al edificio por el vestíbulo principal, los murales sumergen al espectador en un recorrido por dos de los pasajes históricos más trascendentales de la historia nacional. En el mural de la derecha se observa una composición que retrata la lucha por la Independencia y a algunos de sus personajes y valores más representativos. Al observar con detenimiento este trabajo, se identifica a la derecha una figura de Hernán Cortés cerca de una corona real, que representa al imperio español y su presencia en territorio mexicano desde la Conquista; se muestra cansado y desgastado, imagen que hace referencia al declive de la monarquía en la Nueva España. En la parte inferior, hombres de origen indígena, tendidos en el piso y evidentemente heridos, débiles y sujetos con cadenas, simbolizan la esclavitud a la que estuvieron sometidos durante tres siglos los pobladores novohispanos.

Siguiendo la dirección de las manecillas del reloj, en la parte superior izquierda, el cura Miguel Hidalgo, conocido como el



“Padre de la Patria”, sostiene con una mano el estandarte de la Virgen de Guadalupe, símbolo del inicio de la lucha por la independencia, mientras con la otra empuña una espada, encarnación de la lucha armada.

En la parte superior central se aprecia la representación clásica de la Justicia –es decir, a una mujer con el pecho desnudo que sostiene una balanza y mira con firmeza hacia delante–, situada sobre los personajes representados en este mural, como guiándolos hacia la independencia.

En el centro y como foco del mural se distinguen las figuras de algunos de los insurgentes más destacados; de izquierda a derecha, Juan Aldama (capitán que participó, entre otras, en las batallas insurgentes de Guanajuato y el Monte de las Cruces),⁶⁰ Ignacio Allende (principal militar y estratega de la lucha armada independentista), al centro y liderando al pueblo, Ignacio López Rayón (ideólogo insurgente, quien sostiene en su mano izquierda

⁶⁰ Secretaría de la Defensa Nacional, 26 de junio de 1811, *Fallece el General Juan Aldama*, Gobierno de México, 2019. [En línea]: <https://www.gob.mx/sedena/documentos/26-de-junio-de-1811-fallece-el-general-juan-aldama>. Consulta: 19/10/2021.

los *Elementos Constitucionales*, documento escrito en 1812,⁶¹ precursor de los *Sentimientos de la Nación*, y Miguel Domínguez (corregidor de Querétaro). La última figura del mural es la de Josefa Ortiz,⁶² mujer educada con ideas insurgentes y que fue de gran relevancia para la lucha por su participación en la organización del movimiento y por ser quien avisó a Allende que la conspiración había sido descubierta; la imagen de Josefa en el mural también representa a todas las mujeres que, desafortunadamente, no han sido reconocidas, pero que desempeñaron un papel de suma importancia en la lucha por la independencia.

En su conjunto, esta fracción del mural de Alfredo Nieto retrata los largos años de opresión colonial, las aspiraciones de los insurgentes y, rodeadas por los colores de la bandera mexicana, a aquellas mujeres y hombres que se unieron a esa lucha.

En los costados de la puerta de entrada se observan dos secciones más de esta obra. En una se muestran los rostros de dos de los principales personajes insurgentes: Miguel Hidalgo y Costilla y José María Morelos (que representan, respectivamente, la etapa de inicio y la etapa de organización de la Independencia). En la otra, dos de los dirigentes de la Revolución Mexicana y sus ideales: Francisco Villa (símbolo de la lucha de los pequeños propietarios del norte de México) y Emiliano Zapata (personificación de la lucha campesina).

En el vestíbulo principal del Palacio de Justicia se encuentra un mural del artista mexicano Alfredo Nieto en acrílico sobre madera que conmemora los 100 años del inicio de la Revolución Mexicana. Recordaremos que ésta se inició en el año de 1910 con la promulgación del

Plan de San Luis por parte de Francisco I. Madero, en el que llamaba a la población mexicana a levantarse en armas. En esta obra, el autor no representó a ningún personaje específico de aquel proceso histórico; en su lugar, plasmó al pueblo mexicano.

Este mural reviste gran importancia para el Estado de México, ya que, en esa época, era una región donde se encontraban algunas de las más grandes haciendas ganaderas y agrícolas del centro de México, que en la actualidad son sede de instituciones como el Centro Cultural Mexiquense (antigua Hacienda de La Pila) y el Colegio Mexiquense (que alguna vez fue la Hacienda de Santa Cruz de los Patos).

En la parte inferior de la obra se advierten las figuras de tres hombres arrodillados, reprimidos por terratenientes o hacendados: uno flagelado con un látigo, otro amenazado con perros entrenados para ataque y uno más sometido con un arma; visiblemente maltratados, personifican a la clase campesina y a los peones trabajadores de la tierra, quienes eran explotados por los dueños de las haciendas, no recibían una paga justa y se desarrollaban y vivían en condiciones lamentables. Los cactus y nopales que se observan a la misma altura del muro simbolizan el derecho a poseer y trabajar la tierra por el que se luchó en la Revolución, asunto que fue consagrado en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Asimismo, se muestra la imagen de un ferrocarril, principal vía de comunicación y transporte durante la época armada de la Revolución. Por último, en la parte superior central del mural, un águila mexicana y una bandera nacional materializan la lucha y el ideal de libertad.



- ⁶¹ Museo de las Constituciones, *Elementos constitucionales de Ignacio López Rayón, 1812*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017. [En línea] <https://museodelasconstituciones.unam.mx/wp-content/uploads/2021/02/Elementos-constitucionales-de-Ignacio-Lopez-Rayon-1812.pdf>. Consulta: 19/10/2021.
- ⁶² Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, *Josefa Ortiz de Domínguez: acusaciones realistas*, Gobierno de México, 2014. [En línea] https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/Josefa_Ortiz_de_Dominguez_acusaciones_realistas. Consulta: 18/10/2021.



En su conjunto, esta obra de arte del pueblo mexiquense refleja la situación de la clase campesina mexicana de principios del siglo XX y las aspiraciones que los llevaron a levantarse en armas en defensa de sus derechos, los cuales quedaron asegurados en la Constitución como garantías individuales.

Las tres paredes del vestíbulo se unen en la pared frontal con representaciones de la Sabiduría y de la Justicia, simbolizadas en dos mujeres; la Justicia lleva una espada en la mano y una balanza en la otra; y la Sabiduría lee un libro que sostiene en las manos.

Con vista hacia el Patio Constitucional, entre los arcos, hay cuatro piezas que también forman parte del mural *Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana*. En cada una está plasmado un personaje que dejó un legado en la búsqueda de independencia y libertad. En el extremo izquierdo, Vicente Guerrero, consumidor de la Independencia, de origen afromexicano, insurgente, militar y presidente de México en 1829.⁶³ Arriba de su retrato se lee: “1810-2010”, fechas de inicio de la lucha y del bicentenario. En el mismo plano, una mujer

⁶³ Presidencia de la República, *Vicente Guerrero (1782-1831)*, Gobierno de México, 2014. [En línea] <https://www.gob.mx/epn/articulos/vicente-guerrero-1782-1831>. Consulta: 19/10/2021.



con el torso desnudo sostiene en una mano un documento enrollado que simboliza el Acta de Independencia, mientras que con la otra se está liberando de las cadenas que la ataban al imperio español. Así es como el autor representa la Independencia que se obtuvo gracias a la guerra que comenzó en 1810.

En la parte inferior de esta pieza, tres glifos⁶⁴ representan cada uno a un municipio del Estado de México; el del lado izquierdo corresponde al de Valle de Bravo, llamado así en honor del insurgente Nicolás Bravo; le sigue el de Temascaltepec y por último el del municipio de El Oro de Hidalgo, que lleva el nombre del cura iniciador del movimiento independentista. Estos elementos se observan en otros de los murales de Nieto en el Palacio de Justicia.

En la siguiente pieza entre los arcos, el maestro Nieto continúa con el tema de la Independencia, ahora con un personaje de la etapa de organización: José María Morelos y Pavón. Por arriba de la imagen del ideólogo y cura se lee la palabra “Justicia”, representada por la figura de una mujer al lado izquierdo.

⁶⁴ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México*, Gobierno de México. [En línea] <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/index.html>. Consulta: 14/10/2021.



Lleva una venda en los ojos, que tradicionalmente ha simbolizado la imparcialidad de la justicia; en su mano izquierda carga una balanza que alude a dos aspectos imprescindibles en la previsión de su tarea: la equidad y la igualdad; en la otra mano empuña firmemente una espada, que representa la fortaleza que debe traer consigo la interpretación de la ley.

En esta porción del mural se muestra, abajo a la derecha, el glifo de Ixtlahuaca, municipio por el que pasó y donde se hospedó Miguel Hidalgo en su camino al Monte de las Cruces, y a la izquierda, el de Jilotepec, en homenaje a los grupos indígenas otomíes que se unieron a la lucha insurgente con Allende e Hidalgo.⁶⁵ A diferencia de las otras tres, esta pieza que representa a Morelos exhibe un glifo justo debajo del retrato del insurgente que corresponda al municipio de Ecatepec, oficialmente llamado Ecatepec de Morelos, lugar en el que, el 22 de diciembre de 1815, fue ejecutado el Generalísimo.

Hacia la derecha, el tema central del mural es el la Revolución Mexicana y la conmemoración del centenario de esta lucha. En

⁶⁵ *Idem.*



esta pieza se representa a Francisco I. Madero, redactor del Plan de San Luis, con el que llamó a la población mexicana a levantarse en armas en contra del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz.⁶⁶ En el círculo de la parte superior se lee la palabra “Libertad”, principal ideal por el que lucharon los revolucionarios para liberar de la opresión a los campesinos, indígenas y obreros, lucha que al día de hoy continúa. A un lado de esta inscripción una mujer mantiene la vista hacia arriba mientras sostiene con firmeza una bandera blanca que simboliza la paz.

Los glifos que acompañan a esta sección son, a la izquierda, el del municipio de Lerma, punto neurálgico durante la lucha revolucionaria, ya que por la entidad pasaba una importante vía férrea que conectaba con la Ciudad de México; y del lado derecho, el del municipio de Nezahualcóyotl que para la época revolucionaria no existía aún como tal, sino que formaba parte del Partido de Texcoco, que fue un lugar muy importante en esa etapa de la historia por varias razones, una de ellas, el hecho ocurrido el 23 de agosto de 1911, cuando Andrés Molina Enríquez proclamó

⁶⁶ Presidencia de la República, *Francisco I. Madero 1873-1913*, Gobierno de México, 2013. [En línea] <https://www.gob.mx/epn/es/articulos/francisco-i-madero-1873-1913>. Consulta: 15/10/2021.

el Plan de Texcoco, que desconocía al gobierno federal de León de la Barra.⁶⁷ El plan no pudo ser ejecutado, sin embargo, plantó la semilla de la lucha social en la Revolución en favor de los indígenas y campesinos y las tierras que les pertenecían.

En la última fracción del mural, frente al Patio Central del Palacio de Justicia, se aprecia el retrato de Venustiano Carranza, constitucionista e ideólogo de la Revolución, figura clave en la historia de México y expresidente de la nación. Arriba, un círculo con los años “1910-2010” hace alusión al centenario del movimiento revolucionario que dio lugar a la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917; éste fue un documento moderno para su época, en donde se plasmaron los ideales revolucionarios, la repartición de tierras y los derechos para los trabajadores, entre otros. Del lado izquierdo se observa la cuarta figura de una mujer, que con un puño en alto simboliza la lucha y con la otra mano sostiene un rifle, característico de la Revolución; el peinado trenzado con un moño tricolor era propio de las *Adelitas*, mujeres soldaderas revolucionarias.

Los municipios representados en la parte inferior con glifos son, a la izquierda, el de Otumba

y el de Sultepec,⁶⁸ que fue hogar de algunos destacados revolucionarios, entre ellos el general brigadier constitucionalista Crisóforo Ocampo, el general zapatista Juan Mejía y el general José Rubén Osuna Pérez, quien formó parte del Colegio Militar y de la escolta de Venustiano Carranza a su salida de la Ciudad de México;⁶⁹ por último, el glifo del municipio de Tenancingo,⁷⁰ una de las varias entidades del Estado de México en la que los zapatistas estuvieron presentes durante la época revolucionaria.

Estas cuatro porciones del mural se encuentran enmarcadas y unificadas con una bandera nacional que se extiende de extremo a extremo; el verde, blanco y rojo se despliegan abrazando a amabas revoluciones, como símbolo nacional.

En lo alto, a los costados de estos murales, hay dos cuadros plasmados en los muros; en el de la izquierda un par de manos sostienen con fuerza unos barrotes que han sido rotos, imagen que simboliza la liberación de una persona. Del otro lado, a la derecha, también un par de manos, pero esta vez de un juzgador, representan el momento culminante de un juicio, cuando se dicta un veredicto y golpea con el mazo sobre la mesa para, a continuación, hacer valer el derecho y la justicia.





⁶⁷ Lecturas Históricas Mexicanas, *Andrés Molina Enríquez*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. [En línea] https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T3/LHMT3_012.pdf. Consulta: 12/10/2021.

⁶⁸ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, *op. cit.*

⁶⁹ Instituto Nacional de Estudios Históricos, *Diccionario de generales de la Revolución*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones Mexicanas, 2014, t. II, pp. 787-789.

⁷⁰ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, *op. cit.*





Valle de México

Este mural se ubica en el descanso de las escaleras del lado izquierdo. Se trata de una escena colmada de elementos que rinden homenaje al Estado de México, en específico al Valle de México. En la parte superior izquierda, el autor plasma una imagen de los Arcos del Sitio, acueducto ubicado en el municipio de Tepetztlán; edificada en el siglo XVII, esta construcción es una de las obras hidráulicas más importantes del país. Frente a estos arcos se distinguen dos rostros que resultan familiares para cualquier mexicano: el de Sor Juana Inés de la Cruz; poetisa del siglo XVII nacida en la localidad de Nepantla actual municipio de Tepetlaxpa, es una destacada representante del Siglo de Oro de la literatura hispana, reconocida tanto en territorio novohispano como en España. A su lado, el rostro de José María Velasco; pintor nacido en el municipio de Temascalcingo, en 1840, se le conoce como uno de los mayores exponentes del paisajismo del siglo XIX; en sus obras representó la geografía mexicana y mexicana y que hasta el día de hoy aportan identidad y cultura al Estado de México.⁷¹

En el centro superior del mural se despliega la majestuosa Pirámide del Sol, memoria de la cultura teotihuacana, símbolo del México prehispánico y uno de los sitios arqueológicos de México más reconocidos en el mundo. En el extremo superior derecho se observa el templo de San Francisco Javier, iglesia de fachada barroca ubicada en el municipio de Tepetztlán; durante

⁷¹ Instituto Nacional de Bellas Artes, *Los paisajes de José María Velasco, símbolo de la identidad nacional*, boletín núm. 1012, 2019. [En línea] <https://inba.gob.mx/prensa/12554/los-paisajes-de-jos-eacute-mar-iacutea-velasco-s-iacutembolo-de-la-identidad-nacional->. Consulta: 16/10/2021.

Título *Murales del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana del Palacio de Justicia. Valle de México*

Autor Alfredo Nieto

Técnica Acrílico sobre madera

Medidas 6.30 x 2.8 m

Año 2010

Ubicación Descanso de las escaleras, muro poniente

Estado de conservación Regular



los años del virreinato fue una iglesia jesuita y actualmente está a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia y alberga el Museo Nacional del Virreinato. En el centro del mural está representada la población mexiquense en sus diferentes perfiles: del lado derecho, los campesinos, cuyo sustento es el maíz, elemento de gran relevancia para la vida, cultura, cosmovisión y economía no solo del Estado de México, sino de todo el país. Del lado izquierdo, mujeres y hombres, niñas y niños



simbolizan la niñez y el futuro de la entidad. En el fondo de la imagen se extienden las montañas que abrazan este valle, y a los costados se levantan dos columnas con elementos y símbolos prehispánicos. En la parte inferior destacan tres glifos, pertenecientes a los municipios de Chalco, Toluca y Cuautitlán Izcalli, respectivamente.

J



Valle de Toluca

En el otro extremo del Patio Central del Palacio de Justicia se despliega otro mural que continúa el relato de la historia de la identidad mexiquense. Representa otra zona de gran importancia para el Estado de México: el Valle de Toluca, lugar en el que se ubica la capital y, por lo tanto, los Poderes del estado.

A la izquierda se admira la Catedral de Toluca, sede de la diócesis de esa localidad; de estilo neoclásico, es de moderna creación, ya que fue construido en la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX. El proyecto fue realizado por el arquitecto Ramón Rodríguez Arangoiti, quien estuvo encargado del diseño de algunos de los edificios más simbólicos de la capital mexiquense, entre ellos, el Palacio de Justicia del Estado de México.

En el centro del mural se observa una percha de mariposas monarca, especie que cada año llena de vida los bosques del occidente de la entidad; de hecho, para recibirlas, el Estado de México cuenta con varios santuarios que se encuentran en los municipios de Valle de Bravo, Temascaltepec y Donato Guerra, por mencionar algunos.

También en el centro figuran una mujer y una niña sentada junto a un árbol de la vida; ambas trabajan el barro, elementos que inmediatamente remiten al espectador al municipio de Metepec. En el costado derecho se despliega otra representación de las artesanías y el trabajo manual del Estado de México, esta vez en forma de bordado: una mujer porta un rebozo y borda lo que parecen diseños otomíes. Del otro lado, otra mujer teje con

Título *Murales del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana del Palacio de Justicia. Valle de Toluca*

Autor Alfredo Nieto

Técnica Acrílico sobre madera

Medidas 6.6 x 2.8 m

Año 2010

Ubicación Descanso de las escaleras, muro poniente

Estado de conservación Regular



palma, otra actividad tradicional de la identidad cultural y artesanal mexiquense.

Destaca de este mural la presencia de cinco juzgadores y una juzgadora; todos portan las togas representativas de su profesión y con diversas posturas y gestos señalando o golpeando con el mallete simbolizan lo que significa la responsabilidad de ser parte de un juicio y dirigirlo.

Cabe mencionar que en el cuadrante derecho, una juzgadora representa a las mujeres cuyo desempeño ha tomado mayor importancia con el paso del tiempo y paralelamente simboliza un futuro en el que ellas puedan ser receptoras e impartidoras de justicia en las mismas condiciones que los hombres.

Al fondo se observa el Valle, en donde destaca el volcán Xinantécatl más conocido como

Nevado de Toluca, una de las áreas naturales más importantes del estado. De la misma manera que en la contraparte de este mural, en los costados se observan emblemas prehispánicos, en referencia a la herencia mesoamericana de la entidad. En la parte baja lucen cuatro glifos municipales, que de izquierda a derecha representan a Tezoyuca, Texcoco, Tenango del Valle y Zumpango.

En estos murales, Alfredo Nieto hace un recorrido histórico por los siglos XIX y XX del Estado de México, sin dejar atrás las raíces prehispánicas; asimismo, muestra los ideales por los que se ha luchado, la diversidad de su población y el papel que ha desempeñado la justicia y la institución del Poder Judicial en el camino del Estado de México.



Alfredo Nieto Martínez

Artista plástico, muralista, especialista en la técnica del fresco, nacido en 1964 en la Ciudad de México. Estudió la licenciatura en Artes Visuales en la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM y en 1994 se graduó como maestro en Artes Visuales en la Academia de San Carlos de la UNAM. Más adelante se especializó en Arte Público en la Universidad Politécnica de Valencia, España, y tomó una variedad de cursos que han ampliado su experiencia y conocimiento del arte y el muralismo.⁷²

*A lo largo de su carrera, los trabajos del maestro Alfredo Nieto han sido expuestos en muestras individuales y colectivas. Un episodio destacado de su trayectoria fue su colaboración con el reconocido artista mexiquense Luis Nishizawa en la creación de 15 murales en diversos recintos, entre ellos, la Secretaría de Educación Pública, la Procuraduría General de la República, la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la UNAM y la Cámara de Comercio de la Ciudad de México. Es coautor del mural **La Justicia**, que se encuentra en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.⁷³ Además, ha realizado murales para el Palacio de Justicia del Estado de México, en Toluca, y para la Escuela Judicial de la misma entidad.⁷⁴*

*Otra vertiente importante en su carrera ha sido la labor docente, específicamente en la licenciatura en Artes Visuales en la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde ha impartido las asignaturas de Técnicas de los materiales y Pintura mural.⁷⁵ También es autor del libro **Técnicas de la pintura mural en México. Fresco y encausto**.⁷⁶*

⁷² Facultad de Artes y Diseño, *Alfredo Nieto Martínez*, Universidad Nacional Autónoma de México. [Blog] http://blogs.fad.unam.mx/academicos/alfredo_nieto/?page_id=2. Consulta: 19/10/2021.

⁷³ *Idem*.

⁷⁴ *Idem*.

⁷⁵ *Idem*.

⁷⁶ Colección Milenio Arte, *Alfredo Nieto*, Milenio. [En línea] <http://coleccionmilenioarte.milenio.com/alfredo-nieto/>. Consulta: 19/10/2021.



PALACIO DE JUSTICIA

PINTURAS



José Escudero y Espronceda

Artista español decimonónico muy reconocido en México. Retratista civil y político, estuvo activo en la Ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX. Estudió en la Academia de Bellas Artes de Cuba y en 1856 llegó a nuestro país. Durante muchos años se dedicó a pintar a personajes mexicanos sobresalientes; destacan los retratos que realizó del presidente Benito Juárez en la década de 1870.

En sus obras se puede observar la manera en que aplicaba los cánones establecidos para la época en cuanto al estilo, colores y diversas representaciones del género. Quizá su prolífera carrera en México se debe a que fue un hombre de ideas liberales y por lo tanto se relacionó con algunos de los personajes más representativos de esta ideología del siglo XIX mexicano, a quienes pudo retratar.⁷⁷

⁷⁷ Graciela Sánchez Guevara, “La metáfora visual del poder: representaciones en los textos gratuitos de historia de México”, en *Revista fuentes humanísticas*, núm. 19, 2007, pp. 131-143. [En línea] <http://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/index.php/rfh/article/view/332>. Y “Escudero y Espronceda”, Cápsula informativa del Museo Soumaya. <https://m.facebook.com/elmuseosoumaya/videos/334310521265598/>.

Título *Benito Juárez García*

Autor José Escudero y Espronceda

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 1.48 x 1.20 m

Año 1873

Ubicación Sala Constitucional

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas, abrasiones en dorados del marco

COLECCIÓN
DE RETRATOS DE
EXPRESIDENTES

EL
PODER
JUDICIAL EL
ESTADO
D
MÉXICO

El Poder Judicial del Estado de México tiene a su encargo la impartición de justicia en la entidad; ejerce su función por medio del Tribunal Superior de Justicia, órgano máximo de gobierno, conformado por jueces y magistrados distribuidos en salas de carácter constitucional, salas colegiadas, salas especializadas en materias civil y familiar, salas unitarias en materia civil y penal, y los tribunales, el Tribunal de Alzada Especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y los Tribunales de Alzada en materia penal.⁷⁸

El titular del Tribunal Superior de Justicia, órgano máximo para la interpretación y aplicación de las leyes, es el presidente, quien también funge como titular del Consejo de la Judicatura; nombrado en sesión del Pleno por un periodo constitucional de cinco años, deberá cumplir las funciones establecidas en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.⁷⁹

Entre las funciones del presidente destacan vigilar que la impartición de justicia en la entidad se fundamente en los principios de prontitud y gratuidad de forma completa e imparcial, designar a los jueces y magistrados titulares de las salas y tribunales y convocarlos a sesiones ordinarias y extraordinarias. Como presidente del Consejo de la Judicatura también debe atender y coordinar las acciones que se le confieren a este órgano como autoridad máxima del Poder Judicial en cuanto a la administración, vigilancia y disciplina.

Las funciones judiciales del presidente son vigilar y dar seguimiento a los asuntos que debe resolver el Tribunal Superior y dictar resoluciones y acuerdos en pro de la justicia y la aplicación de la ley. Con el paso de los años, la figura del presidente ha propiciado cambios significativos en la búsqueda por la justicia, en correspondencia con la evolución del Derecho y de la sociedad en su conjunto. Los presidentes del Tribunal han debido tomar decisiones importantes en tiempos históricos relevantes y estratégicos no solo para el ámbito judicial, sino para la historia de los mexiquenses.

⁷⁸ Poder Judicial del Estado de México, *Manual de inducción*, México, Poder Judicial del Estado de México, 2020, p. 14. [En línea] <http://intranet.pjedomex.gob.mx/intranet/formatos/formato280.pdf>. Consulta: 27/10/2021.

⁷⁹ Poder Judicial del Estado de México, página oficial, Presidente, 2021. [En línea] https://www.pjedomex.gob.mx/vista/7_presidente. Consulta: 27/10/2021.



Título *Magistrado Felipe N. Villarelo*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2006

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Gustavo A. Vicencio*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año s/f

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Leopoldo Vicencio*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año s/f

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Alfonso Ortega*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2021

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Donaciano S. García*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2001

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Genaro Barrera Garza*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2007

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Roberto Garciamoreno*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2007

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Joaquín García Luna*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2007

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Edmundo Durán Castro*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año s/f

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Roberto G. Muñoz*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2008

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Melchor Dávila González*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2008

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Alfonso Giles Domínguez*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2008

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado José Esparza Campa*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2008

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Carlos Moreno Díaz*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2008

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Alejandro Caballero Carrillo*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2008

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Alberto García Pliego*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2009

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Gustavo A. Barrera Graf*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2009

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Florencio Osorno García*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2007

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Leopoldo Velasco Mercado*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2009

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado José Colón Morán*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2009

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Luis Miranda Cardoso*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2009

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Abel Villicaña Estrada*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2009

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado José Castillo Ambríz*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2012

Ubicación Salón de Presidentes

Pascual Santillán Sánchez

Nació en Capultitlán, Estado de México, el 22 de octubre de 1942. Es maestro de artes plásticas, pintor, caricaturista, diseñador y muralista.⁸⁰

Estudió arte en la Escuela Nacional de Artes Plásticas. Es miembro del seminario Tolucaurista, de la Sociedad Mexicana de Artistas Plásticos y de la Sociedad Mexicana de Caricaturistas.⁸¹

A lo largo de su trayectoria ha presentado exposiciones tanto de carácter local como nacional e internacional, entre ellas, en la Escuela Normal Núm. 1 de Toluca, la Academia de San Carlos y la Librería Pedagógica del Magisterio. Participó en el Concurso Internacional de Dibujo y Caricatura en Hollywood. Fue merecedor de la Presea Estado de México en el área de Arte⁸² y en 1994 recibió el premio de Periodismo e Información José María Cos por caricatura.

Fue profesor de la Escuela Normal de Profesores.⁸³ Entre sus primeros murales se encuentra el realizado en la escuela primaria Pedro María Naya, ubicada en Tlalpan, y el que elaboró en el edificio del Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario, grupo que le otorgó el título de Sargento Primero.⁸⁴

En 1962 Santillán realizó una colección de retratos oficiales de los rectores de la Universidad Nacional Autónoma de México, expuestos en la Galería de Rectores de la máxima casa de estudios.⁸⁵

En 2006, en el marco de la celebración del cincuentenario del nacimiento de la Universidad Autónoma del Estado de México, participó con otro artista mexiquense, José Guadarrama Gómez, en una exposición de caricaturas de universitarios destacados de la institución.⁸⁶

Otra vertiente de su carrera ha sido la docencia. Fue profesor de Artes Plásticas en la Universidad del Valle de Toluca y en las Escuelas Normales del Estado de México.⁸⁷

Sin duda, Pascual Santillán es un artista que ha realizado importantes aportaciones a su estado. El Palacio de Justicia del Estado de México alberga una colección de retratos de expresidentes del Poder Judicial de la entidad de su autoría, expuestos en el Salón de Presidentes.

⁸⁰ Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal (CONAEN), *Los Normurales. Un grito de resistencia y color por la memoria*, Ediciones Normalismo Extraordinario, 2020, pp. 180-181. [En línea] http://www.creson.edu.mx/docs/publicaciones/n4_Los_Normurales.pdf. Consulta: 29/10/2021.

⁸¹ Humberto Musacchio et al., *Diccionario enciclopédico del Estado de México*, México, Hoja Casa Editorial, p. 410.

⁸² Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal (CONAEN), *op. cit.*

⁸³ Humberto Musacchio et al., *op. cit.*

⁸⁴ Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal (CONAEN), *op. cit.*

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ Dirección General de Comunicación Universitaria, *La evolución de la Universidad a través de la mirada de caricaturistas en Casa de las Diligencias*, Universidad Autónoma del Estado de México, Comunicado núm. 645, 2006. [En línea] <http://148.215.1.135/SCU/VerComPub.html?cve=665>. Consulta: 29/10/2021.

⁸⁷ Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal (CONAEN), *op. cit.*



Título *Magistrado Baruch Delgado Carbajal*

Autor Alfredo Nieto

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2015

Ubicación Salón de Presidentes



Título *Magistrado Sergio Javier Medina Peñaloza*

Autor Antonio Ávila González

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2018

Ubicación Salón de Presidentes

COLECCIÓN
DE RETRATOS DE
PERSONAJES
DE LA
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA
DEL
ESTADO
DE
MÉXICO



Título *José Ventura Melchor Ciriaco de Eca y Múzquiz de Arrieta*

Autor Desconocido

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 1.14 x 0.84 m

Año s/f (2012 año de alta en Control Patrimonial)

Ubicación Oficina de Presidencia del Palacio de Justicia
del Estado de México

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

Melchor Múzquiz

José Ventura Melchor Ciriaco Eca y Múzquiz de Arrieta, mejor conocido como Melchor Múzquiz, nació el 6 de abril de 1788. Podría pensarse que este personaje es de origen mexiquense debido a la destacada labor que desempeñó en el estado; sin embargo, nació de la comunidad de Santa Rosa, actual Ciudad Melchor Múzquiz, en el estado de Coahuila.⁸⁸

Hijo de Blas María Eca y Múzquiz, teniente, y de Juana Francisca de Arrieta, creció con dos hermanos. Los Múzquiz no gozaban de gran patrimonio, no obstante, eran cercanos a los Sánchez Navarro, una familia latifundista poseedora de grandes recursos, que, se presume, contribuyeron a pagar los estudios de los hermanos Múzquiz.⁸⁹ En su juventud se trasladó a la Ciudad de México para ingresar al Colegio de San Ildefonso.⁹⁰ Inició sus estudios de Jurisprudencia en la antigua Universidad Jesuita, pero abandonó su formación en 1812 con el objetivo de participar junto a los hermanos López Rayón en la causa insurgente, a la que fue fiel hasta la consumación de la Independencia.⁹¹

Una vez comenzada la vida independiente del país, el 24 de febrero de 1822, fue instalado un Congreso Constitucional, en el que Melchor Múzquiz representó a la Provincia de México. En el contexto de la búsqueda de una identidad política por la que atravesaba México, y gracias al buen nombre del que se había hecho, el 8 de septiembre de 1823 el Supremo Poder Ejecutivo de la Provincia de México nombró a Múzquiz jefe superior.⁹²

En 1824, una vez superado el primer episodio imperial de México y con el inicio de la República, se creó el Estado de México mediante el decreto número 2 con fecha 2 de marzo; ante la necesidad de nombrar a una persona que encabezara el gobierno, Melchor Múzquiz fue designado para el cargo.⁹³

⁸⁸ Javier Villarreal Lozano, “Melchor Múzquiz, el insurgente olvidado”, en *Relatos e historias en México*, México, núm. 42, febrero 2012. [En línea] <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/melchor-muzquiz>. Consulta: 15/07/2021.

⁸⁹ *Idem*.

⁹⁰ Porrúa, *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*, México, Porrúa, 1976, p. 1441.

⁹¹ Javier Villarreal Lozano, *op. cit.*

⁹² *Idem*.

⁹³ *Idem*.

Múzquiz gobernó el Estado de México en cinco ocasiones. En la segunda, fue gobernador provisional después de la renuncia de Manuel Gómez Pedraza. La tercera vez lo hizo como el primer gobernador constitucional por el decreto número 79 del 6 de octubre de 1826. En un cuarto momento fungió como gobernador interino y la quinta vez volvió a ser nombrado gobernador constitucional por el decreto 194 del 1 de octubre de 1830.⁹⁴

Dos de sus tareas primordiales como jefe de la Provincia de México fueron el mantenimiento de la paz y el arreglo de las finanzas públicas, pues era necesario establecer el orden, no solamente público, sino también de las instituciones.⁹⁵ Durante su gobierno, destaca el hecho de que el 16 de octubre de 1830, Múzquiz estableció los Poderes del Estado de México en la ciudad de Toluca, que desde entonces se convirtió en la capital de la entidad.⁹⁶ También se expidió el decreto con fecha de 18 de noviembre de 1824 con el cual se creó el Distrito Federal y se designó a la Ciudad de México como residencia de los poderes de la Unión.⁹⁷ Además de gobernador, Melchor Múzquiz fue presidente interino de la República; tomó posesión del cargo el 14 de agosto de 1832 y permaneció en él hasta el 24 de diciembre de ese mismo año.⁹⁸

No se sabe mucho de los últimos años de su vida, ya que después de retirarse vivió en privado con su esposa, Joaquina Bezares. Murió en la Ciudad de México el 14 de diciembre de 1844 a la edad de 54 años. Fue sepultado en el antiguo Panteón de Santa Paula ubicado en la misma ciudad.⁹⁹

Carlos María de Bustamante dedicó la siguiente frase a la memoria de Múzquiz: “Tarde o temprano la virtud del bueno es respetada, y su memoria aplaudida”.¹⁰⁰

⁹⁴ Ángel Chopín Cortés, *Efemérides del Estado de México*, México, Colección: Enciclopedia de Efemérides de los Estados de México, 2013. [En línea] secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx//mainstream/Cronica/word/pdf/efemerides_del_estado_de_mexico.pdf. Consulta: 15/07/2021.

⁹⁵ Javier Villarreal Lozano, *op. cit.*

⁹⁶ Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, “Constitución territorial del Estado de México”, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. [En línea] <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2696/9.pdf>. Consulta: 15/07/2021.

⁹⁷ Rodolfo García Gutiérrez y Alfonso Sánchez García, *Antología juarista*, Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, Colección Mayor Estado de México Patrimonio de un Pueblo, 2010, pp. 17 y 18.

⁹⁸ Porrúa, *op. cit.*, p. 857.

⁹⁹ Javier Villarreal Lozano, *op. cit.*

¹⁰⁰ *Ibid.*





Título *E. S. D. Félix María Aburto*
Autor Desconocido
Técnica Óleo sobre tela
Medidas 1.14 x 0.83 m
Año s/f (2012 año de alta en Control Patrimonial)
Ubicación Salón de Plenos del Palacio de Justicia del Estado de México
Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

Félix María Aburto

El guerrerense liberal Félix María Aburto fue diputado al Congreso Federal de 1827, cargo en el que permaneció tres años. Al concluir su mandato, el 22 de mayo del mismo año, el Congreso de la entidad mexiquense lo nombró inspector de la milicia cívica, en donde comenzó su trayectoria en el Estado de México. El 17 de febrero de 1833 tomó protesta como diputado en la V Legislatura, de la cual fue vicepresidente.

El 2 de diciembre de 1833 la misma legislatura lo nombró gobernador constitucional como sucesor de Manuel Lorenzo de Zavala, cargo al que renunció para participar en el Congreso General,¹⁰¹ por medio del decreto número 358, del mes de diciembre del mismo año.

¹⁰¹ Ángel Chopín Cortés, *Gobernadores del Estado de México nacidos en otras entidades*, Toluca, Estado de México, 2002, p. 15.





Título *E. S. D Manuel Diez de Bonilla*

Autor Desconocido

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 1.14 x 0.83 m

Año s/f (2012 año de alta en Control Patrimonial)

Ubicación Salón de Plenos del Palacio de Justicia del Estado de México

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

Manuel Diez de Bonilla

Manuel Diez de Bonilla desempeñó importantes cargos en la administración pública durante el siglo XIX, en particular en los gobiernos centralistas. Nació en 1800 en la Ciudad de México.¹⁰²

Ocupó el cargo de gobernador interino del Estado de México de septiembre de 1834 a marzo de 1836, en sustitución de Félix María Aburto.¹⁰³ Al concluir este interinato, fue reelecto y nombrado gobernador nuevamente, esta vez de forma Constitucional y durante los siguientes cuatro años, hasta 1840.¹⁰⁴

En la administración pública destaca su desempeño como secretario de Estado, ministro en Centroamérica y Colombia en 1831 y secretario de Relaciones Exteriores de julio a octubre de 1835. En 1836 fue enviado al Vaticano por el Congreso con el fin de arreglar asuntos del Patronato.¹⁰⁵

Fue vicepresidente propietario del Consejo de Estado, ministro honorario del Supremo Tribunal de Justicia, secretario perpetuo de la Academia de San Carlos y presidente de las Juntas de esa institución de 1852 a 1853.¹⁰⁶

Durante el gobierno de Antonio López de Santa Anna, iniciado el día 20 de abril de 1853 tras su llegada del exilio en Sudamérica, Diez de Bonilla fue nombrado parte de su gabinete.¹⁰⁷

Más tarde, el 30 de diciembre de 1853, Diez de Bonilla firmó el tratado de La Mesilla con James Gadsden, por el cual Antonio López de Santa Anna vendió a los Estados Unidos de América el territorio de La Mesilla, por cuyas disposiciones fueron modificados los límites entre ambas naciones.¹⁰⁸

Ocupó nuevamente la Secretaría de Relaciones de febrero a julio de 1859 bajo la presidencia del general Miguel Miramón.¹⁰⁹

Murió en 1864 en la Ciudad de México.¹¹⁰

¹⁰² Porrúa, *op. cit.* p. 653.

¹⁰³ Gobierno del Estado de México, “Gobernadores” en Primera época constitucional. [En línea] <https://edomex.gob.mx/gobernadores-12f39.html?item=6&data=gobernadores&epoca=1>. Consulta: 15/07/2021.

¹⁰⁴ *Idem.*

¹⁰⁵ Porrúa, *op. cit.* p. 653.

¹⁰⁶ *Idem.*

¹⁰⁷ Raúl González Lezama, *La dictadura. El último gobierno de Antonio López de Santa Anna*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. [En línea] https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/La_Dictadura_El_ultimo_Gobierno_de_Antonio_Lopez_de_Santa_Anna. Consulta: 15/07/2021.

¹⁰⁸ *Idem.*

¹⁰⁹ Porrúa, *op. cit.*, p. 653.

¹¹⁰ *Idem.*



Título *E. S. M. Luis Madrid*

Autor Desconocido

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 1.14 x 0.84 m

Año s/f (2012 año de alta en Control Patrimonial)

Ubicación Dirección de Tesorería

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

Luis Madrid

Luis Madrid fue presidente municipal de Toluca, Estado de México, en 1831. Propuso dar continuidad al proyecto de construcción de los portales en el centro del territorio toluqueño con la finalidad de que el ayuntamiento cobrara los beneficios de dicho proyecto arquitectónico, como el derecho de piso.

Madrid gestionó la transformación de la calle Maíz en portal para que, tiempo después, se le ubicara como andador Constitución. Cabe destacar que este proyecto no fue de su autoría, ya que los portales de Toluca comenzaron a construirse bajo mandato de José María González Arratia, y concluyeron en el periodo del gobernador Agustín Millán Vivero en 1917.¹¹¹

Luis Madrid fue nombrado gobernador constitucional del Estado de México por el decreto 21 de fecha 2 de junio de 1849.¹¹²

¹¹¹ Ángel Chopín Cortés, *op. cit.*

¹¹² *Idem.*, p. 25.





Título *E. S. D. Francisco Modesto de Olaguibel*

Autor Desconocido

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 1.14 x 0.84 m

Año s/f (2012 año de alta en Control Patrimonial)

Ubicación Salón de Plenos del Palacio de Justicia del Estado de México

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

Francisco Modesto de Olaguíbel

Don Francisco Modesto de Olaguíbel Martínón fue abogado y docente de profesión. Nació el 12 de febrero de 1806, en Puebla,¹¹³ hijo de don Hilario de Olaguíbel y Santelices, cónyuge de doña Guadalupe Martínón de la Peña. Creció en su ciudad natal, en donde adquirió sus primeras enseñanzas en el Seminario Palafoxiano; más adelante se trasladó a la capital de la República para estudiar abogacía en el Colegio de Estudios Ideológicos y Humanidades, en donde posteriormente impartió clase de historia.¹¹⁴ Fue profesor y periodista. Destacó por su patriotismo y su constante defensa de los ideales democráticos, así como por su participación en la redacción del periódico *La Oposición*, motivo que lo llevó al destierro en 1835. A su regreso continuó difundiendo sus pensamientos en la prensa, por lo que fue encarcelado en repetidas ocasiones hasta 1839, cuando emigró a los Estados Unidos del Norte, donde radicó un año.¹¹⁵

Su trabajo en el servicio público se caracterizó por sus importantes aportaciones; destacó asimismo por sus escritos en diversas revistas y periódicos del Estado de México, en los que abordó temas políticos y de poesía.¹¹⁶ Su trayectoria académica y su trabajo político fueron en paralelo. Llegó a ser gobernador del Estado de México en dos ocasiones; la primera ejerció de manera interina, tras ser nombrado el 22 de agosto de 1846, y la segunda lo hizo constitucionalmente por el decreto número 2 del día 13 de noviembre de 1846,¹¹⁷ ante circunstancias que advertían un manejo inadecuado del poder público. En su mandato ejerció las funciones de manera óptima. En su periodo como gobernador se refundó el Instituto Científico y Literario, en donde impartió cátedra, así como en la Escuela Normal de Señoritas.¹¹⁸

Olaguíbel abandonó la gubernatura cuando se le nombró coronel de la Guardia Nacional, en donde desempeñó un papel activo al frente de su tropa; durante su encargo como coronel y mandatario participó en la defensa del país ante la invasión

¹¹³ Ángel Chopín Cortés, *161 biografías de mexiquenses ilustres*, Toluca, México, Instituto de Estudios Legislativos, 2010, p. 128.

(Algunos historiadores difieren respecto a su lugar de nacimiento; se cree que es poblano y algunos afirman que es oriundo de la Ciudad de México.)

¹¹⁴ Javier Francisco Gaxiola, “Gobernantes del Estado de México Múzquiz-Zabala-Olaguíbel, Estado de México”, *Biblioteca Enciclopédica del Estado de México*, 1975, edición facsimilar de la de 1899 preparada por Mario Colín, p. LXXIX.

¹¹⁵ *Idem*.

¹¹⁶ Inocente Peñaloza García, ¿Quiénes fueron los Institutenses? Apuntes biográficos de 60 personajes del Instituto Científico y Literario del Estado de México, Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2000, pp. 69, 70.

¹¹⁷ Ángel Chopín Cortés, *161 biografías de mexiquenses ilustres*, op. cit.

¹¹⁸ Inocente Peñaloza García, op. cit.



estadounidense de 1847; logró que el teniente gobernador se trasladara a Acapulco para convencer al general Mariano Álvarez de Castro de unirse a la defensa de la Ciudad de México; acudió a las batallas de Molino del Rey y Bosque de Chapultepec para defender la patria. Su pasión por escribir y pronunciar discursos a favor de ideales liberales ocasionaron su destierro en 1853, durante el encargo del presidente Antonio López de Santa Anna.¹¹⁹

Al trasladarse los tres Poderes a Sultepec, Olaguíbel renunció al cargo de titular del Ejecutivo. Cabe resaltar que durante su gobierno se trasladaron a Toluca los Poderes, que el régimen centralista había establecido en la Ciudad de México.¹²⁰ Sus aportaciones a los mexiquenses fueron muchas y muy importantes. Murió el 25 de mayo de 1865.

¹¹⁹ Ángel Chopín Cortés, *Efemérides del Estado de México*, op. cit.

¹²⁰ Rodolfo García Gutiérrez, Alfonso Sánchez García, op. cit., p. 25.





Título *E. S. D. Mariano Arizcorreta*

Autor Desconocido

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 1.14 x 0.83 m

Año s/f

Ubicación Salón de Plenos del Palacio de Justicia del Estado de México

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

Mariano Arizcorreta

Mariano Arizcorreta nació en Toluca el 16 de marzo de 1801. Enfocó su educación en las leyes. Sus conocimientos sobre límites territoriales del Estado de México fueron vastos; de ahí que en sus funciones como diputado federal pidiera a una de las dos Cámaras que conforman el Congreso de la Unión que la capitalidad que ostentaba la Ciudad de México le fuera devuelta al Estado de México.

Como postulante, se especializó en el litigio de tierras; este interés lo motivó a promover ordenamientos para la correcta gestión del patrimonio terrestre entre los municipios de Mexicaltzingo y Chapultepec, asunto que dejó inconcluso y más adelante retomó Prisciliano María Díaz González.¹²¹

Fue gobernador del Estado de México y un político destacado. Durante su mandato se expidió el reglamento de gendarmería, que establecía una relación entre hacendados y campesinos; fue especialista principalmente en temas afines a la administración de la tierra.¹²² Fue magistrado y ministro del Tribunal Superior de Justicia.¹²³ Murió el 2 de junio de 1859.¹²⁴

¹²¹ Ángel Chopín Cortés, *Efemérides del Estado de México*, op. cit., pp. 48-49.

¹²² Ángel Chopín Cortés, *156 Biografías de mexicanos ilustres*, Estado de México, Instituto de Estudios Legislativos de la Legislatura del Estado de México, 1999, p. 23.

¹²³ Ángel Chopín Cortés, *Grandes personajes de la historia, 25 gobernadores nacidos en el Estado de México*, Estado de México, Instituto de Estudios Legislativos de la Legislatura del Estado de México, 2000, pp. 2-3.

¹²⁴ Ángel Chopín Cortés, *156 biografías de mexicanos ilustres*, op. cit.





Título *E. S. D. Mariano Riva Palacio*

Autor Desconocido

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 1.13 x 0.84 m

Año s/f (2012 año de alta en Control Patrimonial)

Ubicación Oficina de Presidencia del Palacio de Justicia del Estado de México

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

Mariano Riva Palacio

Los orígenes de la familia Riva Palacio en México se remontan a la época de la Colonia, con la llegada de Francisco de la Riva y Palacio y su esposa; radicaron en la Ciudad de México en compañía de su hijo, Esteban Mariano José de la Riva Palacio, quien junto con su esposa, María Dolores Díaz, criaron al distinguido abogado José Mariano de Jesús Carlos Juan Riva Palacio Díaz, mejor conocido como Mariano Riva Palacio.¹²⁵

Nacido el 4 de noviembre de 1803 en la Ciudad de México, Mariano Riva Palacio se dedicó al estudio de las leyes, pero no obtuvo el grado académico; desde joven, su honorable conducta le permitió establecer relaciones sociales de suma importancia. Don Vicente Guerrero fue promotor en su carrera política a raíz del parentesco surgido después de que Riva Palacio contrajo matrimonio con Dolores Guerrero, hija del libertador.

Inició su carrera política durante el mandato de su suegro don Vicente, y al fallecer éste, Riva Palacio fue diputado en el Congreso en los años 1833 a 1834; se destacó por su ideología liberal y al mismo tiempo por establecer una excelente relación con los conservadores de aquella época, así como con liberales radicales.¹²⁶ Incursionó en la esfera política desde muy joven, ocupando el cargo de primer regidor de Ayuntamiento en la entidad mexiquense; sus dotes en la administración le permitieron ocupar la cartera de Hacienda de la misma entidad y el Ministerio de Justicia entre 1848 y 1851.¹²⁷ Fue gobernador de Estado de México en los periodos: de 1849 a 1852, y de 1857 a 1869, cargo en el que realizó importantes aportaciones sin abandonar su pasión por las leyes.

Su constante interés en la defensa legal de las personas lo llevó a asumir la del archiduque Maximiliano de Habsburgo en Querétaro, a quien se le condenaría a muerte. Más tarde fue diputado por varios distritos, hasta que volvió al gobierno del Estado de México después de ser nombrado Benemérito del Estado

¹²⁵ Rodolfo Téllez Cuevas, “Los Riva Palacio, su presencia de dos siglos en la política mexicana”, *Espacios públicos*, Toluca, México, septiembre-diciembre 2011, vol. 14, núm. 32, pp. 106-108, Universidad Autónoma del Estado de México. [En línea] Los Riva Palacio, su presencia de dos siglos en la política mexicana (unam.mx). Consulta: 05/07/2021.

¹²⁶ José Ortiz Monasterio, “Mariano Riva Palacio en el Ministerio de Hacienda”, en *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, t. I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, pp. 230-231.

¹²⁷ Rodolfo Téllez Cuevas, *op. cit.*

en 1871. Sus contribuciones para la mejora del territorio y sus modificaciones en la política hacendaria lo llevaron a ser gobernador de la entidad por tercera ocasión.

En el Estado de México pudo desempeñar y direccionar sus ideales en beneficio de la sociedad: bajo su mandato se realizó el edificio arquitectónico sede del Poder Ejecutivo en Toluca – actualmente sede del Poder Judicial del Estado de México –; gestionó la creación de la línea férrea que conectó la Ciudad de México con la entidad mexiquense; promovió la Constitución de 1870; impulsó la educación y la seguridad¹²⁸ al combatir el bandolerismo (una conducta recurrente de la sociedad de ese tiempo) e inauguró la cárcel pública; apoyó la economía impulsando el mercado en la capital; y fomentó la construcción pública.¹²⁹

Gracias a sus diversas cualidades, fue del agrado de liberales, conservadores e imperialistas como Maximiliano, quien le ofreció formar parte de la Junta de Notables y ser ministro de Hacienda, puestos que rechazó debido a sus convicciones; el emperador, no conforme, le ofreció ser su defensa en el juicio sumario que se había iniciado en su contra, petición que se vio obligado a aceptar.¹³⁰ Se destacó porque luchó por la mejora constante de la sociedad; por ello, en sus últimos años fue director del Nacional Monte de Piedad.¹³¹

Este distinguido personaje falleció el 20 de febrero de 1880. Sus restos descansan en el Panteón de San Fernando de la Ciudad de México.

¹²⁸ *Idem.*

¹²⁹ Ángel Chopín Cortés, *156 biografías de mexiquense ilustres, op. cit.*, p. 138.

¹³⁰ José Ortiz Monasterio, *op. cit.*

¹³¹ *Idem.*







Título *Coronel Jesús Lalanne*

Autor Desconocido

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 1.33 x 0.96 m

Año s/f (2012 año de alta en Control Patrimonial)

Ubicación Salón de Plenos del Palacio de Justicia del Estado de México

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

Jesús Lalanne

El general Jesús Lalanne nació en Guanajuato en 1838. Fue un militar y político mexicano que desde joven se inició en la actividad castrense y dedicó la mayor parte de su formación a mejorar y ascender en ese medio. Ingresó al Colegio Militar, donde alcanzó el grado de teniente coronel.¹³² En el contexto de los constantes conflictos armados que se vivían en el México del siglo XIX, Jesús Lalanne participó en varios de esos episodios; combatió contra el ejército francés en la época de la Intervención y resistió contra las tropas imperialistas de Maximiliano.¹³³ Asimismo, destacan sus participaciones junto al general Ignacio Zaragoza en Puebla en la victoriosa batalla del 5 de mayo de 1862, y su lucha bajo las órdenes de Jesús Carranza y, más adelante, de Porfirio Díaz.¹³⁴

Además de destacar en la milicia, medio donde alcanzó el grado de general de división, ejerció como magistrado del Supremo Tribunal Militar. También destacó como autor de obras en las que narró sus experiencias militares, entre ellas *Zaragoza y Puebla. Al ejército mexicano*, escrita en 1895, y *La defensa de la Plaza de Puebla de Zaragoza en 1863*, publicada en 1904.¹³⁵

Su notable experiencia como general del ejército le permitió ser uno de los colaboradores de más confianza del presidente Manuel González (1880-1884); gracias al lazo que habían forjado, en 1885, Lalanne recibió su apoyo para ser nombrado gobernador del Estado de México, una de las entidades estratégicas del país por su privilegiada ubicación geográfica, que rodeaba el lugar donde residían los poderes federales.¹³⁶

Se desempeñó en el Ejecutivo estatal poco más de un año, desde el mes de marzo de 1885 hasta abril de 1886, cuando tuvo que dejar el puesto porque, a diferencia de su nombramiento, no había recibido el apoyo del recién electo presidente Porfirio Díaz. Esto se debió, probablemente, a que el presidente Díaz vio en Lalanne una amenaza por su cercanía con la campaña de Manuel González, su próximo contendiente por la presidencia de la República en las elecciones de 1888.¹³⁷

Del resto de la vida de Lalanne se sabe poco. El general murió en Tacubaya, Distrito Federal, en 1916,¹³⁸ a la edad de 78 años.

¹³² Ángel Chopín Cortés, *Gobernadores del Estado de México nacidos en otras entidades*, op. cit., pp. 47-48.

¹³³ Porrúa, op. cit., p. 1152.

¹³⁴ Ángel Chopín Cortés, *156 Biografías de mexiquense ilustres*, op. cit., p. 94.

¹³⁵ Porrúa, op. cit., p. 1152.

¹³⁶ Clemente Villagómez Arriaga, "La disputa por la gubernatura en el Estado de México en 1892, entre José Vicente Villada e Ignacio de la Torre y Mier", en *Historia y Geografía*, núm. 27, 2006, pp. 15-46. [En línea]

<https://www.redalyc.org/pdf/589/58922905002.pdf>.

¹³⁷ *Idem*.

¹³⁸ Porrúa, op. cit.



José María Martínez de la Concha

José María Martínez de la Concha fue declarado gobernador del Estado Libre y Soberano de México el 18 de diciembre de 1867 mediante el decreto número 1.¹³⁹

¹³⁹ Ángel Chopín Cortés, *Gobernadores del Estado de México nacidos en otras entidades*, op. cit., p. 32.

J



Título *Lic. José María Martínez de la Concha*

Autor Desconocido

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 1.14 x 0.83 m

Año 1867

Ubicación Dirección de Tesorería

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas, abrasiones en dorados del marco



Título *Lic. Jesús Alberto García*

Autor Desconocido

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 1.14 x 0.84 m

Año s/f (2012 año de alta en Control Patrimonial)

Ubicación Salón de Plenos del Palacio de Justicia del Estado de México

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

Jesús Alberto García

Jesús Alberto García, abogado jurisconsulto, nació en Toluca, Estado de México. Estudió Derecho en el Instituto Literario de Toluca y se dedicó a la abogacía. Incursionó en la política, donde tuvo una trayectoria relevante, y tras la huida de don Porfirio Díaz a los Estados Unidos,¹⁴⁰ fue electo y tomó el cargo de gobernador constitucional para el cuatrienio que comenzaría el 21 de marzo de 1872.¹⁴¹ Su gubernatura coincidió a con la muerte del presidente en funciones, don Benito Juárez, el 18 de julio de 1872, y el gobierno constitucional y liberal de Sebastián Lerdo de Tejada.¹⁴²

Durante su breve mandato realizó grandes aportaciones en materia de educación mediante la expedición de decretos con los que se crearon las Juntas de Instrucción Pública establecidas en cada cabecera municipal.¹⁴³ También inició y formuló legislaciones de suma importancia que fueron precedentes y estuvieron acordes a la época, como los primeros códigos en la entidad

Código Civil para regular las cuestiones entre particulares ; la Ley de Instrucción Pública en donde se declaraba obligatoria y gratuita a la educación primaria para niños de 6 a 12 años; la Ley orgánica del Instituto Literario; el Proyecto de Reforma a la Constitución Local; la Ley de Timbre, y la Ley Orgánica de los Tribunales del Estado.

Participó de manera activa en la creación de leyes y ordenamientos jurídicos, así como en el sistema de impartición de justicia como miembro y ministro del Tribunal de Justicia del Estado; fue diputado en el Congreso local y diputado federal en el Senado. También fue consejero del secretario general de Gobierno.¹⁴⁴

La preocupación por la educación del Estado de México lo impulsó a crear la Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria, e idear la fundación de la Escuela Normal Anexa al Instituto Literario, que se instituyó en el mandato del gobernador José Zubieta. Como gobernador de la entidad mexiquense realizó diversas aportaciones que impulsaron a la población mexiquense.

Murió el 27 de octubre de 1896 en la Ciudad de México; sus restos fueron trasladados a su natal Toluca para rendirle homenaje.¹⁴⁵

¹⁴⁰ Rodolfo García Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 169-170.

¹⁴¹ Relación de todos los gobernadores del Estado de México. Oficio: CJ/257/2013 Toluca, México, 24 de abril de 2013. https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2013/8/7/366031c3fb9odefdd793709c7eb83b36.pdf.

¹⁴² Ángel Chopín Cortés, *Efemérides del Estado de México*, *op. cit.*

¹⁴³ Rodolfo García Gutiérrez, *op. cit.*

¹⁴⁴ Ángel Chopín Cortés, *Grandes personajes de la historia, 25 gobernadores nacidos en el Estado de México*, *op. cit.*, p. 6.

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 7.



Título *Lic. Gumersindo Enríquez*

Autor Desconocido

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 1.24 x 0.94 m

Año s/f (2012 año de alta en Control Patrimonial)

Ubicación Dirección de Tesorería

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

Gumersindo Enríquez

Gumersindo Enríquez fue un importante político mexiquense. Realizó sus estudios en el Instituto Científico y Literario en Toluca, donde compartió aulas con personajes como Ignacio Manuel Altamirano. Desde joven manifestó adhesión a las tendencias liberales y posteriormente fue partidario de Porfirio Díaz. En 1870, durante la formación del Tercer Congreso del Estado de México, fue diputado por el Distrito XII de Jilotepec; se desempeñó como presidente de la Comisión Permanente de Milicia y miembro de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de la Comisión de Hacienda. Diputado en diversas ocasiones, fue también senador de la República entre los años de 1902 y 1914.

Su carrera política continuó cuando fue nombrado gobernador del Estado de México, cargo que ocupó en más de una ocasión: la primera, el 23 de enero de 1875, tras la licencia que tomó el entonces gobernador Jesús Alberto García, en plena restauración de la República después de la Invasión Francesa; la segunda en mismo año, por la misma razón el 15 de abril; y la última fue nombrado gobernador constitucional electo del estado el 6 de marzo de 1876 y comenzó su mandato en noviembre de ese mismo año.¹⁴⁶

¹⁴⁶ LIII Legislatura del Estado de México, *Diccionario biográfico de los constituyentes locales y federales del Estado de México*, Toluca, Estado de México, Instituto de Estudios Legislativos, 2000, pp. 226-227.





Título *Gral. Juan N. Mirafuentes*

Autor Desconocido

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 1.36 x 0.96 m

Año s/f (2012 año de alta en Control Patrimonial)

Ubicación Salón de Plenos del Palacio de Justicia del Estado de México

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

Juan N. Mirafuentes

Juan N. Mirafuentes fue general, médico, periodista y gobernador del Estado de México. Nació el 16 de mayo de 1852 en la Ciudad de México.¹⁴⁷ Cursó sus estudios de Medicina en la misma ciudad y, al concluir, partió a Veracruz con el objetivo de brindar apoyo al gobierno de Benito Juárez. Como diputado, luchó y defendió los ideales de la causa juarista, pero más adelante, cuando se desempeñó como periodista, atacó al presidente Juárez y a Sebastián Lerdo de Tejada en sus escritos, publicados en periódicos de renombre en aquella época.¹⁴⁸

En el área del periodismo político, destacó su por participación en publicaciones como *La pluma del pueblo*, *El Ferro-carril* y *El Ahuizote*, en donde se pronunció en contra de la Intervención Francesa. Su lucha fue más allá de la pluma, pues participó en el combate armado, gracias a lo cual obtuvo el título de general.¹⁴⁹

Mirafuentes se unió al Plan de Tuxtepec promulgado en 1876 por Porfirio Díaz en contra de la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada; como resultado de esta decisión, obtuvo la gubernatura del Estado de México un año después.¹⁵⁰ Fue nombrado mandatario de la misma entidad en dos periodos, experiencia que le permitió desempeñar ese mismo cargo en otras entidades, como Aguascalientes y Guanajuato.¹⁵¹

Durante su mandato, en el territorio mexiquense se concedieron varios indultos. Elevó a la categoría de villa al pueblo de San Felipe del Progreso, que en ese tiempo era denominado San Felipe Obraje.¹⁵² Mirafuentes debía completar el periodo de 1877 a 1881 en la gubernatura, pero falleció un año antes de concluir su mandato.¹⁵³

¹⁴⁷ Ángel Chopín Cortés, *161 biografías de mexiquenses ilustres*, op. cit., p. 114.

¹⁴⁸ Ángel Chopín Cortés, *Efemérides del Estado de México*, op. cit., p. 73.

¹⁴⁹ Porrúa, op. cit., p. 1360.

¹⁵⁰ *Idem*.

¹⁵¹ Ángel Chopín Cortés, *Efemérides del Estado de México*, op. cit.

¹⁵² Ángel Chopín Cortés, *156 biografías de mexiquense ilustres*, op. cit., p. 114.

¹⁵³ Porrúa, op. cit., p. 1360.



Título *Lic. José Zubieta*

Autor José Escudero y Espronceda

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 1.36 x 0.96 m

Año s/f (2012 año de alta en Control Patrimonial)

Ubicación Salón de Plenos del Palacio de Justicia del Estado de México

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

José Zubieta

El abogado José Zubieta, de cuyo lugar de nacimiento no se tiene certeza,¹⁵⁴ obtuvo el título de licenciado en Derecho en la Ciudad de México; se desarrolló en el ámbito de las leyes como juez de primera instancia, nombramiento que ejerció en algunas poblaciones de la entidad.¹⁵⁵

Emigró al Estado de México, en donde se involucró en el Poder Ejecutivo, titularidad que ocupó en seis ocasiones en el lapso de 1880 a 1886,¹⁵⁶ una de ellas como precursor de Juan Nepomuceno Mirafuentes en la gubernatura del Estado de México. Ocupó el cargo como mandatario interino de la entidad por primera vez el 22 de abril de 1880, mandato que no duró mucho tiempo, ya que en septiembre del mismo año delegó el poder al licenciado Juan Chávez Ganancia; sin embargo, éste ocupó el cargo tan solo dos meses antes de fallecer; ante tan inesperado acontecimiento, José Zubieta regresó al mando el 4 de noviembre y el 8 de noviembre de 1880, por decreto número 104 expedido por el Congreso del Estado, el doctor Mariano Zúñiga asumió la gubernatura interina.¹⁵⁷

Durante su mandato impulsó la educación para personas adultas mayores al crear la Escuela de Artesanos para Adultos y promover la organización de la escuela secundaria y preparatoria. Fomentó el arte por medio de la creación de escuelas en donde se impartían múltiples expresiones artísticas y diferentes oficios para mujeres y varones. También se involucró en el Instituto Científico y Literario, participando en la emisión de la Ley Orgánica con fecha de 15 de septiembre de 1886.

Durante su mandato, la educación y las fuentes de empleo para los jóvenes fueron prioridades, de manera que organizó la primera Feria Industrial, Comercial, Artesanal y Artística, en donde se plasmaron los ideales acerca de la educación y el crecimiento intelectual.¹⁵⁸

¹⁵⁴ Algunos escritos e historiadores comentan la posibilidad de que fuese de nacionalidad cubana.

¹⁵⁵ Ángel Chopín Cortés, *Gobernadores del Estado de México nacidos en otras entidades*, op. cit., p. 44.

¹⁵⁶ Ángel Chopín Cortés, *161 biografías de mexiquenses ilustres*, op. cit., p. 173.

¹⁵⁷ Rodolfo García Gutiérrez y Alfonso Sánchez García, op. cit., p. 171.

¹⁵⁸ Ángel Chopín Cortés, *156 biografías de mexiquense ilustres*, op. cit., p. 168.



Al asumir el cargo como gobernador interino, el licenciado Zubieta no celebraba el nombramiento, pues entendía que no había sido electo; lo hizo el 20 de marzo de 1881, en virtud de su primer periodo de gobierno constitucional, que concluyó el 20 de marzo de 1885. Lo sucedió el general Jesús Lalanne, quien después solicitó permiso para retirarse del cargo; de esta manera, el 8 de septiembre de 1886 inició un nuevo periodo de mandato de don José Zubieta, que finalmente concluyó de manera oficial en el año de 1889.¹⁵⁹

¹⁵⁹ Rodolfo García Gutiérrez y Alfonso Sánchez García, *op. cit.*, p. 171.





Título *Coronel José Vicente Villada*

Autor Primitivo Miranda

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 1.26 x 0.92 m

Año 1890

Ubicación Salón de Plenos

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

José Vicente Villada

José Vicente Villada fue un militar y político mexicano nacido en la Ciudad de México en 1843.¹⁶⁰ Sus padres fueron el también general Manuel M. Villada y la señora Cayetana Perea. El padre de Villada murió cuando él era aún muy joven; debido a que su madre se hacía cargo de él y de sus hermanos, el joven Villada decidió abandonar su vida escolar y dedicarse a alguna actividad que le permitiera ganar algo de dinero y experiencia. Empezó a trabajar como meritorio en las Oficinas de Contribuciones, pero decidió adentrarse en una labor que para él sería más satisfactoria; fue así que entró a trabajar en una imprenta, actividad que le gustaría y desempeñaría en mayor o menor medida durante el resto de su vida.¹⁶¹ Esta actividad lo llevó hasta La Habana, donde ejerció un periodo corto como corrector en una de las mayores imprentas de la isla del Caribe.¹⁶²

A su regreso a México continuó la profesión como impresor en la ciudad de San Luis Potosí, donde su destino no fue muy favorable. Entonces, y ante el ambiente político y social del país, decidió empuñar las armas.¹⁶³ A los 14 años, abrazó la carrera militar para combatir en la Guerra de Reforma en las filas del general Miguel Miramón. Durante su juventud siguió formando parte del ejército, luchó contra los imperialistas franceses e incluso participó en la defensa de Puebla en 1863. A los 22 años, mientras estaba en campaña militar en 1865, se apoderó de una pequeña imprenta, en la que empezó a publicar *su Boletín del Ejército en Campaña*. Ese mismo año, en combate contra los franceses, cayó prisionero y fue llevado a Uruapan, Michoacán, para ser fusilado, pero logró escapar y salvar su vida.¹⁶⁴

Después de años de servir al Ejército y una vez que se restauró el gobierno republicano, Villada decidió adentrarse en la política y se desempeñó primero como diputado del V y el VI Congresos. En 1889 fue electo gobernador del Estado de México, posición que logró en parte gracias al apoyo del gobierno del presidente Porfirio Díaz.¹⁶⁵

¹⁶⁰ Porrúa, *op. cit.*, p. 2268.

¹⁶¹ Clemente Villagómez Arriaga, *op. cit.*

¹⁶² Mario Colín (dir.), *Biografía del señor José Vicente Villada, gobernador constitucional del Estado de México*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1979, edición facsimilar de la de 1895, pp. 5-23.

¹⁶³ *Idem.*

¹⁶⁴ Porrúa, *op. cit.*, p. 2268.

¹⁶⁵ *Idem.*

En su carrera política temprana destaca su relación con el grupo del presidente Sebastián Lerdo de Tejada, a quien defendió por medio de *El Republicano*, cuando las fuerzas porfiristas lo destituyeron del gobierno. La postura de Villada provocó su arresto en San Juan de Ulúa y más tarde también en Santiago Tlatelolco. A su salida de prisión, su posición política había cambiado, ya que entonces apoyó la presidencia de Manuel González. Se reincorporó al ejército y continuó publicando, ahora en *El Telégrafo*.¹⁶⁶

Fue diputado al Congreso de la Unión en dos ocasiones y con el apoyo de Manuel Romero Rubio despegó su carrera política. Villada se postuló para ser gobernador del estado de Michoacán en 1885. No obtuvo la victoria, pero el entonces presidente de México, Porfirio Díaz, lo nombró senador por el Estado de México. El licenciado Manuel Romero Rubio también lo apoyó para que

¹⁶⁶ Clemente Villagómez Arriaga, *op. cit.*

Primitivo Miranda

*Fue un artista mexicano del siglo XIX poco conocido a pesar de su considerable producción.*¹⁷⁰ *Nació en Tula, que en ese entonces pertenecía al Estado de México, en 1822. Inició sus estudios artísticos en la Academia de San Carlos, donde fue alumno de Francisco Terrazas y de Miguel Mata y Reyes, de quienes adquirió conocimientos y habilidades en las disciplinas de escultura y pintura.*¹⁷¹

*Posteriormente, en 1843, gracias a un patrocinio que le fue otorgado, viajó a Europa, específicamente a Roma, para continuar con su formación. Ingresó a la Academia de San Lucas, donde se destacó como artista; regresó a México en 1848 y desarrolló una fructífera carrera en pintura, escultura y litografía.*¹⁷²

*Continuó su trayectoria como expositor y profesor de la que había sido su escuela, la Academia de San Carlos. Al mismo tiempo, cultivó sus relaciones con personajes cercanos a la política con tendencia liberal –ideas que adquirió y adoptó–, a quienes posteriormente plasmó en pinturas.*¹⁷³

*Gracias a su inclinación, y muy acorde con la época, mostró gran interés en encarnar escenas y personajes de la historia nacional, así como la vida cotidiana de los mexicanos.*¹⁷⁴

¹⁷⁰ Proyecto Grado Cero AEJ (julio de 2013), *Primitivo Miranda y la construcción visual del liberalismo, de Angélica Velázquez Guadarrama* [Video] <https://www.youtube.com/watch?v=tF3V7ghxuYM>.

¹⁷¹ Eduardo Báez, *La pintura militar de México en el siglo XIX*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1992, pp. 60-61.

¹⁷² *Idem.*

¹⁷³ Proyecto Grado Cero AEJ, *op. cit.*

¹⁷⁴ Instituto Nacional de Antropología e Historia, *Resguarda INAH Chihuahua obra de Primitivo Miranda*, Secretaría de Cultura. [En línea] http://www.inahchihuahua.gob.mx/files/72_f2402d8a37372089948378a6f6co684e.pdf. Consulta: 18/11/2021.

fundara el periódico *El Partido Liberal*, publicación que desempeñó un papel muy importante en la difusión y apoyo a la reforma al artículo 78 de la Constitución Federal, que permitiría la reelección del presidente.¹⁶⁷

Cuando José Vicente Villada buscó permanecer un periodo más en la gubernatura del Estado de México en 1892, el recién reelecto presidente de la República, Porfirio Díaz, le dio su apoyo. De igual manera fue avalado por un grupo con buena posición económica en el estado, entre ellos, comerciantes, hacendados y empresarios. Finalmente, el general José Vicente Villada logró reelegirse para el periodo de 1893 a 1897 y se mantuvo en el cargo durante 15 años, hasta su muerte, el 6 de mayo de 1904.¹⁶⁸ Fue sucedido por Fernando González.¹⁶⁹

¹⁶⁷ *Idem.*

¹⁶⁸ Mario Colín (dir.), *op. cit.*

¹⁶⁹ Clemente Villagómez Arriaga, *op. cit.*



En el campo de la pintura militar, algunas de sus obras más relevantes son La venta y Batalla del Cinco de Mayo, cuadros que se exhiben en el Museo de las Intervenciones y en Palacio Nacional, respectivamente. En cuanto a la escultura, sus creaciones en honor a Ignacio y Ramírez y Leandro Valle se despliegan en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México. Respecto a su trabajo como litógrafo, es mejor reconocido por El libro rojo, de 1869 y 1870, que compila sus trabajos, además de escritos de Vicente Riva Palacio y Manuel Payno. En esta obra, los participantes retrataron a algunos de los caudillos de la Independencia y aquellos que participaron en la defensa de la Constitución de 1857, con el fin de que sus hazañas en la historia del país no fueran olvidadas.¹⁷⁵

A pesar de la trascendencia de Miranda, su trabajo y su nombre no fueron reconocidos sino hasta ya avanzado el siglo XX.¹⁷⁶ Sin embargo, se conservan sus pinturas en museos e instituciones locales y nacionales, entre ellas el retrato del que fue gobernador del Estado de México, José Vicente Villada, obra en resguardo del Poder Judicial del Estado de México y expuesta en el interior de la Secretaría Particular en el Palacio de Justicia ubicado en Toluca.¹⁷⁷

¹⁷⁵ Eduardo Báez, *op. cit.*

¹⁷⁶ Angélica Velázquez Guadarrama, *Primitivo Miranda y la construcción visual del liberalismo*, México, IEE-UNAM/INAH, 2012.

[En línea] http://www.revistaimagenes.esteticas.unam.mx/reconocimiento_y_cuidadosa_recuperacion_de_la_obra_de_un_pintor_liberal. Consulta: 18/11/2021.

¹⁷⁷ Proyecto Grado Cero AEJ, *op. cit.*



Título *Lic. Isidro Fabela Alfaro*
Autor Norberto Quintín Valdés
Técnica Óleo sobre tela
Medidas 1.26 x 0.92 m
Año s/f (2012 año de alta en Control Patrimonial)
Ubicación Dirección de Tesorería
Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

Isidro Fabela

José Isidro Fabela Alfaro es uno de los personajes más reconocidos en la historia contemporánea del Estado de México. Nació el 28 de junio de 1882 en el municipio de Atlacomulco, en el norte del estado. Fue profesor, escritor e internacionalista, abogado graduado de la Universidad Nacional en 1908 con una gran trayectoria en la política y el gobierno mexicano.¹⁷⁸ Realizó sus estudios universitarios en la Ciudad de México, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, que décadas después se transformaría en la actual Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.¹⁷⁹ Ahí dirigió sus ideales impulsado por las protestas en contra de la pobreza, las desigualdades y la represión ejercida durante el mandato de Porfirio Díaz. Al egresar de la escuela e incorporarse como jurista, comenzó a desarrollar su labor en la prensa; sus artículos se pronunciaban en contra del autoritarismo y la reelección, y apoyaban los ideales liberales.¹⁸⁰

Desde joven se adhirió al maderismo, corriente a la que defendió a través de la divulgación del periódico *La Verdad*; años después apoyó a Venustiano Carranza con sus escritos en *El Pueblo*. Bajo el mandato presidencial de este último, Isidro Fabela estuvo a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y fue embajador de México en Argentina, Chile y Bolivia.¹⁸¹

Graduado como abogado, durante su vida no solamente se dedicó a la política y la jurisprudencia, sino que ejerció diferentes funciones. Destacó su gran labor como profesor de diferentes materias en una variedad de institutos y academias mexicanas; fue maestro de Historia de México y de Historia del Comercio en el Instituto Nacional entre 1911 y 1913; enseñó Literatura e Historia de México en el Instituto Literario de Chihuahua de 1912 a 1913; y fue catedrático de Derecho Internacional Público en la Escuela de Jurisprudencia en 1921. Su trayectoria como profesor demuestra su interés por la juventud y su capacidad para ejercer la docencia.¹⁸² Sus impulsos liberales y su descontento ante el gobierno

¹⁷⁸ Gobierno del Estado de México, *Personajes que dan nombres a las preseas*, op. cit.

¹⁷⁹ Porrúa, op. cit., p. 747.

¹⁸⁰ Marcela Dávalos, *Isidro Fabela, Revisión de una biografía*, Dirección de Estudios Históricos, INAH, 2015. [En línea] <http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/articulo:16886>. Consulta: 23/06/2021.

¹⁸¹ Gobierno del Estado de México, *Personajes que dan nombres a las preseas*, op. cit.

¹⁸² Porrúa, op. cit., p. 747.

dictador de aquella época lo alentaron a pronunciar discursos que criticaban e incluso rechazaban a los titulares de Ejecutivo, lo que provocó el descontento del gobierno y la persecución de Isidro Fabela.¹⁸³

Fue miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, de la Academia Mexicana de la Lengua y de la American Society of International Law. Fue además presidente de la Academia Mexicana de Derecho Internacional y jefe de los Defensores de Oficio del Distrito Federal.¹⁸⁴

Ejerció como juez representante de México en la Comisión de Reclamaciones México-Italia y en la Corte de la Haya, y fue delegado en la Liga de las Naciones. También fue gobernador interino del Estado de México del 16 de marzo de 1942 al 15 de septiembre de 1945. Durante los poco más de tres años que duró su mandato, realizó una importante labor en el estado; impulsó el desarrollo agrario, puso especial importancia en la educación pública y promovió la ley por la cual el Instituto Científico y Literario de Toluca ganó su autonomía.¹⁸⁵

En su carrera política destacan sus funciones como diputado al Congreso de la Unión en las Legislaturas XXVI y XXIX y como secretario de Gobierno de los estados de Sonora y Chihuahua, además de su desempeño como juez y escritor. En cuanto a su trayectoria como internacionalista, cabe mencionar la titularidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1913 a 1915 y la representación del gobierno de México ante países como Francia, Inglaterra, Italia, España, Argentina, Chile, Uruguay, Brasil y Alemania.¹⁸⁶

Isidro Fabela fue gobernador constitucional del Estado de México de 1942 a 1945. Hasta el presente, se le reconoce como uno de los personajes más distinguidos de la entidad.

Murió en Cuernavaca, estado de Morelos, el 12 de agosto de 1964.¹⁸⁷

¹⁸³ Marcela Dávalos, *op. cit.*

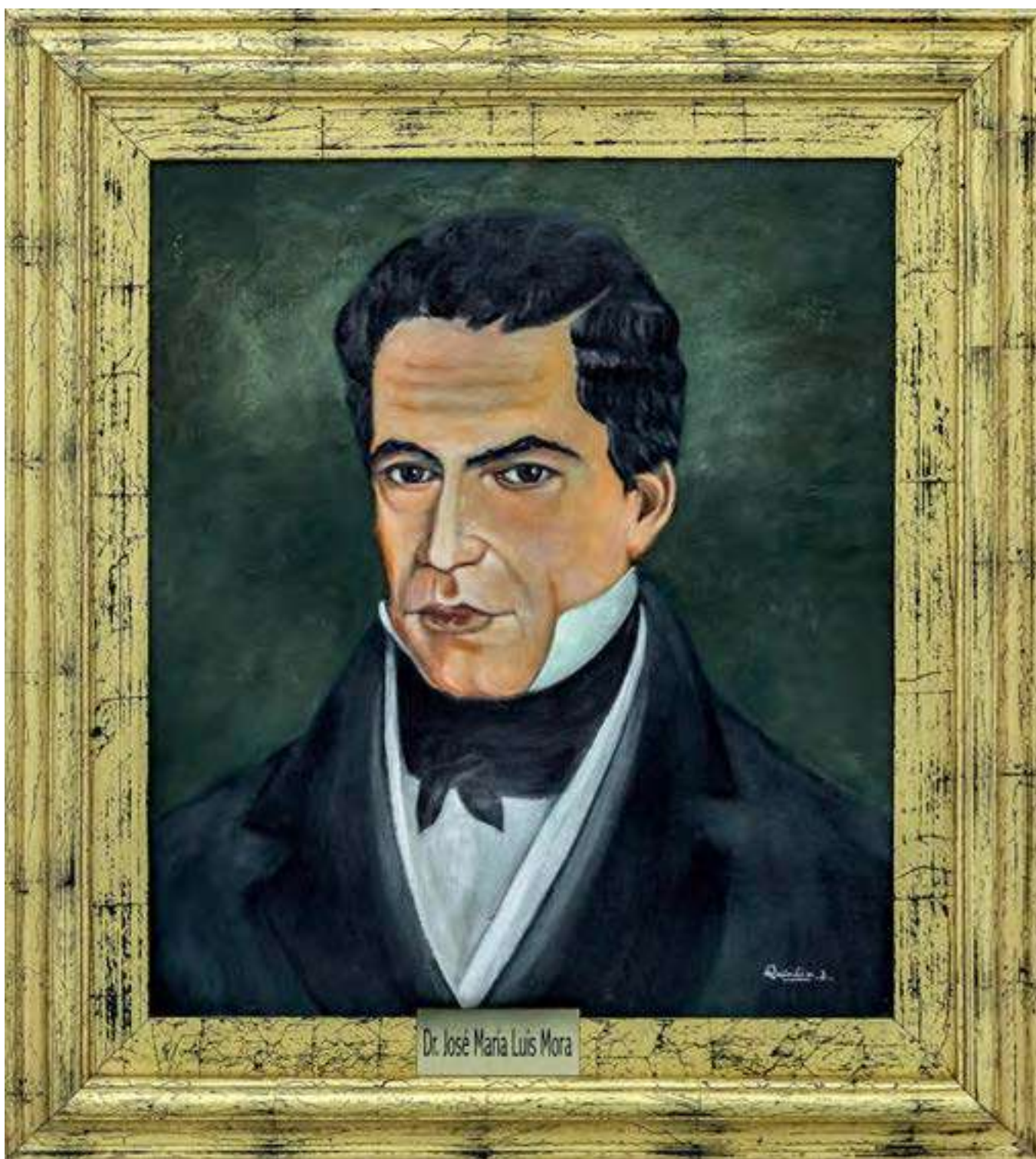
¹⁸⁴ Porrúa, *op. cit.*

¹⁸⁵ Gobierno del Estado de México, *Personajes que dan nombres a las preesas*, *op. cit.*

¹⁸⁶ Porrúa, *op. cit.*

¹⁸⁷ Gobierno del Estado de México, *Personajes que dan nombres a las preesas*, *op. cit.*





Título *Lic. José María Luis Mora*

Autor Norberto Quintín Valdés

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.84 x 0.76 m

Año s/f (2012 año de alta en Control Patrimonial)

Ubicación Dirección de Tesorería

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

José María Luis Mora

El sacerdote, escritor, historiador, político y orador José María Luis Mora Lamadrid, originario de Chamacuero, Guanajuato, nació en octubre de 1794. Su padre, José Ramón de Mora, era un hombre acaudalado que apoyó económicamente la Guerra de Independencia al depositar en fondos de la Iglesia una inversión que consideraba útil para la lucha de aquellos años, y que le otorgó a su hijo las facilidades de cultivarse en diferentes ciencias. José María estudió en Querétaro y más adelante, cuando tenía 13 años de edad, ingresó en el Colegio de San Ildefonso, donde obtuvo el grado de bachiller en Filosofía. Su excelente desempeño académico y una conducta honorable le acompañaron en su trayectoria estudiantil y, más adelante, en su ejercicio político en el país.¹⁸⁸

Hombre con ideas liberales, dedicó gran parte de su vida a la política. En 1822 ocupó un escaño en la diputación de la Provincia de México, desde donde se pronunció en contra del nombramiento de Iturbide como emperador, lo que provocó que fuera perseguido por los seguidores de este último. Al año siguiente, fue electo diputado para formar parte de la Legislatura Constituyente del Estado de México.¹⁸⁹ Durante la gubernatura del general Melchor Múzquiz, y pese a que su participación fue breve, ejerció una gran influencia, pues resultado de este Congreso fue la Constitución del Estado que data del año de 1827. Luis Mora colaboró de manera decisiva como sociólogo en la elaboración de este histórico y memorable documento, en el que se establecieron las primeras ideas progresistas encaminadas a lograr un avance en la sociedad mexicana de ese tiempo, además de que en el texto se mostró una evolución de carácter constitucional.¹⁹⁰

Luis Mora hizo grandes aportaciones a documentos de carácter constitucional. Su pensamiento liberal y su preocupación por la educación en México lo motivaron a crear una iniciativa para que el Estado de México contara con su propio instituto dedicado a la formación laica de profesionistas, convencido de que los institutos de cada provincia debían formar académicamente a los futuros liberales que impulsaran cambios y reformas a las legislaciones de la sociedad de aquella época.

¹⁸⁸ Rodolfo García Gutiérrez y Alfonso Sánchez García, *op. cit.*, pp. 22-24.

¹⁸⁹ Porrúa, *op. cit.*, p. 1403.

¹⁹⁰ Rodolfo García Gutiérrez y Alfonso Sánchez García, *op. cit.*, p. 21.

José María Luis Mora concibió ideas avanzadas y liberales en materia educativa, pero no fue quien las llevó a cabo, pues se vio obligado a abandonar el país de manera voluntaria; dejó a cargo de los proyectos al gobernador del territorio mexiquense Lorenzo de Zavala, liberal que impulsó e inauguró en Tlalpan capital del estado en ese entonces las cátedras del Instituto Literario el 3 de marzo de 1828. Estas cátedras se mantuvieron hasta 1830, año en que el instituto fue clausurado; en 1833, al ser nombrada Toluca capital del estado y trasladarse los tres poderes a Toluca, el Instituto Literario y por lo tanto las cátedras se restablecieron.¹⁹¹

José María Luis Mora colaboró en el periódico *El Observador* y fue autor de diversas obras, entre ellas, *Discursos sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos*, aunque posiblemente su obra más conocida sea el *Catecismo político de la federación mexicana*, publicada en 1831, en la cual el autor buscaba educar a la joven sociedad mexicana en los ideales y principios liberales.

Mora aconsejaba y estaba convencido de la necesidad de realizar cambios significativos en el país, pero sus ideas molestaron y escandalizaron a la sociedad de la época.

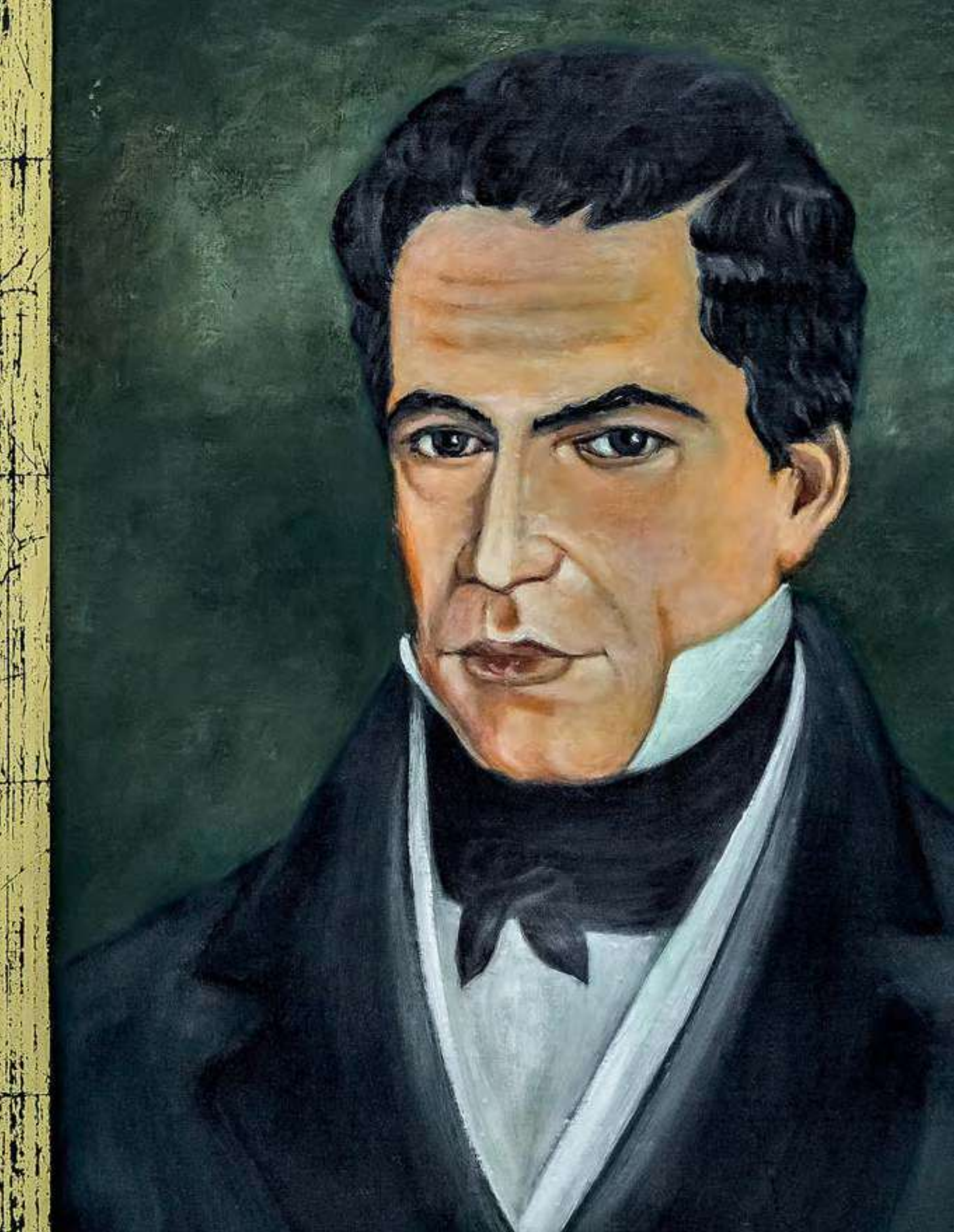
Tras dejar la presidencia Anastasio Bustamante en 1833, José María Luis Mora regresó a la vida pública durante la corta estancia de Valentín Gómez Farías en la presidencia, político de ideas liberales que apoyó y colaboró con los planes de Luis Mora. Sin embargo, Santa Anna regresó a ejercer la titularidad del Poder Ejecutivo con apoyo del clero y la milicia impulsados por el descontento que sufrían al ser agraviados por los principales puntos reformistas. Esta situación provocó la persecución de Luis Mora, quien se vio obligado a marcharse en 1834 a Europa, y finalmente se estableció en París, donde escribió sus libros *México y sus revoluciones* (1836) y *Obras sueltas* (1837).¹⁹² Su situación económica fue tan precaria, que laboraba con un sueldo de criado.

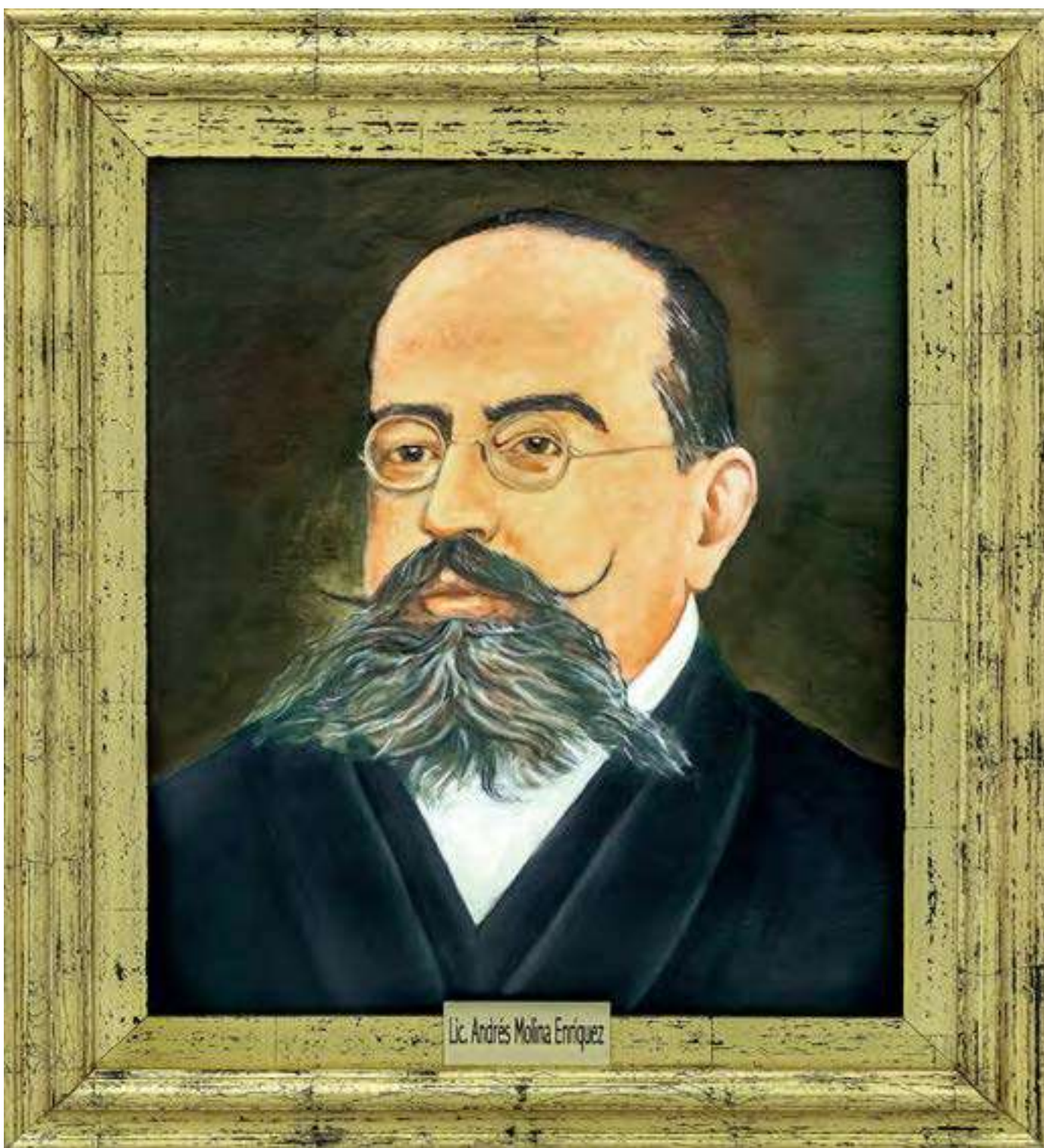
Gómez Farías, vicepresidente del gobierno de Santa Anna, dio a Luis Mora un nombramiento en el extranjero, que desempeñó poco tiempo antes de fallecer de tuberculosis en la capital de Francia, el 14 de julio de 1850, lejos de su amada patria.¹⁹³

¹⁹¹ Inocente Peñaloza García, *op. cit.*, pp. 11-12.

¹⁹² Porrúa, *op. cit.*, p. 1403.

¹⁹³ Rodolfo García Gutiérrez y Alfonso Sánchez García, *op. cit.*, p. 22-24.





Título *Lic. Andrés Molina Enríquez*

Autor Norberto Quintín Valdés

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.84 x 0.76 m

Año s/f

Ubicación Dirección de Tesorería

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

Andrés Molina Enríquez

Andrés Molina Enríquez fue un destacado mexiquense que impulsó las ideas revolucionarias en la entidad. Nació en Jilotepec, Estado de México, en 1868. Hijo del también abogado Anastasio Molina y de la señora Francisca Enríquez, se destacó como abogado, docente, sociólogo, periodista y escritor.¹⁹⁴ En su juventud estudió en el Instituto Científico y Literario en Toluca, cuna de muchos de los grandes pensadores de la época. Posteriormente estudió abogacía, profesión que ejerció en paralelo al periodismo.¹⁹⁵

Su gran interés por la situación agraria de México lo motivó a estudiar este tema profundamente y a publicar varios escritos en los que expresaba sus opiniones; entre ellos se encuentran sus colaboraciones en distintas publicaciones periódicas importantes del momento, como *El Siglo XX*, *El Partido Liberal*, *El Imparcial*, *El Reformador*, entre otras. También fue autor de libros como *El evangelio de una reforma*, *La cuestión del día*, *La agricultura nacional* y *La Reforma y Juárez*, aunque *Los grandes problemas nacionales* (1909) fue su obra más importante. En este libro, Molina Enríquez abordó de la situación social de los mexicanos durante la época del Porfiriato; entre otros temas, destacó la importancia que tuvo el grupo de mexicanos mestizos en la formación de la nación, se pronunció sobre la necesidad de reformar el sistema agrario en el país y se manifestó a favor del reparto de tierras. Sin duda, estos planteamientos influyeron en las ideas revolucionarias de la época, por lo que se le considera precursor de las políticas agrarias que se lograron después de la lucha revolucionaria.¹⁹⁶

Además de difundir sus ideas en libros y periódicos, Molina Enríquez destacó como jurista, principalmente en la redacción del Plan de Texcoco, tratado que publicó el 23 de agosto de 1911, un año después de iniciada la lucha revolucionaria. En este escrito, el licenciado Andrés Molina Enríquez desconoció al gobierno del presidente Francisco León de la Barra, quien había sido nombrado interinamente tras la renuncia de Porfirio Díaz; también

¹⁹⁴ Gobierno del Estado de México, *Personajes que dan nombres a las preesas*, op. cit.

¹⁹⁵ Porrúa, op. cit., p. 1375.

¹⁹⁶ *Idem*.



se pronunció a favor de un gobierno que él mismo encabezaría. La promulgación de este documento provocó su encarcelamiento durante aproximadamente dos años, aunque no dejó de escribir desde prisión¹⁹⁷ e incluso publicó su trabajo más conocido y valorado para la historia de México, su ya citado libro *Los grandes problemas nacionales*.¹⁹⁸

Sus publicaciones fueron alimento de las ideas revolucionarias, principalmente de las agraristas de aquella época, e incluso participó en el proyecto de redacción del artículo 27 de la Constitución de 1917 e influyó en su redacción final.¹⁹⁹

El licenciado Andrés Molina Enríquez murió a los 72 años en Toluca, Estado de México, en 1940.²⁰⁰

¹⁹⁷ *Idem*.

¹⁹⁸ Ángel Chopín Cortés. *161 biografías de mexiquenses ilustres*, op. cit., p. 117.

¹⁹⁹ Porrúa, op. cit.

²⁰⁰ Gobierno del Estado de México, *Personajes que dan nombres a las preesas*, op. cit.





Título *Lic. León Guzmán Montes de Oca*

Autor Norberto Quintín Valdés

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.84 x 0.76 m

Año s/f (2012 año de alta en Control Patrimonial)

Ubicación Dirección de Tesorería

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

León Guzmán

Leonardo Francisco Guzmán Montes de Oca fue un destacado mexiquense defensor de la Constitución de 1857. Nació el 5 de noviembre de 1821 en Tenango del Valle; fue hijo del segundo matrimonio de José Guzmán y Francisca Montes de Oca.²⁰¹

Estudió sus primeros años en el Estado de México; en la adolescencia, se mudó a Puebla, donde realizó diferentes trabajos antes de iniciar sus estudios de Derecho, carrera que concluyó a su regreso al Estado de México en el Instituto Científico y Literario de Toluca.²⁰²

Después de recibir su título como abogado, emprendió su carrera política y ocupó puestos importantes, en los que se le reconoció como un excepcional orador y escritor.²⁰³ Ocupó varios cargos, entre los que destacan los periodos como diputado en la legislatura local y en el Congreso Constituyente de 1856 a 1857, participando en la creación de la Constitución.

Su experiencia en la ciencia del Derecho lo dotó de conocimientos suficientes con los que llegó a ser presidente del Tribunal Superior de Justicia de Puebla y procurador de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde emitió resoluciones apegadas al Derecho.²⁰⁴ Asimismo, gracias a su habilidad diplomática, durante la Intervención Francesa ocupó la titularidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores por un periodo corto en 1861 por órdenes del presidente Benito Juárez.²⁰⁵

Entre otros cargos a lo largo de su carrera, destacó como gobernador de Guanajuato, general de las milicias auxiliares, diputado y vicepresidente en el Congreso Constituyente de 1856 y ministro de Fomento en 1858. En la legislatura del Estado de México fungió como orador y redactor de actas.

En su vejez, León Guzmán se retiró de la política y se estableció en Monterrey, aunque en 1884 figuraba como posible oponente de Porfirio Díaz en las elecciones. Sin embargo, ese año, después de un banquete en Nuevo León, murió repentinamente. No tuvo la oportunidad de figurar en la política del país una vez más. Sus restos fueron enterrados en la Rotonda de las Personas Ilustres en la Ciudad de México.²⁰⁶

²⁰¹ Consejo Editorial Cámara de Diputados LXII Legislatura, Enrique M. de los Ríos, *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la intervención, México*, México, M.A. Porrúa librero-editor, Nueva Edición, 2015, pp. 361-366. [En línea] http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/md/LXII/iber_lustr.pdf.

²⁰² Gobierno del Estado de México, *Personajes que dan nombres a las preesas*, op. cit.

²⁰³ Consejo Editorial Cámara de Diputados LXII Legislatura, Enrique M. de los Ríos, op. cit.

²⁰⁴ Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Anuario Jurídico*, Universidad Nacional Autónoma de México, VII-1980, p. 552. [En línea] <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/29/12.pdf>. Consulta: 02/07/2021.

²⁰⁵ Gobierno del Estado de México, *Personajes que dan nombres a las preesas*, op. cit.

²⁰⁶ *Idem*.



Norberto Quintín Valdés López

*El artista nació en Toluca, Estado de México, en 1956. Se formó en la Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP), antigua Academia de San Carlos.*²⁰⁷

*En México, especialmente en el Estado de México, ha sido reconocida su importante contribución al arte. Ha expuesto sus creaciones artísticas en territorio nacional e internacional, y se ha interesado de manera particular en compartir sus conocimientos y experiencias en conferencias y talleres que ha dictado en escuelas y museos.*²⁰⁸

*Ha dedicado su carrera no solamente a la producción artística, sino también a la enseñanza del arte. Una de sus fuentes de inspiración fue Luis Nishizawa, uno de los más grandes artistas mexiquenses, con quien trabajó en la Escuela Nacional de Artes Plásticas.*²⁰⁹

*Su labor se ha extendido a la administración de la cultura: en 1998 se desempeñó como coordinador de las Casas de Cultura del Instituto Mexiquense de Cultura y de 2003 a 2008 formó parte de la comisión técnica del Programa de Estímulos a la Creación y al Desarrollo Artístico del Fondo para la Cultura y las Artes del Estado de México, en el área de Artes Plásticas y Visuales.*²¹⁰

*Trabajó al lado del gran artista mexiquense Luis Nishizawa, de quien organizó exposiciones, y en 2010 pintaron juntos en el Palacio de Gobierno de la ciudad de Toluca el mural titulado La Revolución Mexicana.*²¹¹

*En 2016, Norberto Quintín Valdés se desempeñó como curador en el Museo Taller Luis Nishizawa, en la capital mexiquense.*²¹²

²⁰⁷ Porfirio Hernández, *Perfil de un pintor toluqueño*, 2018, Cadena Política. [En línea] <http://cadenapolitica.com/2018/10/13/perfil-de-un-pintor-toluqueno/>. Consulta: 15/10/2021.

²⁰⁸ Jorge de la Luz, “Provocaciones, de Quintín Valdés”, en *La Colmena*, 2016, Universidad Autónoma del Estado de México, p. 98. [En línea] <https://lacolmena.uaemex.mx/article/view/5203/3756>. Consulta: 15/10/2021.

²⁰⁹ Porfirio Hernández, *op. cit.*

²¹⁰ Jorge de la Luz, *op. cit.*

²¹¹ *Idem.*

²¹² *Idem.*



Título *Lic. Abel Huitrón Aguado*

Autor Desconocido

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 0.84 x 0.76 m

Año s/f (2012 año de alta en Control Patrimonial)

Ubicación Dirección de Tesorería

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

Abel Huitrón Aguado

Abel Huitrón y Aguado nació en Jilotepec, Estado de México. Sus padres fueron Genaro Huitrón y Raquel Gómez Aguado. Estudió leyes y comenzó su carrera en la política como diputado local y federal, senador en las XLIV y XLV Legislaturas y secretario de gobierno en las administraciones de Isidro Fabela Alfaro y Alfredo del Mazo Vélez.

Desarrolló su trayectoria política no solo se en la entidad mexiquense ni en la capital, sino que y logró ser delegado en los estados de Nayarit, Puebla y Oaxaca por el Partido Revolucionario Institucional sin abandonar su afinidad por las leyes y su desempeño como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.²¹³

²¹³ Ángel Chopín Cortés, *Efemérides del Estado de México*, op. cit., p. 126.





Título *Lic. Adolfo López Mateos*
Autor Desconocido
Técnica Óleo sobre tela
Medidas 0.90 x 0.81 m
Año s/f (2012 año de alta en Control Patrimonial)
Ubicación Dirección de Tesorería
Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

Adolfo López Mateos

Adolfo López Mateos, mexiquense de origen, nació en Atizapán de Zaragoza el 26 de mayo de 1910. Sus padres fueron el cirujano dentista Mariano Gerardo López Sánchez y la señora Elena Mateos Vega. Cuando López Mateos tenía tan solo cinco años, murió su padre, y su madre logró que ingresara en el Colegio Francés para estudiar la primaria, la secundaria y la preparatoria.²¹⁴ Inició su vida estudiantil en el Instituto Científico y Literario en junio de 1926, cuando ingresó a la Escuela Preparatoria como estudiante a la edad de 17 años; en aquel entonces, la escuela preparatoria duraba cinco años y se llamaba Preparatoria integral, porque incluía el estudio de nivel básico y el de bachillerato.

En el Instituto Científico y Literario adquirió conocimientos en poesía y oratoria; su elocuencia lo hizo ser merecedor del Campeonato Estatal de Oratoria, premio que le motivó un elevado interés por este arte y que más adelante lo llevaría a estudiar el bachillerato en horario nocturno, sin abandonar su audaz participación en concursos como el Nacional de Oratoria, organizado por el periódico *El Universal*, y el Campeonato de Oratoria del Estado de México. Su ejercicio de la oratoria lo direccionó a la política. Ingresó a la Facultad de Jurisprudencia,²¹⁵ donde se graduó de la carrera de Leyes. En esta última institución trabajó como bibliotecario, después fue profesor y finalmente logró el puesto de rector de la casa de estudios mexiquense.²¹⁶

El coronel Filiberto Gómez, gobernador del Estado de México, nombró docente del Instituto Científico y Literario a López Mateos, quien se incorporó el 11 de febrero de 1933 como catedrático de la materia de Literatura Iberoamericana y más adelante de Historia Universal.²¹⁷ Durante esa etapa, participó en la huelga de 1934, movimiento estudiantil encabezado por Ladislao S. Badilla y Gabriel Luis Ezeta, quienes luchaban por la autonomía universitaria, orillados por la tensa relación entre el cuerpo de docentes y el director, situación derivada de la renuncia de varios catedráticos por el descontento hacia el entonces director del Instituto, Antonio Berumen Sein. Los líderes estudiantiles reclamaban el regreso de varios docentes que habían renunciado y también pedían la renuncia del director, protestas de las que Adolfo López fue testigo.

²¹⁴ Porrúa, *op. cit.*, p. 1209.

²¹⁵ Inocente Peñaloza García, *Adolfo López Mateos y su Alma Mater*, Toluca, Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2013, pp. 14-24. [En Línea] <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/6628/Adolfo%20L%C3%B3pez%20Mateos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Consulta: 05/07/2021.

²¹⁶ Porrúa, *op. cit.*, p. 1209.

²¹⁷ Inocente Peñaloza García, *op. cit.*

López Mateos, quien se desempeñaba como asesor jurídico del gobernador Isidro Fabela, entabló diálogos con los institutenses para dar origen a la Ley de Autonomía del ICLA, que entró en vigor el 14 de enero de 1944 luego de ser publicada en el periódico oficial *Gaceta de Gobierno*.²¹⁸

Al participar en la campaña presidencial de José Vasconcelos, quien perdió las elecciones, López Mateos se refugió en Guatemala por miedo a la represión que podría sufrir por parte de grupos antivasconcelistas. A su regreso, continuó su carrera política y se desempeñó como secretario particular y persona de confianza de varios servidores públicos y políticos. Fue nombrado senador por el Estado de México en 1946.²¹⁹

Adolfo López Mateos impulsó la educación en nuestro país; dio seguimiento a la idea del entonces secretario de educación, José Vasconcelos, quien junto a Jaime Torres Bodet solicitó que los libros de texto fueran gratuitos. En 1959, López Mateos fue fundador de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuito (Conaliteg), cuyo objetivo era establecer como un derecho social el acceso a los libros de texto gratuito para los niños que cursaban la educación pública y privada en el país.²²⁰

Al término de su periodo presidencial, Adolfo López Mateos se retiró a la vida privada, situación que duró poco tiempo, pues en 1965 el entonces presidente Gustavo Díaz Ordaz lo nombró presidente del Comité Organizador de los XX Juegos Olímpicos, que se llevarían a cabo en septiembre del año 1968. Este acontecimiento fue de suma importancia y relevancia para la sociedad en esos momentos, ya que hasta entonces no se habían celebrado fuera de Europa, Australia o Estados Unidos, además de que traerían grandes beneficios por el turismo que llegaría a México.

Al estar a cargo del Comité que organizó un evento tan complejo y de suma importancia, López Mateos sufrió un ataque cerebral; en 1967 se agravó su salud y permaneció en coma hasta su fallecimiento, el 22 de septiembre de 1969.

Sus restos fueron depositados en el Panteón Jardín hasta que el presidente Carlos Salinas ordenó trasladarlos a Atizapán de Zaragoza.²²¹

²¹⁸ *Idem*.

²¹⁹ Porrúa, *op. cit.*, p. 1209.

²²⁰ Donají Reyes Espinosa, *Lic. Adolfo López Mateos XLV Aniversario luctuoso*, Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, Secretaría de Rectoría, Dirección de Identidad Universitaria, Colegio de Cronistas, p. 4. [En línea] 2. Febrero. Lic. ADOLFO_LOPEZ_MATEOS_XLV_Aniversario_luctuoso.pdf (uaemex.mx). Consulta: 5/07/2021.

²²¹ Rogelio Hernández Rodríguez (coord.), *Adolfo López Mateos Una vida dedicada a la política*, México, El Colegio de México, 2016, Primera edición electrónica. [En línea] <http://www.scielo.org.mx/pdf/hm/v67n3/2448-6531-hm-67-03-01471.pdf>. Consulta: 04/08/2021.





Juan Chávez Ganancia

Juan Chávez Ganancia fue sucesor de Juan Nepomuceno Mirafuentes por decreto número 77 con fecha 1 de septiembre de 1880.²²² En septiembre de 1880, José Zubieta delegó el poder al licenciado Juan Chávez Ganancia, quien ocupó el cargo de gobernador del Estado de México tan solo dos meses antes de fallecer; a causa de tan inesperado acontecimiento, José Zubieta regresó al mando el 4 de noviembre del mismo año.

²²² Ángel Chopín Cortés, *Gobernadores del Estado de México nacidos en otras entidades*, op. cit., p. 45.

J



Título *Lic. Juan Chávez Ganancia*

Autor José Escudero y Espronceda

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 1.34 x 0.96 m

Año 1896 (en la tarjeta dice 1880)

Ubicación Dirección de Tesorería

Estado de conservación Madera dañada por polilla



Título *Lic. Manuel Romero Rubio*

Autor José Escudero y Espronceda

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 1.33 x 0.96 m

Año 1895

Ubicación Dirección de Tesorería

Estado de conservación Bandas de intervención desprendidas,
abrasiones en dorados del marco

Manuel Romero Rubio

Manuel Romero Rubio fue un abogado y político destacado del siglo XIX. Nació en la Ciudad de México el año de 1828.²²³ Estudió en el Colegio de San Gregorio y a los 26 años presentó examen para obtener el título de abogado en el Colegio de Abogados ante la Suprema Corte de Justicia.²²⁴ Fue un profesional de la jurisprudencia y gracias a su capacidad para el derecho, decidió incursionar en la política del país.

Su tendencia liberal lo llevó a apoyar al gobierno de Benito Juárez durante los conflictos de la Reforma y la Intervención Francesa; acompañó a Juárez en las ciudades de Veracruz, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas y Pachuca. Fue aprehendido, desterrado y enviado a Europa, donde permaneció hasta el final del Segundo Imperio. Una vez restaurada la República, Romero Rubio volvió a México y regresó a la esfera política. Ocupó un escaño en el Congreso General y participó también en el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada como ministro de Relaciones Exteriores.²²⁵

Uno de los episodios que más destacan en su carrera política tuvo lugar durante su desempeño como diputado suplente en el Congreso Constituyente de 1856, ya que su firma quedó plasmada en la Constitución del siguiente año en representación del Estado de México. Fue secretario de Gobierno del Distrito Federal, cargo al que renunció en 1858 para protestar contra el Plan de Tacubaya, que otorgaba al presidente de la República la facultad de derogar la recién creada Constitución Política, en la que el mismo Romero Rubio había participado.²²⁶

También fue senador durante el periodo presidencial de Porfirio Díaz, quien en 1881 se casó con su hija, Carmen Romero Rubio,²²⁷ de manera que estableció lazos no sólo políticos, sino familiares con el presidente de la República.

Manuel Romero Rubio murió en 1895, a la edad de 67 años, en funciones como secretario de Gobernación y respaldado por una extraordinaria carrera pública.²²⁸ Su notable participación en el Congreso local motivó que se le declarara Benemérito del Estado Libre y Soberano de México y que se le agregara su nombre al distrito de Cuautitlán en 1890.²²⁹

²²³ Porrúa, *op. cit.* p. 1801.

²²⁴ *Idem.*

²²⁵ *Idem.*

²²⁶ LIII Legislatura del Estado de México, *Diccionario biográfico de los constituyentes locales y federales del Estado de México*, Toluca, Estado de México, Instituto de Estudios Legislativos, 2000, p. 414.

²²⁷ *Idem.*

²²⁸ *Idem.*

²²⁹ Ángel Chopín Cortés, *Efemérides del Estado de México*, *op. cit.*, p. 168.



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

PALACIO
E
JUSTICIA

ARQUITECTURA



Título Palacio de Justicia del Poder Judicial del Estado de México

Autor Ramón Rodríguez Arangoity

Técnica Arquitectura

Año 1874

Ubicación Nicolás Bravo Nte. No. 201, Centro, C.P. 50000,
en la ciudad de Toluca de Lerdo, México

PALACIO DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Fundado el 28 de marzo de 1825, el Poder Judicial del Estado de México tiene tras de sí una gran historia y tradición. Es una de las instituciones más vanguardistas en nuestro país que centra sus esfuerzos en infundir entre su personal una cultura organizacional humanística, que permita la impartición de justicia con rostro humano, de manera gratuita, rápida y expedita. Entre las diversas instalaciones que ha ocupado en sus casi 200 años de historia, destaca su actual sede, el Palacio de Justicia.

El Palacio de Justicia del Poder Judicial del Estado de México, inmueble de gran valor histórico y verdadera obra de arte de la arquitectura civil, fue construido en el último tercio del siglo XIX. Es uno de los edificios más emblemáticos de toda la capital mexiquense. Se encuentra ubicado en la calle Nicolás Bravo norte, número 201, Centro, C.P. 50000, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

Se sitúa en el lado poniente de la Plaza de los Mártires, en el centro de la ciudad, en el mismo sitio donde se encontraban las antiguas casas consistoriales de la época del virreinato²³⁰ en esas viejas instalaciones construidas con muros de adobe despachaban las autoridades virreinales del cabildo civil del ayuntamiento de la ciudad y del cabildo eclesiástico ; también en ese sitio estaba ubicada la cárcel y un cuartel de caballería de fuerzas realistas. Estas instalaciones se mantuvieron muchos años en pésimas condiciones.

La situación empezó a cambiar cuando la ciudad de Toluca se convirtió en la capital del Estado de México, mediante el decreto número 126 del Congreso del Estado de fecha 5 de julio de 1830,²³¹ que determinó que a partir del 15 de agosto siguiente los Supremos Poderes del Estado comenzarían a funcionar en esa ciudad. Cabe aclarar que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la entidad anteriormente habían residido en las ciudades de México, Texcoco, Tlalpan y, por fin, se instalaban de manera definitiva, salvo por algunas interrupciones, en la ciudad de Toluca.

Una vez concluida la guerra de Intervención Francesa, el gobernador del Estado de México, don Mariano Riva Palacio,

²³⁰ Aurelio J. Venegas, *Guía del viajero*, México, Toluca, Gobierno del Estado de México/Instituto Mexiquense de Cultura/Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, 2011, p. 97.

²³¹ Congreso del Estado de México, *Colección de decretos y órdenes del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México*, Toluca, Imprenta de J. Quijano, 1848, t. I, pp. 158-159.

decidió crear un Palacio de Gobierno digno de los Poderes del estado. A principios de 1870 solicitó al famoso arquitecto Ramón Rodríguez Arangoiti que presentara un proyecto arquitectónico, el cual fue autorizado por el gobierno. Con un presupuesto inicial de \$8,000.00 M.N. (ocho mil pesos, moneda nacional), pronto el gobernador reparó en que se trataba de una suma muy pequeña, por lo que solicitó más recursos; el Congreso del Estado le autorizó una inversión de \$25,000 M.N. (veinticinco mil pesos, moneda nacional).²³² El costo final de la obra ascendió a \$70,000 M.N. (setenta mil pesos, moneda nacional).

Los trabajos de construcción del proyecto del arquitecto Rodríguez Arangoiti estuvieron a cargo de Juan J. Valdez y se iniciaron el 5 de mayo de 1870. Cuatro años después, una vez concluidos, el gobierno estatal se trasladó a este edificio el 16 de septiembre de 1874, durante la administración del gobernador Alberto García.²³³ A partir de entonces, este inmueble es considerado una muestra de la arquitectura civil del estado.

El edificio se caracteriza por su modernidad y elegancia; de estilo ecléctico, mezcla diversos elementos artísticos y arquitectónicos de varias épocas; también se considera neoclásico, ya que retoma elementos griegos, romanos y un amplio uso de líneas rectas. Consta de dos pisos; el primero, de estilo jónico, esbelto y muy adornado, y el segundo, de estilo corintio, con decoración vegetal, hojas de acanto y formas curvas. En la fachada principal había tres frontones o remates triangulares; el central constaba de columnas dobles y dividía el inmueble en dos partes simétricas, representadas por cada uno de los frontones laterales, que tenían columnas simples. Cada frontón estaba coronado por sus respectivos tímpanos o espacios cerrados, y en un alto relieve se apreciaba un águila en postura de vuelo.²³⁴ En total contaba con nueve ventanas superiores.

En el piso inferior, las puertas y ventanas son de medio punto, es decir, tienen un remate semicircular en la parte superior. El piso superior cuenta con varios rectángulos con jambas y cartelas o adornos que coronan unas cornisas. Para subir de un piso a otro se cuenta con dos pares de escaleras, también simétricas, que también permiten subir a las habitaciones ubicadas al oriente y al poniente del edificio. Los dos patios con los que contaba el edificio eran simétricos.²³⁵

²³² Decreto No. 30 de fecha 12 de octubre de 1870, en Congreso Constitucional del Estado de México, *Colección de los Decretos expedidos por el Congreso Constitucional y por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México*, de marzo de 1870 á marzo de 1872, Toluca, 1872, Tip. Del Instituto Literario, dirigida por Pedro Martínez, Tomo IX. (sic), p. 41.

²³³ Atanasio Serrano López, *Crónicas del Palacio de Justicia y la Ciudad de Toluca*, México, Poder Judicial del Estado de México (Colección cuadernos de Derecho Judicial núm. 5), 2020, p. 58.

²³⁴ Aurelio J. Venegas, *op. cit.*, p. 98.

²³⁵ Atanasio Serrano López, *op. cit.*, p. 56.

En la planta alta, frente al patio derecho (hoy central), en la parte posterior (con vista a la hoy plaza del Teatro Morelos), se encontraban las habitaciones del gobernador. En ellas vivió don José Vicente Villada, uno de los más distinguidos del Estado de México, y en las mismas se alojó el presidente Porfirio Díaz en su visita a la ciudad de Toluca el 30 de octubre de 1897.²³⁶

El crecimiento de la administración del Estado de México requirió que en 1926 se ampliara el edificio hacia el norte. La obra de remodelación se inició por orden del gobernador Carlos Riva Palacio. La placa inaugural indica que el día 15 de septiembre de 1926 concluyeron los trabajos de remodelación y se reconcentraron todas las oficinas del Poder Ejecutivo en dicho edificio.²³⁷

Es importante comentar que la remodelación trató de respetar en la medida de lo posible la arquitectura original y la simetría de la obra. Por ejemplo, la ampliación hacia el norte implicó hacer algunas modificaciones: se amplió el patio derecho, que pasó a convertirse en patio central; se construyeron unas nuevas escaleras para crear simetría con las primeras ya existentes; se construyó un tercer patio rodeado de oficinas en un primer y segundo piso, igualando la arquitectura del otro lado del edificio; se pasó el centro de gravedad del antiguo edificio al centro del patio central y se abrieron portadas nuevas. Por tanto, se perdieron algunos elementos arquitectónicos originales, como el remate del reloj, las portadas centrales, los frontones y los altorrelieves de las águilas; finalmente, quedaron 15 ventanas en la parte superior.

El inmueble fue sede del Poder Ejecutivo durante 95 años, hasta que en 1969 el presidente Gustavo Díaz Ordaz inauguró el nuevo edificio del Poder Ejecutivo del Estado:²³⁸ un palacio recién construido al norte de la Plaza de los Mártires. Un año después, la obra del arquitecto Rodríguez Arangoiti se convirtió en el Palacio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

Actualmente, la plaza de los Mártires de la Ciudad de Toluca de Lerdo está rodeada, del lado oeste, por el Palacio de Justicia; al norte, por el Palacio del Ejecutivo; al este, por el Palacio Legislativo, y al sur, por la Catedral y el Palacio del Ayuntamiento. La fachada exterior de todos estos edificios, excepto la de la catedral, se uniformaron, cubriéndolas con tezontle negro, mientras las columnas y los arcos de las ventanas se cubrieron con cantera.

²³⁶ *Ibid.*, p. 61.

²³⁷ *Ibid.*, pp. 61-63.

²³⁸ *Ibid.*, pp. 54-56.

Por lo que respecta al Palacio de Justicia, pasillos, columnas y pisos mantuvieron su acabado original. Como ya se mencionó, cuenta con tres patios. El que da al norte se llama “Patio Morelos”, debido a que está bellamente adornado por una escultura del Generalísimo José María Morelos y Pavón, obra en la que se observa al héroe de la patria de pie, en forma erguida, con la mano izquierda sosteniendo un pergamino enrollado que representa *Los Sentimientos de la Nación*, que el caudillo presentó ante el Congreso de Anáhuac el 13 de septiembre de 1813. Esta magnífica obra del escultor Miguel Ángel Hernández Vences es representativa de los artistas mexiquenses. El patio que da al sur se llama “Patio Bicentenario”, ya que se encuentra engalanado por la *Escultura del Bicentenario*. Esta obra es del escultor Carlos Alberto Badillo Cruz. El central, llamado “Patio Constitución de 1917”, de forma rectangular y el más grande, está rodeado de murales de artistas de renombre internacional.

Con motivo de las fiestas del bicentenario del inicio de la Independencia y del centenario del inicio de la Revolución, en el vestíbulo principal de acceso al edificio y que llega al patio central, se inauguraron los murales del artista mexicano Alfredo Nieto relativos a estos históricos movimientos sociales; para la realización de estas obras, el artista utilizó elementos acrílicos y la técnica al fresco.

En las paredes del pasillo poniente de ese mismo patio destaca otro mural: *Los Mártires de Toluca*, de los artistas Ramón Gutiérrez Martínez y Francisco Mejía, obra en la que con técnicas de acrílico sobre tela los autores plasman un trágico suceso histórico acontecido en la ciudad en el año de 1811. En unos nichos del mural se insertan dos esculturas del artista mexicano Antonio Moreno: una dedicada a José María de Oviedo, uno de los líderes insurgentes del valle de Toluca, y la otra a los Mártires de 1811.

En los pasillos del lado poniente del segundo piso destaca el mural *Las Virtudes Judicativas*, también del artista plástico y arquitecto Ramón Gutiérrez Martínez, realizado con técnica de acrílico sobre tela. Se integran al mural algunas esculturas en bronce de Antonio Moreno.

Destacan tres habitaciones de este edificio: la Oficina del magistrado presidente, el Salón de Plenos y la Sala Constitucional. La primera se ubica en el segundo piso, en el ángulo que integran la calle de 5 de Febrero y la Plaza Morelos; se caracteriza por su elegancia y sobriedad, y en su momento fue el despacho de los gobernadores. El Salón de Plenos antiguamente llamado Salón Rojo, por el color de las cortinas y alfombras que lo adornaban también está situado en el segundo piso, en el ángulo que forman las calles de Independencia y Nicolás Bravo; en él se encontraba el Salón del Pleno de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo, que actualmente es el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia de la entidad; recientemente fue restaurado. La Sala Constitucional, por su parte, se caracteriza por su sobriedad y belleza, y es donde sesiona hoy día el Consejo de la Judicatura.

Es importante aclarar que el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México está comprometido no solo con la conservación, sino con la restauración del patrimonio artístico, histórico y cultural que se resguarda en este espléndido Palacio de Justicia.

La belleza artística e historia de esta edificación fue uno de los factores que influyó para que fuera considerada la sede idónea de la Cumbre de Líderes de América del Norte celebrada en el año de 2014. A dicha reunión asistieron Barack Obama, presidente de los Estados Unidos de América; Stephen Harper, primer ministro de Canadá, y Enrique Peña Nieto, entonces presidente de México. En dicha cumbre se acordó fortalecer la competitividad, seguridad y prosperidad de América del Norte.

El Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca de Lerdo es la sede del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México; es un símbolo de justicia, y una obra del patrimonio artístico, histórico y cultural de la entidad del pueblo mexiquense.





Título *Salón de Plenos*

Autor Ramón Rodríguez Arangoiti

Medidas 134 m²

Año 1874

Ubicación Palacio de Justicia del Estado de México

Estado de conservación Restaurado

Salón de Plenos

El Salón de Plenos, antiguamente conocido como Salón Rojo debido al color del tapiz con el que estaba decorado, es una sala ubicada dentro del Palacio de Justicia del Estado de México, donde actualmente sesionan los miembros del Pleno. En el último cuarto del siglo XIX fue recinto de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

En armonía con el edificio inaugurado en 1874, este Salón fue diseñado y decorado con estilo neoclásico, muy conforme al gusto de aquella época. Algunos de los elementos decorativos más destacados de esta histórica sala son las águilas imperiales rodeadas por hojas de laurel que se encuentran en la parte superior de las puertas, así como otros elementos de la naturaleza, como hojas y bellotas, que originalmente estaban cubiertas de oro.²³⁹

En la obra *Guía del viajero*, Aurelio J. Venegas —quien fue secretario del gobernador José Vicente Villada— brinda una detallada descripción del que para finales del siglo XIX era el Palacio de Gobierno, actual Palacio de Justicia, al que describe como un elegante y moderno edificio.²⁴⁰

En lo que toca al interior, Venegas explica que el actual Salón de Plenos, hacia 1894, era el salón de recepciones. Tenía paneles blancos recubiertos con una guarda color rojo, de donde vino el nombre de “Salón Rojo”, y un techo lujosamente decorado, en el que se observan medallones dorados que, en su origen, estaban cubiertos con oro real. En general, la decoración de este espacio era suntuosa, e incluía objetos como candelabros.²⁴¹

La extensión del Salón de Plenos es de 134 metros cuadrados. Originalmente fue construido con muros de adobe y los cristales de las puertas están grabados con motivos de águilas. Al norte del salón se encuentra un hemiciclo, donde hoy en día se aprecia un busto del presidente Benito Juárez.²⁴²

Esta sala del Palacio de Justicia es por sí misma histórica; ello se debe no solo a que en su interior se encuentran piezas de la arquitectura y decoración original del siglo XIX, sino también porque por ese espacio han radicado los tres Poderes del Estado de México. Durante el último cuarto del siglo XIX, el Poder Legislativo sesionó en este Salón de Plenos, al mismo tiempo que el Ejecutivo estatal despachaba sus asuntos. En 1969 este edificio pasó a ser sede del Poder Judicial, y el Salón Rojo se convirtió en el

²³⁹ *Reporte Índigo*, “Poder Judicial del Edomex restaura el antiguo Salón Rojo”, México, 28 de abril de 2021, Reporte Índigo. [En línea] <https://www.reporteindigo.com/reportes/poder-judicial-del-edomex-restaura-el-antiguo-salon-rojo/>. Consulta: 26/10/2021.

²⁴⁰ Aurelio J. Venegas, *op. cit.*, pp. 97-104.

²⁴¹ *Idem*.

²⁴² *Reporte Índigo*, *op. cit.*

actual Salón de Plenos, donde sesionan los magistrados miembros del Pleno.²⁴³

Debido al valor del Salón de Plenos, a finales de 2020, el Poder Judicial inició tareas de restauración y conservación del espacio como parte de las acciones para conmemorar el bicentenario de la institución.²⁴⁴

²⁴³ *Idem.*

²⁴⁴ *Idem.*



Ramón Rodríguez Arangoiti

²⁴⁵ Hugo Antonio Arciniega Ávila, *EL arquitecto de los Riva Palacio. Ramón Rodríguez Arangoiti durante la República Restaurada y el porfiriato. 1867-1882*, Instituto de Investigaciones Estéticas-Universidad Nacional Autónoma de México. [En línea] http://www.esteticas.unam.mx/arquitecto_riva_palacio. Consulta: 10/06/2021.

²⁴⁶ *Idem.*

²⁴⁷ Elisa García Barragán, *La parroquia de San José de Iturbide*, Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas-Universidad Nacional Autónoma de México. [En línea] <http://www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie/article/view/1182/1169>. Consulta: 11/06/2021.

²⁴⁸ *Quadratin Edomex*, “Ramón Rodríguez Arangoiti, creador de la imagen urbana de Toluca”, *Quadratin Edomex*, 14 de junio de 2018. [En línea] <https://edomex.quadratin.com.mx/ramon-rodriguez-arangoiti-creador-de-la-imagen-urbana-en-toluca/>.

²⁴⁹ Guy Lambert, “La pedagogía del taller en la enseñanza de la arquitectura. Una aproximación cultural y material al caso francés (siglo XIX y XX)”, en *Revista de Arquitectura*, Bogotá, Universidad Católica de Colombia, 2017. [En línea] <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1251/125153396009/html/index.html>. Consulta: 11/06/2021.

Nació en 1831 en la Ciudad de México, en donde murió, 51 años después, en 1882.²⁴⁵ Arquitecto de profesión, Rodríguez Arangoiti creció en el seno de una familia destacada en el ámbito militar y en el científico. Es un claro ejemplo de las relaciones que se establecían entre un sector político y el desarrollo de la obra urbana durante la segunda mitad del siglo XIX.²⁴⁶

Antes de ser un reconocido arquitecto, Rodríguez Arangoiti, hijo de un padre militar, también formó parte del ejército; en la década de los cuarenta del siglo XIX, durante la intervención estadounidense, participó en la defensa del Castillo de Chapultepec, batalla en la que fue aprehendido por el ejército norteamericano. Algunos años después dejó su carrera militar para perseguir su pasión por las artes.²⁴⁷

Realizó sus estudios primero en el Colegio San Gregorio, posteriormente se inscribió en el Colegio Militar y después ingresó a la Academia de San Carlos. Gracias a su talento y buen desempeño, esta última institución le otorgó una beca para estudiar en Europa, donde se educaban los artistas más importantes de la época. En 1858 comenzó sus estudios en la prestigiosa École des Beaux-Arts, en París, donde aprendió el estilo arquitectónico francés.²⁴⁸

Varios de los proyectistas latinoamericanos lograron obtener un lugar en esta prestigiosa academia parisina. Además de Rodríguez Arangoiti, vale la pena mencionar que en dicha escuela estudió el arquitecto Antonio Rivas Mercado, a quien tuvo como compañero, entre otras figuras que plasmaron lo que aprendieron no solo en sus países de origen cuando muchos de ellos regresaron, sino también ahí mismo en la capital francesa.²⁴⁹

En el caso de Ramón Rodríguez Arangoiti, es probable que en la École des Beaux-Arts, que se encargaba de preparar a sus estudiantes para el Prix de Rome, haya encontrado el interés por la capital italiana, ya que después de su estadía en Francia, pasó un tiempo en Roma, donde igualmente tuvo la oportunidad de desarrollar su carrera arquitectónica.²⁵⁰

La formación europea de Rodríguez Arangoiti se hace evidente en sus obras de estilo neoclásico con una tendencia afrancesada.²⁵¹ Pero a pesar de haberse formado en el viejo continente, se convirtió en uno de los mayores representantes de la arquitectura mexicana del siglo XIX e incluso, por sus aportaciones, del siglo XX.²⁵²

Durante su estancia en Europa, adquirió no sólo habilidades artísticas, sino que conoció técnicas nuevas, como el uso de estructuras metálicas en las obras. Aplicó estos conocimientos en proyectos en México, país al que regresó en 1862. Por un tiempo se desempeñó como profesor en la Academia de San Carlos como titular de las materias de Geología y Mecánica Aplicada.²⁵³

Tres años después de su regreso, Rodríguez Arangoiti fue nombrado director de las Obras de la Casa Imperial, que servía al Archiduque Maximiliano de Habsburgo. Gracias a este nombramiento, intervino en la remodelación del Castillo de Chapultepec, que fue residencia de Maximiliano y Carlota. Luego de la disolución del Segundo Imperio, este arquitecto e ingeniero empezó a destacar en las obras públicas del centro de México; una de sus creaciones más importantes es el Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia de México, donde además mostró sus habilidades como arqueólogo.²⁵⁴

En la segunda mitad del siglo XIX formó parte del grupo de arquitectos mexicanos que lograron desarrollar su profesión con gran éxito en el país.²⁵⁵

En Toluca, la figura de Rodríguez Arangoiti es de suma importancia, ya que actualmente es posible apreciar su trabajo en diferentes puntos de la ciudad. Muchos de los edificios que luce el Centro Histórico de la capital mexiquense son de su autoría, entre ellos, el Palacio del Poder Judicial del Estado –que inicialmente fue el Palacio de Gobierno– y el inicio de la Catedral de Toluca, ambas construcciones de evidente estilo neoclásico, característico de la época.²⁵⁶

²⁵⁰ *Idem.*

²⁵¹ Elisa García Barragán, *op. cit.*

²⁵² *Quadratin Edomex, op. cit.*

²⁵³ Elisa García Barragán, *op. cit.*

²⁵⁴ *Quadratin Edomex, op. cit.*

²⁵⁵ Luis Manuel Jiménez-Madera, “Los arquitectos latinoamericanos en la École des Beaux-Arts de París en el siglo XIX”, en *Revista de Arquitectura*, Bogotá, Universidad Católica de Colombia, 2015. [En línea] <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1251/125153396009/html/index.html>. Consulta: 11/06/2021.

²⁵⁶ *Quadratin Edomex, op. cit.*



ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

ARQUITECTURA



ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Desde su creación, la Escuela Judicial ha sido un referente nacional en la formación y capacitación de profesionales en el ámbito del Derecho. A lo largo de su existencia, se ha renovado y actualizando según las necesidades de la población mexiquense para lograr que la impartición de justicia sea adecuada y conforme a las necesidades de la sociedad.

El antecedente de la Escuela Judicial del Estado de México es el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial, fundado el 8 de diciembre de 1985.²⁵⁷ A lo largo de los años, ha experimentado transformaciones que la han posicionado como una institución moderna, pese a que es de reciente creación. Se instituyó 2002 por resolución de la Legislatura a través del decreto 127 publicado en el *Periódico Oficial Gaceta de Gobierno*.²⁵⁸

La Escuela Judicial es un recinto de suma importancia para los profesionales del Derecho. En sus modernos espacios educativos, que incluyen salas, auditorios, aulas y demás áreas, los estudiantes se instruyen y adquieren conocimientos en el ámbito judicial, además de que desarrollan habilidades que fortalecen su desempeño en los planos profesional y personal. Asimismo, el recinto alberga piezas artísticas que aportan al patrimonio del territorio mexiquense.

²⁵⁷ Escuela Judicial del Estado de México, *Estructura*, Poder Judicial del Estado de México. [En línea] <http://www.pjedomex.gob.mx/ejem/index.php/estructura>. Consulta: 28/09/2021.

²⁵⁸ Escuela Judicial del Estado de México. [En línea] <http://www.pjedomex.gob.mx/ejem/index.php/historia>. Consulta: 28/09/2021.



Título *Escuela Judicial del Estado de México*
Ubicación Escuela de Justicia del Estado de México



ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ESCULTURAS



Escultura del Bicentenario

El 2 de marzo de 2024 se celebró el bicentenario del Estado de México como entidad federativa y, coincidentemente, en el mismo mes, el Poder Judicial del Estado de México, institución bicentennial y vanguardista, cumplió 199 años.

Es importante destacar que el 28 de marzo de 2025 esta casa impartidora de justicia cumplirá 200 años; en este tenor, el día 28 de marzo de cada año, fue declarado, por iniciativa del presidente de este Tribunal, el doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, como fecha solemne y de conmemoración del aniversario de la instalación del Poder Judicial del Estado de México, a través de la Circular No. 20/2021 de fecha 19 de marzo de 2021, expedida mediante Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de México, en sesión extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2021, publicada en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* del Estado de México el día 23 de marzo de 2021.

Con el fin de fortalecer la identidad de los pobladores del Estado de México, así como el sentido de pertenencia de los servidores judiciales que laboran en el Poder Judicial del Estado de México, y al mismo tiempo generar una mayor cercanía entre el pueblo mexiquense y este Tribunal, el presidente del Poder Judicial del Estado de México y del Consejo de la Judicatura, magistrado doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, en el marco de los festejos del bicentenario de esta entidad federativa y del Poder Judicial del Estado de México, se dio a la tarea de crear un testimonio perpetuo de estas importantes fechas, el cual se materializó no solo en los distintos eventos relacionados

Título *Escultura del Bicentenario*

Autor Carlos Alberto Badillo Cruz

Medidas 6.5 m alt.

Año 2024

Ubicación Palacio de Justicia, Patio Bicentenario

Estado de conservación Bueno

con los festejos del bicentenario, sino también en las diversas acciones emprendidas por este Poder Judicial, que incluyen actividades culturales, académicas y editoriales; de igual forma, el doctor Sodi se aseguró de que la institución contara con un testimonio imperecedero de estos históricos acontecimientos, el cual se vio materializado en una escultura monumental de bronce a la cera perdida, la cual condensa de manera paralela tanto el bicentenario estatal como el institucional.

Dado que los integrantes de esta institución no podían permanecer indiferentes ante los festejos del bicentenario y gracias a un acuerdo del Consejo de la Judicatura, se emitió una convocatoria abierta para que los servidores judiciales interesados en dar una aportación voluntaria para la construcción del monumento del bicentenario pudiesen hacerlo y así, juntos, construir el monumento magno que se erguiría como testigo de esta magna celebración.

Se pretende que esta escultura sean un poderoso estímulo para los mexiquenses y un valioso factor de cohesión social, que logre generar identidad y sea ejemplo para los habitantes del estado del sacrificio y esfuerzo vertidos para asegurar el nacimiento y consolidación de esta entidad federativa y sus instituciones.

Para estar en condiciones de comprender los alcances de los bicentenarios tanto a nivel estatal como institucional, es necesario echar un vistazo a las transformaciones históricas, sociales, normativas y territoriales que acompañaron al Estado de México y a su Poder Judicial a lo largo de estos últimos 200 años.

Cabe destacar que uno de los momentos de mayor trascendencia para la entidad mexiquense fue el 8 de enero de 1824, cuando se publicó el decreto mediante el cual el Soberano Congreso Constituyente expidió la *Ley para Establecer las Legislaturas Constituyentes Particulares, en las Provincias que han sido declaradas Estados de la Federación Mexicana, y que no las tienen establecidas*; es importante resaltar que el Estado de México era uno de los siete estados donde la diputación provincial debía instalar su legislatura.¹ La citada Ley fue dada a conocer por parte de Melchor Múzquiz,² jefe superior político interino de la provincia de México, el 10 de enero de 1824.³

¹Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana*, t. I, México, 1878, pp. 690-692.

²El 10 de diciembre de 1823, Melchor Múzquiz fue designado jefe superior político interino de la Provincia de México; posteriormente ejerció el cargo de teniente gobernador, gobernador interino y finalmente gobernador constitucional. Mario Colín, *Guía de documentos impresos del Estado de México*, t. I, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1976, pp. 1-2.

³*Ibid.*, p. 4.

Días después, el 13 de enero de 1824,⁴ se emitió la convocatoria para la elección de 21 diputados propietarios y siete suplentes al Congreso Constituyente del Estado de México.⁵

El 20 de enero de 1824, se marcó un hito, ya que la Diputación Provincial de México se dirigió por primera vez a los habitantes del Estado de México, a través de una de las primeras circulares expedidas por Múzquiz, donde se exhortaba a oponerse a quienes se levantasen contra las instituciones que pretendían establecer los “buenos patriotas” con el fin de “sistemar un gobierno feliz y regenerador, que nos pusiese en la grata posesión y pleno goce de nuestros más preciosos derechos”; además, se insta a ignorar las “voces seductoras” de la revolución y resistir a quienes busquen “impedir el progreso feliz del nuevo y venturoso gobierno que ha establecido la nación que está perfeccionándose, para hacer y perpetuar nuestra común felicidad”.⁶

El 31 de enero de 1824 el soberano Congreso Constituyente expidió el decreto mediante el cual se hacía de conocimiento general el Acta Constitutiva de la Federación, cuyo artículo séptimo mencionaba al Estado de México como uno de los 16 recién creados estados.

Además, disponía que las partes integrantes de la federación serían estados independientes, libres y soberanos en lo relacionado a su administración y gobierno interior; el cual se dividiría en los tres poderes; las constituciones locales determinarían el número de diputados, tiempo de encargo y modo de elección; en cuanto al Ejecutivo, sería ejercido por el tiempo que determinara la constitución local, y finalmente, el Poder Judicial sería ejercido por los tribunales que dispusiera la misma constitución estatal; cabe agregar que el Acta Constitutiva establecía que las constituciones locales no podrían contravenir lo dispuesto en el acta o en la Constitución general, por lo que las constituciones locales deberían aguardar su sanción hasta que se publicara la constitución federal.⁷

El 3 de febrero de 1824, el jefe político del Estado de México, Melchor Múzquiz, a razón de la promulgación del Acta Constitutiva

⁴*Ibid.*, p. 5.

⁵Jorge Reyes Pastrana, *El poder público del Estado de México*, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, 2012, p. 66,

⁶Mario Colín Mario, *op. cit.*, pp. 5-6.

⁷Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, pp. 693-697.

de la Federación, comunicó a los habitantes de la entidad la forma de gobierno que se adoptaría, además de definir los estados que integrarían a la federación; adicionalmente, se comunicó la división del Poder Supremo y se informó la constitución y atribuciones del Poder Legislativo, el depositario o depositarios del Poder Ejecutivo y las atribuciones de este; finalmente se anunció que el Poder Judicial estaría representado por una Suprema Corte de Justicia y por los Tribunales que estableciera cada estado.⁸

La diputación provincial tuvo a bien reunirse el 28 de febrero de 1824 con el fin de organizar la ceremonia para la instalación del Congreso Constituyente del Estado de México, lo cual fue anunciado por Múzquiz el 1 de marzo de 1824.⁹

El segundo día de marzo a las nueve horas se inició la ceremonia alusiva a la instalación del Congreso Constituyente, por lo que se congregaron en la Catedral para realizar el canto solemne de un *Te Deum*; acto seguido, se trasladaron a la Sala Capitular del Ayuntamiento de la Ciudad de México, donde se llevó a cabo el juramento de los diputados.¹⁰

Una vez instalado el Congreso del Estado de México y en lo que se conoce como el decreto número uno del Estado de México, se acordó que entre tanto se organizaba el gobierno provisional y se nombraba a un gobernador del estado, se elegiría a Melchor Múzquiz para desempeñar dicha función, por lo que continuaría en ejercicio de las funciones que en su momento pertenecían al jefe político, lo que debía ser anunciado por medio de Bando.¹¹

Al emitirse el primer acto del Congreso Constituyente con la designación del gobernador, se procedió a formular el Decreto para la Organización Provisional del Gobierno del Estado de México. Cabe resaltar que la entidad se integraría por los partidos que habían conformado la Provincia de México; fue así que el Congreso Constituyente del Estado Libre, Independiente y Soberano de México dispuso en doce artículos, mediante el decreto número dos del 2 de marzo de 1824, las bases sobre las que funcionaría de manera provisional el Estado de México.¹²

⁸ Mario Colín, *op. cit.*, p. 10.

⁹ *Ibid.*, p. 12.

¹⁰ Jorge Reyes Pastrana, *op. cit.*, p. 68.

¹¹ Mario Colín, *op. cit.*, p. 13.

¹² Mario Colín, *op. cit.*, pp. 13-14.

En el decreto del 2 de marzo se hizo pública la instalación legítima del Congreso Constituyente; además, se informó que este había sido elegido conforme a la Ley del 8 de enero de 1824, así como de acuerdo a lo dispuesto en el Acta Constitutiva de la Federación.

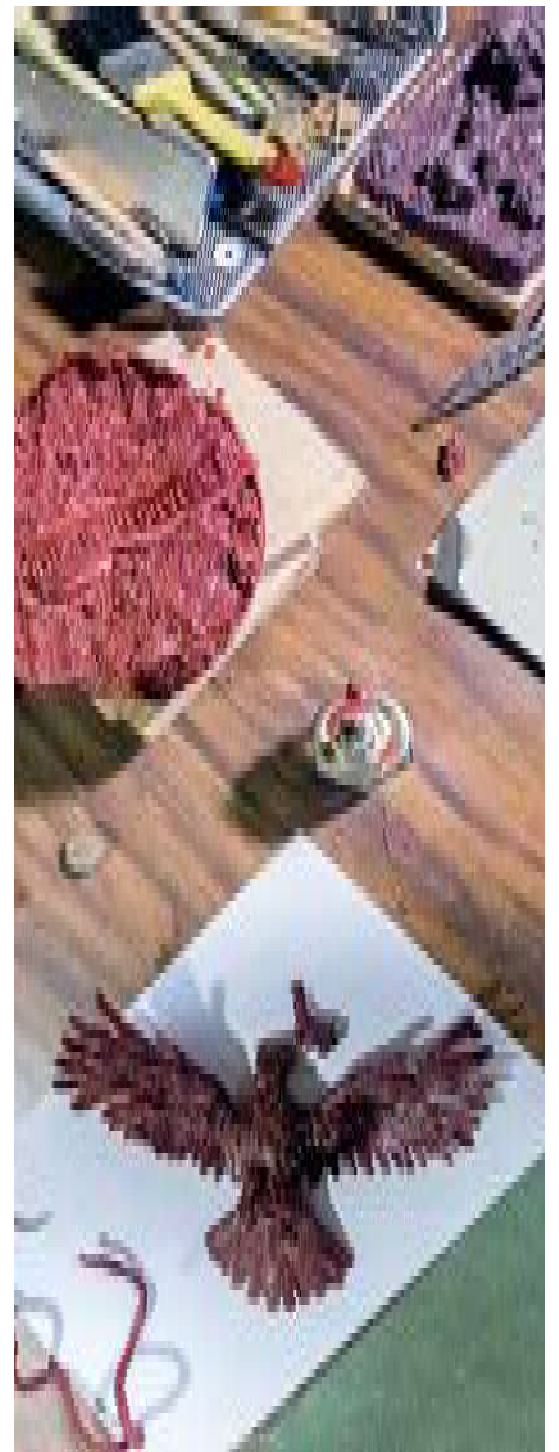
En sus doce artículos se disponían las bases para el funcionamiento de cada uno de los tres poderes, se contemplaba la inviolabilidad de los diputados y la forma de gobierno republicana representativa popular. Es importante destacar que el Congreso, en ejercicio de sus facultades, formaría la constitución estatal una vez que la federal se encontrara publicada y sancionada, además de dictar las leyes para alcanzar el bien y la felicidad.

En cuanto al Poder Ejecutivo, se disponía la existencia de un gobernador, un Consejo, así como sus facultades. Por su parte, el Poder Judicial de la entidad descansaría en las autoridades que hasta la fecha lo ejercían, situación que se replicaría con los ayuntamientos y demás autoridades. Por último, el decreto establecía de manera clara y precisa que los habitantes del Estado de México no podrían ser gravados “sino en la proporción que lo fuesen los de los otros Estados”.¹³

Como se puede apreciar, las primeras acciones que emprendió el Congreso Constituyente estuvieron encaminadas a sentar las bases de un nuevo gobierno y brindar certidumbre a la población, en primer lugar, sobre las autoridades recién creadas, y en segundo lugar, se atendían las necesidades más urgentes de la población en lo tocante a informar de manera general la definición de sus autoridades y la no imposición de contribuciones que dañaran el ya de por sí frágil estado económico de la mayoría de los habitantes de la entidad.

El nuevo gobierno estatal dio muestras de madurez al reconocer que era necesario utilizar como base las autoridades existentes en la transición de Provincia a Estado, aunado al factor de la amplísima extensión territorial de la entidad, la cual se conformaba con los territorios de lo que ahora es Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos y parte de Tlaxcala, lo que sumaba una superficie aproximada de ciento trece mil kilómetros cuadrados.

¹³ Mario Téllez G. e Hiram Piña L., *Colección de decretos del Congreso del Estado de México 1824-1910*, t. I, México, Instituto de Estudios Legislativos, pp. 5-6.





El gobernador del estado, Melchor Múzquiz, comunicó que el Congreso Constituyente del Estado de México expidió el 9 de agosto de 1824 la Ley Orgánica Provisional para el arreglo del Gobierno Interior del Estado Libre, Independiente y Soberano de México, la cual dedicó su Capítulo quinto al Poder Judicial. La citada Ley Orgánica dispuso en su artículo 29 que habría en la capital del estado un Tribunal Supremo llamado de justicia, el cual estaría integrado por seis ministros y un fiscal.¹⁴

En consecuencia, durante el mes septiembre de 1824 se comunicó que el Congreso Constituyente del estado nombró como ministros del Supremo Tribunal de Justicia a Jacobo Villaurrutia, Manuel del Campo Rivas, Juan José Flores Alatorre, José Domingo Ruz, Francisco Nava e Ignacio Alva y como fiscal a Tomás Salgado.¹⁵

El Tribunal Supremo de Justicia quedó definitivamente instalado el 28 de marzo de 1825, día en que prestaron su juramento ante el Congreso Constituyente Estatal los magistrados antes mencionados. El magistrado Jacobo Villaurrutia fue nombrado presidente de ese máximo tribunal.

Inspirados en el rico bagaje histórico antes mencionado, el actual presidente de este Tribunal, el doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, instruyó la creación de un monumento que lograra condensar la historia estatal e institucional en una pieza escultórica; para ello se designó, después de un proceso de concurso entre connotados artistas plásticos mexiquenses, al maestro Carlos Alberto Badillo Cruz como la persona que daría forma a una obra escultórica monumental que conmemoraría el bicentenario del Estado de México y del Poder Judicial del Estado de México. Es digno de mención que la distribución de elementos en la composición de la obra escultórica está inspirada en la carátula de la Constitución Mexicana de 1824, obra del artista de grabado José Mariano Torreblanca.

El maestro Carlos Alberto Badillo Cruz nació el 5 de mayo de 1978 y es originario de Tepetzintla, Veracruz; es un artista visual mexicano conocido principalmente por su obra pictórica y mural en torno a la identidad mexicana y por su exploración

¹⁴ Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Oscar Fernando Castañeda Bastida, Antonio Campuzano Rosales, *Documentos históricos constitucionales del Estado de México*, Toluca, Poder Judicial del Estado de México, 2023, p. 100.

¹⁵ Mario Colín Mario, *op. cit.*, pp. 33-34.

estética en diversos planos de las artes: dibujo, gráfica, pintura mural y escultura.

Se distingue por ser un artista versátil capaz de adaptar con dominio su obra en numerosos medios visuales, explorando distintas técnicas de innovación en la aplicación de materiales como vidrio y metal. Su obra se ha desplegado principalmente en el Estado de México con murales en la Universidad Autónoma del Estado de México, destacando entre otros el Mural Bicentenario de la fundación de Toluca en el Palacio del Ayuntamiento de Toluca en el año 2012. Actualmente su obra pictórica y visual es reconocida a nivel estatal, nacional e internacional.

El maestro Badillo fue comisionado para materializar una escultura de bronce a la cera perdida de cuatro metros de altura sobre un pedestal o base escultórica de cantera. La obra se caracteriza por celebrar en una sola pieza el bicentenario no solo del Poder Judicial, sino también del Estado de México, e incluye elementos heráldicos y finos detalles que evocan al Tribunal y a la entidad. La pieza escultórica busca ser testimonio permanente de los festejos y se ha convertido no solo en patrimonio del Poder Judicial, sino de todos los mexiquenses.

La citada escultura se instaló en el patio sur del Palacio de Justicia del Poder Judicial del Estado de México, bautizado como “Patio Bicentenario”, ya que se encuentra engalanado por una pieza escultórica conformada por diversos símbolos referentes al bicentenario estatal y del Poder Judicial mexiquense. Esta se observa en una disposición vertical ascendente integrada en tres secciones principales, lo que hace palpable el pasado y presente de nuestra entidad federativa.

Al contemplarla desde su base, se despliega el inicio y origen del Estado de México en su contorno geográfico, así como el escudo estatal y el malleto, símbolo emblema de la impartición de justicia, el cual tiene grabada la fecha en que se instaló formalmente este Tribunal: el 28 de marzo de 1825; de igual forma se observa un pergamino con el grabado “2 de marzo de 1824”, en alusión a la fecha fundacional del Estado de México.





Enraizado sobre la representación del territorio actual del Estado de México, se observa un tronco de 18 nopales que simbolizan a su vez los 18 distritos judiciales contemplados en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México; además, en la parte posterior se muestra un escudo donde se representan a través de elementos heráldicos los tres poderes.

En el segundo segmento y parte central se encuentra, en torno a la composición, un listón en aire donde se visualiza el nombre de esta bicentenaria institución.

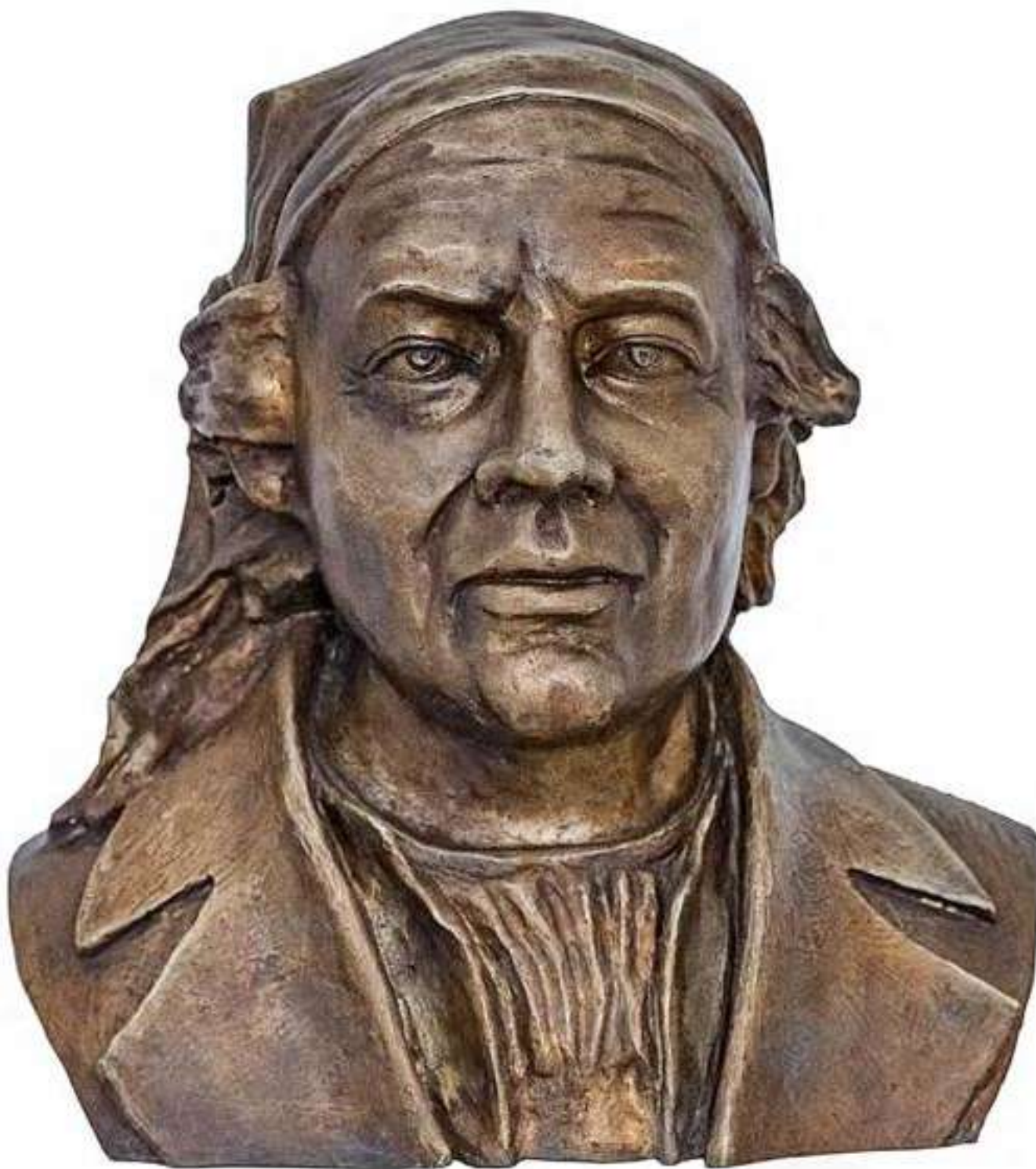
En la tercera sección y parte superior de la pieza está representado el símbolo máximo de nuestra nación: el Escudo Nacional en el esplendor de sus elementos; el águila real posada sobre un nopal con ocho pencas, que tienen grabados los ocho distritos originarios del Estado de México, los cuales se encuentran mencionados en la Ley Orgánica Provisional para el Arreglo del Gobierno Interior del Estado Libre, Independiente y Soberano de México de 1824; estos son: Acapulco, México, Tasco, Toluca, Tula, Tulancingo, Cuernavaca y Huejutla; lo que nos hace recordar la extensión territorial originaria de la entidad mexiquense.

Sobre la nopalera mencionada anteriormente se posa, en batalla con una serpiente, un águila sagrada que representa a Huitzilopochtli, dios solar y de la guerra. Además, se puede contemplar la parte superior del monumento engalanada con ramas de encino y laurel, símbolos de honor y victoria. En lo alto, corona al monumento el destello dorado del gorro frigio, símbolo de libertad.

Sin lugar a dudas, gracias a la visión y sensibilidad artística del magistrado presidente doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, la *Escultura del Bicentenario* está destinado a convertirse en un invaluable y emblemático patrimonio del pueblo mexiquense, ya que fusiona dos bicentenarios y condensa la historia del Poder Judicial local y del Estado de México como entidad federativa en un solo monumento.







Título *José María Morelos*

Autor Desconocido

Técnica Bronce bruñido y patinado

Medidas 0.49 x 0.43 x 0.18 m

Año s/f

Ubicación Escuela Judicial del Estado de México

Estado de conservación Regular



Título *Benito Juárez*

Autor Desconocido

Técnica Bronce bruñido y patinado

Medidas 0.45 x 0.38 x 0.18 m

Año s/f

Ubicación Escuela Judicial del Estado de México

Estado de conservación Regular





Título *El Juez*

Autor Rodrigo de la Sierra

Técnica Bronce a la cera perdida

Medidas 1.60 x 2.49 x 1.49 m

Año 2019

Ubicación Jardín de la Concordia
(exterior de la Escuela Judicial del Estado de México)

Estado de conservación Bueno



Título *Ángel Perséidas monumental*

Autor Jorge Marín

Técnica Bronce bruñido y patinado

Medidas 2.56 x 2.44 x 1.20 m

Año 2009

Ubicación Jardín de la Concordia
(exterior de la Escuela Judicial del Estado de México)

Estado de conservación Buena

Perséidas

Para Jorge Marín, su autor, la escultura *Perséidas* representa un cúmulo de elementos adoptados de diferentes fuentes. Uno de los primeros significados remite al acontecimiento que ocurre entre los meses de julio y agosto, cuando las noches se llenan de estrellas que parecen caer. Se le conoce con el nombre de *lágrimas de San Lorenzo*; llamadas también perseidas, hacen referencia a la constelación de Perseo, el semidiós nacido de una lluvia de oro que Zeus derramó sobre Dánae, una mortal encerrada en una torre de bronce para evitar que se cumpliera una profecía. En la mitología griega, Perseo es un personaje relevante, pues es el encargado de asesinar a Medusa y de rescatar a Andrómeda, amenazada por el monstruo marino llamado Cetus.²⁵⁹

“*Perséidas* es una obra monumental de un ser alado con el rostro cubierto, con el afán de representar a todos los individuos en un mismo cuerpo. Refleja la idea de libertad a través del vuelo de sus alas.”²⁶⁰

La figura del hombre pájaro reúne un conjunto de elementos recopilados por el autor a partir de intereses personales, pero que otorgan un sello distintivo a las esculturas en sus diferentes tamaños y dimensiones. Para este artista contemporáneo, representa su fascinación por las aves, derivada de su facilidad de movimiento y de la visión que pueden tener desde las alturas; es, asimismo, la idea colectiva que tiene la humanidad sobre la libertad y el constante movimiento.

El ser alado, también llamado la figura alada, surgió de la experiencia de vivir en Michoacán rodeado de diferentes aves, y de la idea de darle alas a la humanidad para que pueda volar sin limitaciones rumbo a la dirección que desee. La máscara del personaje refiere a las múltiples emociones del ser humano para poder ser otro en el momento que así lo decida. Las propias máscaras de la representación artística fueron concebidas para usarse de acuerdo con las emociones del ser humano, lo que le

²⁵⁹ Jorge Marín, información proporcionada por el autor.

²⁶⁰ Jorge Marín, *Perseidas*, México, Fundación Jorge Marín, 2013. [En línea] Jorge Marín (jorgemarin.com.mx). Consulta: 05/08/2021.

brinda un elemento con el cual identificarse como el ser multifacético y emocional que es.

El cuerpo físico está representado por la estructura anatómica masculina, lo que imprime una peculiaridad a la obra del autor; resulta de su experiencia de vida inmediata: la figura masculina es en primera instancia lo que el autor puede observar todos los días.²⁶¹

La escultura, por lo tanto, es una representación iconográfica de la humanidad con elementos de la mitología griega, en donde la figura masculina representa los atributos del semidiós. El rostro cubierto con una máscara no solo refleja lo emocional, sino la valentía de enfrentar el poder de Medusa.

“Siendo en conclusión esta obra un diálogo entre lo terrenal y lo divino”, ha sido expuesta en espacios públicos porque expresa vida, al igual que muchas otras esculturas de la autoría de Marín. Su exposición en exteriores, sitios en donde hay un constante movimiento, le otorga a éste un valor patrimonial y una amplia posibilidad de interpretación para el espectador.

²⁶¹ Jorge Marín Fundación (sitio web), “En el arte Jorge Marín con Javier Poza”, en Fórmula Entretenimiento Abriendo la Conversación.

[En línea] Jorge Marín (jorgemarin.com.mx). Consulta: 10/08/2021.

Jorge Marín N.

El escultor Jorge Marín nació en Michoacán en 1963.²⁶² Durante su infancia tuvo la influencia de su padre, arquitecto de profesión, quien ejercía la pintura y escultura como pasatiempo en sus tiempos libres. Marín fue el menor de diez hermanos y durante su crecimiento libre y sin influjo religioso descubrió la creatividad y amor por las artes plásticas. Estudió diseño gráfico y restauración en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, en donde aprendió las técnicas artísticas que más adelante pondría en práctica.²⁶³ Su interés por el arte ha sido desarrollado durante 25 años, y a lo largo de su carrera como artista plástico ha abarcado distintas disciplinas y trabajado con diversos materiales, pero el bronce ha sido su material distintivo.²⁶⁴

El bronce a la cera perdida es una técnica que se ha utilizado desde los griegos y los romanos. Para Marín, este material ha resultado práctico y de gran valor, pues puede utilizarse para obras artísticas de interior y exterior, además de que posibilita obtener a la perfección detalles anatómicos y texturas de la materia viva en formatos que van desde la miniatura hasta lo monumental.²⁶⁵ Este conjunto de características del bronce han permitido que las obras del artista michoacano sean expuestas en lugares de alcance para el espectador.²⁶⁶ Con sus esculturas ha participado en más de “325 exposiciones colectivas e individuales; su obra ha sido expuesta en galerías y museos de países europeos como Francia, España, Portugal, Alemania, Inglaterra, Bélgica, Hungría, Rumania, Rusia, Letonia, Noruega y Azerbaiyán; en países asiáticos como Singapur, Indonesia, China, Hong Kong, Tailandia, Kuwait, Japón, Líbano y Emiratos Árabes Unidos; en África estuvo presente en Egipto; expuso también en el continente americano, en Estados Unidos, Canadá, Costa Rica, Panamá, El Salvador, Guatemala y, por supuesto, México”.²⁶⁷

En 2017 se creó la Fundación Jorge Marín, reconocida en 2018, que promueve proyectos de índole social en los que el arte es un medio que propicia la reflexión. Además, se encargar de preservar y proteger la obra del artista y de promover trabajos artísticos de carácter nacional e internacional.²⁶⁸

²⁶² LS/GALERÍA (Sitio web), *Jorge Marín N. 1963*, México, 2021. [En línea] Biografía Jorge Marín - LS/GALERÍA (lsgaleria.com). Consulta: 9/08/2021.

²⁶³ Jorge Marín Fundación (sitio web), *Jorge Marín escultor su vida y obra parte 1*, con Claudia Arellano. [En línea] Jorge Marín (jorgemarin.com.mx). Consulta: 10/08/2021.

²⁶⁴ Jorge Marín Fundación (correo electrónico), *Semblanza Jorge Marín* información proporcionada por el autor.

²⁶⁵ Jorge Marín Fundación, *op. cit.*

²⁶⁶ Peter Marín, *Revista Latina NC*, 2 de mayo 2021, *Jorge Marín en entrevista para Revista Latina NC*. [En línea] Jorge Marín en entrevista para Revista Latina NC • REVISTA LATINA. Consulta: 09/08/2021.

²⁶⁷ Jorge Marín Fundación (correo electrónico), *op. cit.*

²⁶⁸ Jorge Marín Fundación (sitio web), *op. cit.*





PODER JUDICIAL
NO SE VENDE

ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO ITG

México

El Poder Judicial
porque siempre
las líneas de defen
das y derechos
en los jueces

Dr. Sergio Leizaola (Jefe del Poder
Judicial) Experto en Justicia y
la Justicia del Estado de México

Gaviota

Gaviota, escultura de Leonardo Nierman Mendelejis expuesta en el Jardín de la Concordia ubicado frente a la Escuela Judicial del Estado de México, es una composición artística de acero inoxidable acabado espejo de gran belleza desde el punto de vista estético, que además refleja la profundidad de su significado.

La gaviota es un ave que ha sido representada como símbolo de libertad en diferentes culturas a lo largo de la historia, en la mitología y en el arte. Su figura ha sido plasmada en expresiones artísticas por décadas, gracias a su belleza y profundidad, y porque reflejan la esencia de quienes empatizan con ellas.

En esta obra artística, el ave representa una figura espiritual con la que se identifican las personas que tienden a ser en esencia libres, como la propia gaviota, que usa el viento para elevarse gracias a su abundante plumaje. Su hábitat natural son las costas, adonde se acercan para alimentarse, pero la mayor parte del tiempo se encuentran volando. Para los marineros, que la consideran su tótem, reflejan el ir y venir de la vida en el océano, así como el regreso a su hogar después de la jornada de pesca. Además de ser un símbolo de libertad, también lo es de resistencia y calma.



Título *Gaviota*
Autor Leonardo Nierman Mendelejis
Medidas 2.65 x 4.94 m
Año 2018
Ubicación Jardín de la Concordia
 (exterior de la Escuela Judicial del Estado de México)
Estado de conservación Regular

Leonardo Nierman

Artista plástico nacido en la Ciudad de México en 1932. Orientó sus estudios hacia la música y el arte. Dedicó sus primeros años de vida a adquirir conocimientos musicales en el Conservatorio Nacional de Música,²⁶⁹ en especial de violín, instrumento con el que quería no solo perfeccionar su técnica, sino destacar; sin embargo, durante ese tiempo su formación musical se vio interrumpida por decisión personal.

Después de abandonar su carrera musical se dedicó a estudiar Administración de Empresas en la Universidad Nacional Autónoma de México. Mientras estudiaba, cultivó el arte como pasatiempo e incurrió en la pintura: En 1956, a la edad de 24 años, realizó su primera pieza pictórica: un mural en el auditorio de la Facultad donde estudiaba, obra artística que enmarcó el inicio de su carrera.²⁷⁰

Sus murales, pinturas y esculturas, caracterizadas por el movimiento y la armonía, son muy apreciadas y han sido expuestas en museos, galerías, universidades, espacios urbanos y centros culturales en México, Sudamérica y Europa.²⁷¹

Leonardo Nierman falleció en junio de 2023 en Ciudad de México.

²⁶⁹ Schwarsstein Galería (sitio web), *Leonardo Nierman*. [En línea] Breve biografía de Leonardo Nierman | Schwarsstein Galería (bsgaleria.mx). Consulta: 10/08/2021.

²⁷⁰ *Idem*.

²⁷¹ Latin American Art (sitio web), *Leonardo Nierman Mendejelejis*. [En línea] Leonardo Nierman Mendejelejis | Latin American Art. Consulta: 18/08/2021. Y LS/Galería (sitio web), *Leonardo Nierman N. 1932*, México, 2021. [En línea] Biografía Leonardo Nierman - LS/GALERÍA (lsgaleria.com). Consulta: 11/08/2021.



The Palmist

Leonora Carrington, escultora, pintora y escritora, realizó la obra escultural de bronce *The Palmist* junto con 11 réplicas de la misma. “*The Palmist* parece un personaje nocturno, oscuro, por su rostro de ave semejante al de una lechuza, pero en realidad resulta ser una figura que alude a la buena fortuna, evidencia que destaca por el gesto de seguridad que expresan sus manos”.²⁷² Resalta la protección y la buena suerte, en los se puede identificar el mito céltico, el simbolismo alquímico, el gnosticismo, la Cábala, la psicología junguiana y el budismo tibetano, variaciones identificables en el lenguaje artístico de Leonora. La obra es de suma importancia para la fundación Leonora Carrington, ya que fue parte de la colección *Las posibilidades de los sueños*, que se exhibió en el Centro Nacional de las Artes en 2013 y se presentó en la edición 43° del Festival Cervantino.²⁷³

“Esta pieza es especial porque fue la primera que Leonora realizó en tamaño monumental en la última etapa de su vida. Estaba conmovida, emocionada al verla y fue la primera que ella eligió dentro de la colección *Las posibilidades de los sueños*.”²⁷⁴

²⁷² Fundación Carlos Slim, “The Palmist de Leonora Carrington en Perspectivas”, México, Fundación Carlos Slim (sitio web) [En línea] ‘The Palmist’ de Leonora Carrington en Perspectivas | Fundación Centro Histórico (fundacioncentrohistorico.com.mx). Consulta: 05/08/2021.

²⁷³ *Eje Central*, “The Palmist de Leonora Carrington, se ubicará de manera permanente en el jardín del Antiguo Palacio del Arzobispado”, México, 5 de agosto de 2021. [En línea] ‘The palmist’ de Leonora Carrington (ejecentral.com.mx). Consulta: 05/08/2021.

²⁷⁴ Protocolo Foreign Affair and Lifestyle, “Develan escultura the palmist de Leonora Carrington”, México, Editorial 3W, 3 de junio 2016. [En línea] Develan escultura The palmist de Leonora Carrington (protocolo.com.mx). Consulta: 05/08/2021.



Título *The Palmist*
Autor Leonora Carrington
Técnica Bronce a la cera perdida
Medidas 3.53 x 1.17 x 1.55 m
Año 2019
Ubicación Jardín de la Concordia
 (exterior de la Escuela Judicial del Estado de México)

Leonora Carrington

Leonora Carrington Moorhead fue una artista plástica adscrita a la corriente surrealista y una de las más reconocidas de ese movimiento. Ejerció la pintura, escultura, grabado, textil, joyería y parte de su vida la dedicó a escribir novelas y cuentos.²⁷⁵ Nació en Corley, Lancashire, Inglaterra, el 6 de abril de 1917, y murió en la Ciudad de México en 2011.

Creció como la única niña entre los cuatro hijos del matrimonio compuesto por Harold Carrington, empresario, y Marie Moorhead.²⁷⁶

Durante su juventud sufrió una serie de colapsos nerviosos, razón por la cual fue internada en diferentes hospitales psiquiátricos en Europa. Escapó a Portugal, donde se refugió en la embajada mexicana para protegerse de su familia. Ahí se casó con Renato Leduc, quien la ayudó a salir de Europa, vivió un año en Nueva York y llegó a México en 1943. En este país la artista desarrolló su potencial al máximo y realizó gran parte de sus obras, entre ellas pinturas, esculturas, litografías e incluso libros.²⁷⁷

Como ya se mencionó, Leonora Carrington fue una destacada exponente del surrealismo en el arte. Empleó diferentes técnicas, entre ellas, el grabado, el telar, la pintura y la ilustración. Destacó como escultora, logrando la fascinación de miles de personas alrededor del mundo.²⁷⁸

Se relacionó con figuras artísticas como Remedios Varo, Luis Buñuel, André Breton, Salvador Dalí, Joan Miró, Pablo Picasso y Max Ernst, con quien sostuvo una relación. En México entabló amistad con artistas de la época como Frida Kahlo, Diego Rivera, Octavio Paz y Carlos Fuentes, así como otros artistas extranjeros que se refugiaron en este país en la época de la guerra. Vivió el resto de sus días en la Ciudad de México, donde murió a la edad de 94 años.²⁷⁹

En sus obras se observan elementos mágicos y seres fantásticos, probablemente influencia de las historias celtas que escuchaba de niña de voz de su madre y abuela, quienes eran irlandesas. Muchas de sus obras se refieren a la mitología y a la literatura fantástica, y en ellas se mezclan lo cotidiano y la ficción.²⁸⁰

²⁷⁵ Museo Leonora Carrington, *Leonora Carrington*. [En línea] <https://www.leonoracarringtonmuseum.org/leonora-carrington>.

Consulta: 04/06/2021.

²⁷⁶ Leonora Carrington (sitio web), *Biografía*. [En línea] <http://leonoracarrington.com.mx/biografia.html>.

Consulta: 07/06/2021.

²⁷⁷ *Idem*.

²⁷⁸ *Idem*.

²⁷⁹ Museo Leonora Carrington, *op. cit.*

²⁸⁰ *Idem*.

²⁸¹ Leonora Carrington (sitio web), *op. cit.*

Sin duda, su contribución al desarrollo cultural y académico de México la convirtió en una de las artistas más sobresalientes del movimiento surrealista. Actualmente, su obra es reconocida alrededor de todo el mundo, y en México, está expuesta de manera permanente en diferentes instituciones. Leonora Carrington cuenta con dos museos en su honor; uno en Xilitla y otro en San Luis Potosí.²⁸¹





ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

MURALES



Título *Estado de México, Tierra de Justicia, Sociedad de la Razón*

Autor Alfredo Nieto

Técnica Acrílico sobre madera

Medidas 116.11 m²

Año 2014

Ubicación Escalinata del Patio Central de la
Escuela Judicial del Estado de México

Estado de México, Tierra de Justicia, Sociedad de Razón

El muralista Alfredo Nieto abordó el tema de la justicia en su obra artística *Estado de México, Tierra de Justicia, Sociedad de Razón*, plasmada en las paredes interiores de la Escuela Judicial del Estado de México. En este mural, que reviste un gran valor para el recinto que la alberga, se muestra el símbolo de la justicia acompañada de distintos elementos que guían al jurista.

El contenido de este mural es una suma de simbolismos que representan a la Escuela Judicial, con cada uno de sus componentes: el Derecho, la justicia y la sociedad.

El mural en su conjunto expresa la necesidad de aprendizaje, evolución y transformación del ser humano con el paso de los años. En primer plano figuran el logo del Poder Judicial del Estado de México; a su derecha, la Justicia es personificada como una mujer de semblante firme, en cuya mano derecha sujeta la balanza y en la izquierda una espada; aquí no se le muestra con una venda en los ojos, como comúnmente se le representa, sino con la mirada hacia delante, que indica el cambio y la evolución en la impartición de justicia. En la parte superior, un búho con las alas extendidas representa al gremio de la abogacía. A su lado se observa el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, y a un hombre con una toga que señala con su mano hacia la justicia, representando la culminación de estudios para obtener un grado académico. En esa misma pared, un hombre con un libro abierto simboliza la enseñanza; en la parte inferior derecha, unas manos reposan sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y una mujer es alumbrada por la sabiduría y la ética, sin duda, valores que debe poseer el juzgador.

Se observa en el mural a la población mexiquense realizando actividades cotidianas, que indican que son parte de la historia de la entidad, así como algunos libros con temas relacionados con el derecho haciendo alusión a la Escuela Judicial.

Mujeres mexiquenses son representadas en diferentes áreas de desempeño y desarrollo personal; y un grupo de hombres y caballos muestran el recorrido histórico de la entidad mexiquense.

En la parte superior de la columna, un águila y una mujer con un libro son alumbradas por el saber. Destaca un niño que simboliza el estado vulnerable del ser humano, la inestabilidad y la necesidad de ser protegido. El conocimiento es representado por una menor rodeada por mariposas blancas que papalotean a su alrededor simbolizando el legado histórico y jurídico. También están presentes personajes ilustres que han forjado la historia del Estado de México, como Sor Juana Inés de la Cruz, escritora originaria de esta entidad; Nezahualcōyōtl, poeta de Texcoco; José María Morelos y Pavón, héroe de la patria asesinado en Ecatepec; Ignacio Manuel Altamirano, hombre acogido en el Instituto Literario de Toluca; Ignacio Ramírez, “El Nigromante”, quien fue profesor en el territorio mexiquense; Adolfo López Mateos, abogado egresado del Instituto Literario; e Isidro Fabela Alfaro, nacido en Atlacomulco.

El Poder Judicial del Estado de México, máximo órgano de impartición de justicia en la entidad mexiquense, es representado con la figura de la justicia soportada por la Constitución, ordenamiento jurídico con mayor grado jerárquico en la entidad; esta imagen se acompaña con la de un maestro que instruye respecto a la transparencia y los valores de los que el juzgador debe estar dotado.²⁸²

²⁸² Alfredo Nieto Martínez, *Interpretación del autor del mural “Estado de México, Tierra de Justicia, Sociedad de Razón”*, Toluca Estado de México, Carpeta Catálogo de obras artísticas, Departamento de Investigación Histórica-Jurídica del Poder Judicial del Estado de México.











Título *La cátedra de la Justicia*

Autor Leopoldo Flores

Técnica Al fresco

Medidas 296.55 m²

Año 2004

Ubicación Exterior del Aula Magna, Gustavo A. Barrera Graf,
Escuela Judicial del Estado de México

La cátedra de la Justicia

Una de las principales temáticas del muralista Leopoldo Flores está plasmada en su obra titulada *La cátedra de la Justicia*, situada en la Escuela Judicial del Estado de México. Se trata de un mural que expresa la relación de las diversas facetas del hombre con el bien y el mal, lo positivo y lo negativo, así como el constante debate mental y práctico que ejerce el juzgador y los estudiosos del derecho en su búsqueda por la impartición de justicia y del conocimiento jurídico. El autor logra expresar el sufrimiento del hombre cuando se deja dominar por sus pasiones.

Leopoldo Flores conecta sus emociones con la manera en que percibe al ser humano, distinguiendo tres facetas; la primera plasma la justicia en victoriosa expresión perseguida por figuras que acompañan su vuelo pero que no continúan en su misma dirección; algunos se van quedando en el camino y caen expresando derrota, inseguridad, debilidad e insatisfacción; por otro lado, quienes han continuado en su compañía expresan seguridad, fortaleza y pulcritud de espíritu.

La justicia desprende de sus ojos la venda de la imparcialidad para sentarse a debatir con los hombres que prestan su servicio en áreas jurisdiccionales, como abogados y doctos en las ciencias jurídicas. Sujeta un libro como herramienta que transmite la sabiduría y que cubre la necesidad de dar voz y trascendencia a un mensaje dirigido al personal del Poder Judicial, además de la tarea que debe cumplir la enseñanza para direccionar sus acciones en pro del Derecho. De esta manera, el muralista enfatiza que el recinto que alberga tal obra de arte es un lugar en donde se forma a estudiantes, docentes y personal administrativo para dotarlos de valor, ética, lógica y razonamiento jurídico con el objeto de regular la conducta del hombre en un entorno social.

El compilado de imágenes del mural representa al hombre, su conducta, sus actitudes, su relación con los demás, su comportamiento decadente, su enaltecimiento, mientras “se coloca a la justicia como valor, como sistema de convivencia, como acción del hombre por el hombre, como reacción del hombre contra el hombre y como lección del hombre para el hombre”.²⁸³

²⁸³ Leopoldo Flores, *Interpretación del autor del mural “La cátedra de la Justicia” ubicado en la Escuela Judicial del Estado de México*, Toluca Estado de México, Carpeta Catálogo de obras artísticas, Departamento de Investigación Histórica-Jurídica del Poder Judicial del Estado de México.

Leopoldo Flores Valdés

*Fue uno de los artistas mexiquenses más importantes y reconocidos de la época moderna. Nació en Tenancingo el 26 de febrero de 1936 y desde muy joven descubrió su pasión y talento por el arte, específicamente por el dibujo y la pintura. Estudió en Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado La Esmeralda del Instituto Nacional de Bellas Artes, y obtuvo una beca para continuar su preparación académica en el extranjero, en la Escuela Nacional Superior de Bellas de París, Francia.*²⁸⁴

*Gracias a su destacada trayectoria en la entidad y su desempeño en la Universidad Autónoma del Estado de México, esta institución le otorgó en 2008 el doctorado honoris causa.*²⁸⁵

*Fue uno de los mayores representantes e innovadores del muralismo de su época. Muchas de sus obras abordan las problemáticas de su tiempo, pese a que dejó a un lado la corriente nacionalista para plasmar su propio discurso. Comprometido con la causa social, se pronunció en contra de la guerra y crímenes sociales en repetidas ocasiones; en 1967 promovió la paz para Vietnam, país que se encontraba en guerra; se manifestó en Toluca, en la Plaza de los Mártires, en contra de los acontecimientos de Tlatelolco del año 1968 y del “Halconazo” del año 1971. Su talante crítico, sumada a las diferentes técnicas de arte que utilizó, lo convirtieron en uno de los artistas más modernos de su época.*²⁸⁶

*A su regreso a México, desarrolló importantes y variados trabajos, en especial en la ciudad de Toluca; entre ellos cabe mencionar El hombre contemporáneo, en el Hotel Plaza Morelos (1971); El hombre contemplando al hombre, en el Palacio del Poder Legislativo (1972-1983); Alianza de las culturas, en el edificio de la Alianza Francesa de Toluca (1985); El Hombre Universal, en el Centro de Investigación en Ciencias sociales de la UAEM (1989); En búsqueda de la justicia, en la Procuraduría General de Justicia (1991-1992); De qué color es el principio, en el Colegio Mexiquense (2002). Experimentó asimismo con la escultura con la pieza Tocando el sol, ubicada en el edificio de Rectoría de la UAEM (1995).*²⁸⁷

Algunas de sus obras más importantes son los murales del Palacio del Poder Legislativo del Estado de México, y los que realizó en el

²⁸⁴ Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, *Profesores ilustres del Estado de México*, Toluca, SMSEM, 2010, p. 189.

²⁸⁵ Inocente Peñaloza García, “Leopoldo Flores. Doctor honoris causa”, en *La Colmena*, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, núm. 59, 2008, pp. 115-118. [En línea] <https://www.redalyc.org/pdf/4463/446344569022.pdf>. Consulta: 30/06/2021.

²⁸⁶ Museo Universitario Leopoldo Flores, *Leopoldo Flores. Muralista mexicano*, Universidad Autónoma del Estado de México. [En línea] <http://web.uaemex.mx/muslf/cronologia.html>. Consulta: 30/06/2021.

²⁸⁷ Senado de la República, *Artista plástico mexiquense. Leopoldo Flores Valdés*. [En línea] https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-04-05-1/assets/documentos/Efem_PVEM_Leopoldo_Flores.pdf. Consulta: 30/06/2021.

*Cerro de Coatepec y en el estadio Alberto “Chivo” Córdoba de la Universidad Autónoma del Estado de México.*²⁸⁸

*El estilo de Leopoldo Flores nació como una respuesta a la corriente tradicional que los muralistas habían mantenido y desarrollado durante generaciones. En virtud de ello, la expresión artística que logró con el uso de vitrales fue definida como un “nuevo muralismo”, pensado para tener un contacto más directo con el público en general. Desarrolló su talento como muralista en diferentes corrientes, entre ellas el mural-pancarta, mural polisóptico y mural transportable.*²⁸⁹

*Sin duda, su obra más representativa en la capital mexiquense es el Cosmovitral, que con una extensión de 3200 metros cuadrados se compone de 48 vitrales cuyo tema principal es la dualidad universal. Otros trabajos destacados son Periplo plástico, en el Museo de Arte Moderno del Centro Cultural Mexiquense de Toluca; Aratmósfera, mural adscrito a la corriente del land art y que se ubica en Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México. En 2002, esta casa de estudios inauguró en su honor el Museo Universitario Leopoldo Flores, dedicado a resguardar, difundir y exhibir la obra del artista.*²⁹⁰

*Su talento le fue ampliamente reconocido: en 1964 ganó el premio Meztli y en 1968 el Instituto Nacional de Bellas Artes le otorgó el premio de Adquisición en Pintura; en 2007 el Cosmovitral fue nominado como una de las maravillas de México; en 2008 ganó el premio Excelsis, otorgado por la Global Quality Foundation, y ese mismo año, la Universidad Autónoma del Estado de México le concedió el doctorado honoris causa.*²⁹¹

*Su influencia no se limitó a la actividad artística, sino que participó en la reconfiguración de la cultura en la entidad mexiquense: creó la primer Casa de Cultura en 1969 y en 1973 fundó la primera Sala de Arte Moderno; asimismo participó en el proyecto de para la fundación del Centro Cultural Mexiquense en 1987, específicamente en el Museo de Arte Moderno, institución de la que fue su primer director.*²⁹²

Falleció el 4 de abril de 2016²⁹³ dejando un legado en el municipio de Toluca y el arte del Estado de México.

²⁸⁸ Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, *op. cit.*

²⁸⁹ Museo Universitario Leopoldo Flores, *op. cit.*

²⁹⁰ Senado de la República, *op. cit.*

²⁹¹ *Idem.*

²⁹² Museo Universitario Leopoldo Flores, *op. cit.*

²⁹³ *El Universal*, “Fallece Leopoldo Flores”, México, D.F. 04/04/2016. [En línea] <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/artes-visuales/2016/04/4/fallece-el-artista-plastico-leopoldo-flores>. Consulta: 05/08/2021.



ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

PINTURAS



Título *Carbón 14 Carbón 12*

Autor Miguel Poucel

Técnica Óleo sobre tela

Medidas 1.20 x 1.32 m

Año 2010

Ubicación Escuela Judicial del Estado de México

Miguel Poucel

*Artista plástico originario de la Ciudad de México. Estudió en la Academia de San Carlos de la Escuela Nacional de Artes Plásticas entre los años 1966 y 1968, de donde se graduó con la licenciatura en Artes Plásticas y se especializó en pintura y escultura.*²⁹⁴

*Su formación en la Academia de San Carlos se orientó hacia el vanguardismo y el clasicismo, aunque también hacia el surrealismo, tendencias que se observan en sus obras.*²⁹⁵ *Al graduarse de la Academia de San Carlos, Poucel se trasladó a los Estados Unidos; radicó en Texas y en Nuevo México, estado donde estudió Historia del Arte.*²⁹⁶

*Miguel Poucel es un artista plástico con una destacada trayectoria. El inicio de su carrera se remonta a su colaboración con David Alfaro Siqueiros en la realización de los murales del Polyforum Cultural Siqueiros en la Ciudad de México.*²⁹⁷

*Sus obras han sido expuestas en diversos espacios, entre ellos la Universidad Iberoamericana, la galería El Ágora, la embajada de Cuba, la Casa de Cultura de Azcapotzalco y la de Tlalnepantla, y el Museo Adolfo López Mateos.*²⁹⁸

*El autor ha explicado que en esta obra, el rostro es una representación de la muerte, por eso se muestra sin expresión alguna, sin una emoción en específico, ni felicidad ni tristeza, sino como un ente que simplemente existe.*²⁹⁹

²⁹⁴ LinkedIn, *Miguel Poucel* [perfil de LinkedIn]. [En línea] <https://mx.linkedin.com/in/miguel-poucel-99458677>. Consulta: 03/11/2021.

²⁹⁵ *El Universal*, “Expuso Miguel Poucel su obra impregnada de amor y deseo”, México, 12 de septiembre de 2000. [En línea] <https://archivo.eluniversal.com.mx/estilos/8531.html>. Consulta: 03/11/2021.

²⁹⁶ Sandra Figueroa (9 de noviembre de 2000), *Miguel Poucel*, El Cuestionario Proust, Galería. [En línea] <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=255791587794990&set=pb.100000924515826.-2207520000..&type=3>. Consulta: 03/11/2021.

²⁹⁷ *Idem*.

²⁹⁸ *Idem*.

²⁹⁹ Miguel Poucel [perfil de Facebook] facebook.com /photo.php?fbid=134767313230752&set=pb.100000924515826.-2207520000..&type=3. Consulta: 03/11/2021.

A faint, grayscale background image of a woman's face, likely a former president of Mexico, looking slightly to the right. The image is soft and serves as a backdrop for the text.

COLECCIÓN
DE RETRATOS DE
EXPRESIDENTAS
DEL
VOLUNTARIADO

EL
PODER
JUDICIAL EL
ESTADO
EL
MÉXICO

El Poder Judicial mantiene su compromiso con la sociedad y, a través del Voluntariado, busca contribuir a la transformación de la comunidad para crear conciencia y unidad dentro de la institución.³⁰⁰

Los objetivos del Voluntariado son fomentar la cultura y la educación, así como encaminar la participación de las personas en su comunidad para generar en la sociedad un sentido de responsabilidad.³⁰¹

El Voluntariado del Poder Judicial se rige por cinco ejes: la generosidad a través de la cual se ayuda al otro con solidaridad, el servicio, el sentido humano con el que se respeta la dignidad de otras personas, la honestidad y el trabajo en equipo.³⁰² Tiene como fundamento una filosofía humanista que busca servicio, fraternidad y todos aquellos valores que servirán para construir una mejor sociedad. Fines que se logran con obras altruistas. Por ello, el Voluntariado lleva a cabo conferencias, eventos de recaudación de fondos, ferias, visitas a museos, programas que acercan la cultura judicial al público, entre otros.³⁰³ Su labor principal es identificar las necesidades específicas de distintos grupos sociales que se encuentran en situación de vulnerabilidad para que, por medio del cuerpo de voluntarios, apoyados por otras organizaciones, ayuden a cubrirlas y de esta manera generar un cambio social.³⁰⁴

En 2018, el Voluntariado cumplió 25 años, durante los cuales ha llevado a cabo acciones en favor de la sociedad.³⁰⁵ En el marco de esa celebración, se inauguró el Auditorio Voluntariado de la Escuela Judicial del Estado de México, en homenaje a las expresidentas del voluntariado: Inocenta Peña Ortiz, María del Carmen Nava, Norma Reyna, Ana María Rebeca Corona e Irma Ramos, de quienes se develaron sus retratos, realizados por el destacado pintor hiperrealista mexiquense Benjamín Galindo Rangel.³⁰⁶ Por su parte, la artista rusa Anastasia Sergeevna pintó el retrato de la maestra Isy Martínez.

Estas mujeres han fortalecido a la institución judicial mexiquense gracias a su labor a favor de la sociedad.

³⁰⁰ Poder Judicial del Estado de México [Publicación de Facebook Oficial] 13 de marzo de 2018. <https://www.facebook.com/PoderJudicialEdomex/posts/1641726339214602/>.

³⁰¹ Voluntariado del Poder Judicial del Estado de México. [En línea] <http://www.pjedomex.gob.mx/voluntariado/vista/php/inicio.php>. Consulta: 18/10/2021.

³⁰² *Idem*.

³⁰³ *Yo por la Justicia*, “Calidad Humana y labor social, misión del Voluntariado 2020-2025”, México, Poder Judicial del Estado de México, 2020. [En línea] <https://yoporlajusticia.gob.mx/2020/06/16/calidad-humana-y-labor-social-mision-del-voluntariado-2020-2025/>. Consulta: 18/10/2021.

³⁰⁴ *Yo por la Justicia*, “Con homenaje a ex presidentas del Voluntariado conmemoramos el Día de la Mujer”, México, Poder Judicial del Estado de México, 2018. [En línea] <https://yoporlajusticia.gob.mx/2018/04/17/con-homenaje-a-ex-presidentas-del-voluntariado-conmemoramos-el-dia-de-la-mujer/>. Consulta: 18/10/2021.

³⁰⁵ *Idem*.

³⁰⁶ *Idem*.



Título *Ana María Rebeca Corona de Colón*

Autor Benjamín Galindo Rangel

Técnica Pintura

Medidas 0.50 x 0.70 m

Año 2018

Ubicación Auditorio “Voluntariado” de la Escuela Judicial
Estado de Conservación Bueno



Título *María del Carmen Nava de Miranda*

Autor Benjamín Galindo Rangel

Técnica Pintura

Medidas 0.50 x 0.70 m

Año 2018

Ubicación Auditorio “Voluntariado” de la Escuela Judicial

Estado de conservación Bueno



Título *Norma Reyna de Villicaña*

Autor Benjamín Galindo Rangel

Técnica Pintura

Medidas 0.50 x 0.70 m

Año 2018

Ubicación Auditorio “Voluntariado” de la Escuela Judicial

Estado de Conservación Bueno



Título *Irma Ramos de Castillo*

Autor Benjamín Galindo Rangel

Técnica Pintura

Medidas 0.50 x 0.70 m

Año 2018

Ubicación Auditorio “Voluntariado” de la Escuela Judicial

Estado de conservación Bueno



Título *Inocenta Peña de Delgado*

Autor Benjamín Galindo Rangel

Técnica Pintura

Medidas 0.50 x 0.70 m

Año 2018

Ubicación Auditorio “Voluntariado” de la Escuela Judicial
Estado de Conservación Bueno



Título *Isy Martínez Ramos*

Autor Anastasia Sergeevna

Técnica Pintura al óleo.

Medidas 0.50 x 0.70 m

Año 2018

Ubicación Oficinas del Voluntariado, Edificio Administrativo
del Poder Judicial del Estado de México.

Estado de conservación Bueno

Benjamín Galindo Rangel

Reconocido artista mexiquense que ha destacado por su talento en la realización de obras hiperrealistas. Nació en la capital del estado de México el 22 de diciembre de 1974.³⁰⁷ Fue el primero de dos hijos de padres originarios del Estado de México; su padre, Vicente Galindo, trabajó como contador y gerente en Tenancingo y en Toluca. Cuando Galindo tenía dos años, su familia se mudó al municipio de Tenancingo, al sur del Estado de México.³⁰⁸

Benjamín Galindo adquirió interés y gusto por el arte desde su infancia, cuando en la escuela se acercó al dibujo y a otras actividades que demandaban creatividad. En quinto año de primaria, trabajó por un tiempo en una imprenta en la ciudad de Toluca, hecho que lo motivó y le permitió desarrollar su interés por la imagen. Cuando cursaba la secundaria decidió que en un futuro se dedicaría al arte de manera profesional.³⁰⁹

En cuanto a sus estudios, cuando tenía tan solo 17 años, ingresó a la Escuela de Bellas Artes de Toluca a cursar un diplomado en Artes Plásticas, con especialidad en pintura, en el que participó hasta los 23 años. Su gusto y talento por la pintura fue tal, que decidió continuar estudiando en dicha institución la licenciatura en Artes Plásticas con especialidad en Pintura, de la que se graduó en 2006.³¹⁰

Galindo ha participado con sus obras en numerosos eventos y ha expuesto en importantes recintos mexiquenses, entre ellos, el Palacio Municipal de Toluca, casas de cultura y museos de la entidad. El Poder Judicial del Estado de México cuenta con una colección de obras del artista; es el autor de las pinturas que retratan a cinco expresidentes del Voluntariado de esta institución, piezas que se resguardan en el Auditorio Voluntariado, ubicado dentro de la Escuela Judicial del Estado de México.³¹¹

Su experiencia se extiende a la realización de ilustraciones para la Colección de Literatura Clásica, que se encuentra en la Biblioteca Nacional del Conocimiento. Igualmente, ha participado con ilustraciones

³⁰⁷ Información obtenida de la exposición *Verticalia*, de Benjamín Galindo Rangel, Foro Cultural Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca, Estado de México, visitada el 15 de septiembre de 2021.

³⁰⁸ Benjamín Galindo Rangel, *Análisis autobiográfico sobre pintura hiperrealista desde una perspectiva fenomenológica*, Toluca, Estado de México [tesis de licenciatura], Escuela de Bellas Artes de Toluca, 2013, pp. 13-58.

³⁰⁹ *Idem.*

³¹⁰ Información obtenida de la exposición *Verticalia*, *idem.*

³¹¹ *Idem.*

para revistas locales y estatales. El Programa de Difusión y Divulgación Artística de la Revista Superficie de la Ciudad de México se ha honrado con la participación del artista Benjamín Galindo.³¹²

Anastasia Sergeevna

Nació en 1982 en la ciudad portuaria de Sebastopol, en Rusia. Desde la edad de cinco años se vio rodeada de influencias que despertaron su interés por el arte en sus múltiples expresiones, en particular por el dibujo y la pintura. De niña, aprendió a tocar el violín y el piano, instrumento con el cual ha podido desarrollar algunas composiciones; esta experiencia propició que sus emociones y sentimientos se despertaran y se conectara de manera profunda y auténtica con el mundo artístico.³¹³ Desde muy joven aprendió a pintar y dibujar de manera autodidacta,³¹⁴ y su pasión por el arte la ha seguido a lo largo de su vida. Sus expresiones artísticas están enfocadas principalmente en la pintura al óleo, las acuarelas y los carboncillos, con las que ha plasmado caballos y figuras humanas.³¹⁵

Sus padres, artistas reconocidos en el ámbito musical, fueron invitados a participar en la Orquesta Sinfónica del Estado de México en el año de 1980, hecho que los motivó a establecerse en la capital mexiquense.³¹⁶

Anastasia Sergeevna ha participado en diversas exposiciones individuales y colectivas, entre las que destacan Jaguar, de la Agencia Jaguar Interlomas y el Senado de la República, y Encorazonadas, de la Fundación Vemos con el Corazón Toluca de México.³¹⁷ Es licenciada en Mercadotecnia y maestra en Administración de Negocios en el área de recursos humanos.

Ha dedicado gran parte de su carrera a promover el arte y la cultura a nivel estatal, y ha sido directora del Museo Torres Bicentenario de la ciudad de Toluca desde el 2013.³¹⁸

³¹² *Idem.*

³¹³ Artsolmontealban, Anastasia Sergeevna, Semblanza. [En línea] www.artsolmontealban.com.mx/copia-de-alejandro-santiago. Consulta: 18/11/2021.

³¹⁴ *Idem.*

³¹⁵ Gallery Atelier Casa Mexicana (sitio web), Anastasia Sergeevna Fokina. [En línea] <http://www.galleryateliercasamexicana.com/arte-33/a33-anastasia-sergeevna-fokina/>. Consulta: 10/11/2021.

³¹⁶ ChicMagazine, "Anastasia Sergeevna, la artista que pinta a través de sus ojos". [En línea] <https://www.chicmagazine.com.mx/personajes/anastasia-sergeevna-pinta-historias-a-traves-de-sus-ojos>. Consulta: 19/11/2021.

³¹⁷ Artsolmontealban, *op. cit.*

³¹⁸ Gallery Atelier Casa Mexicana, *op. cit.*

RETRATOS
DE
EXPRESIDENTES
EL
PODER
JUDICIAL EN
LA ESCUELA
JUDICIAL EL
ESTADO
DE
MÉXICO



Título *Magistrado Abel Villicaña Estrada*

Autor Pascual Santillán Sánchez

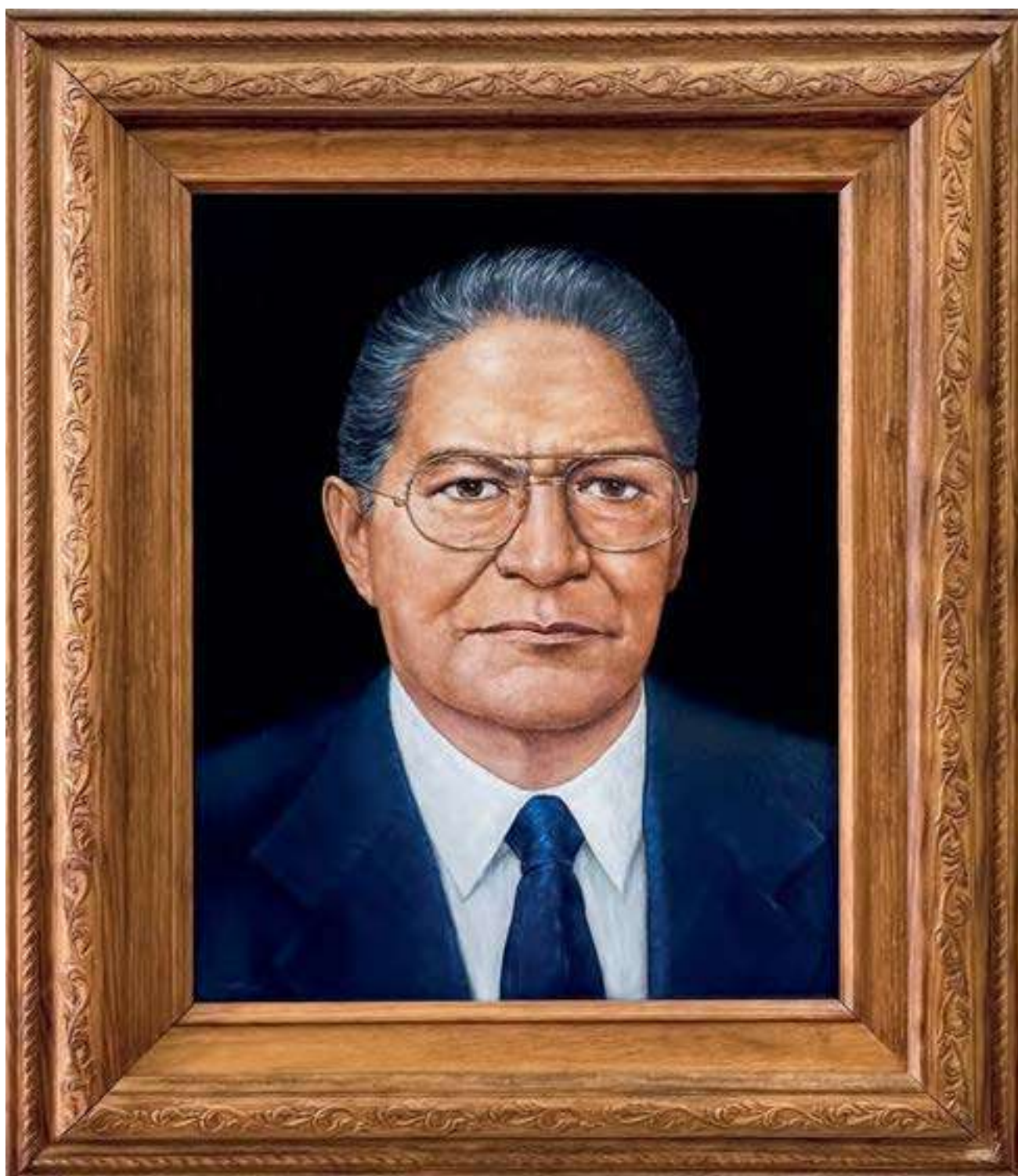
Técnica Retrato al óleo

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2010

Ubicación Sala Comité General Académico

Estado de Conservación Regular



Título *Magistrado Luis Miranda Cardoso*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Retrato al óleo

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2010

Ubicación Sala Comité General Académico

Estado de conservación Regular



Título *Magistrado Gustavo A. Barrera Graf*

Autor Pascual Santillán Sánchez

Técnica Retrato al óleo

Medidas 0.40 x 0.50 m

Año 2009

Ubicación Aula Magna “Gustavo Barrera Graf”, Escuela Judicial

Estado de Conservación Bueno





ACERVO CULTURAL

EL PODER JUDICIAL EL ESTADO EL MÉXICO

se terminó de imprimir en el mes de octubre de 2024, en los talleres de Litoprocess de la Ciudad de México. En su composición se utilizaron los tipos Trajan Pro de 10, 12.5, 26, 35 y 60 puntos y Didot de 6, 8.5, 11, 12.5, 13 y 14 puntos. Se imprimió en papel couché Magno Satín Mate de 150 gramos. El tiraje fue de 700 ejemplares.

